

09

Maxima

T-

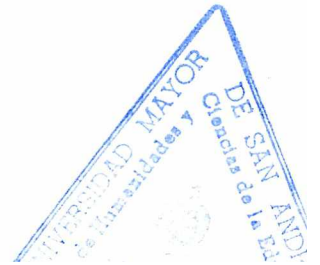
Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Carrera de Psicología

[Handwritten Signature]
 Docente Tribunal

[Handwritten Signature]
 Presidenta Tribunal

[Handwritten Signature]
 D.C. Soriano

INFORME FINAL



**Estado Psicosocial de Adolescentes y Jóvenes
 entre 16 y 21 años de edad Privados de Libertad
 bajo Régimen Penitenciario en Bolivia**



Universitario:
 Asesora Académica:
 Representante Institucional:

Egr. José Manuel Pacheco Flores
 Dra. María Lily Marie
 Dra. Nardi Suño Iturri

DEDICATORIA

Homenaje Póstumo

A mis padres:

Andrea Carina Flores Pacheco

*Victor **Froilán** Pacheco **Santiesteban***

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	JUSTIFICACIÓN	6
III.	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL TEMA INVESTIGADO	11
IV.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
	- Objetivo General	
	- Objetivos Específicos	
V.	MARCO TEORICO Y METODOLOGICO REFERENCIAL	13
	- Doctrina de la Situación Irregular	14
	- Doctrina del Desarrollo Integral	15
	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	15
	- Las Reglas de Beijing	16
	Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los jóvenes privados de libertad	16
	Directrices de RIAD	17
	- Marco Histórico Referencial	18
	- Teoría Biologista	18
	- Desarrollo Cognitivo (Jean Piaget)	22
	Desarrollo Psicosocial (Erick Erickson)	23
	- Teoría de Orientación Cultural	24
	- Teoría del Ciclo Vital	25
	- La perspectiva de la Totalidad Concreta	29
	Adolescentes y Jóvenes dos etapas de desarrollo	30
VI.	METODO DE INVESTIGACIÓN	32
VII.	PLAN DE TRABAJO	33
	- Cronograma	33
	Estrategias de Acción	33
	- Universo y muestra poblacional	33
	- Descripción de Instrumentos	34
	- Test de Valores	
	- Test de Adaptación	
	- Entrevistas en Profundidad	
	Resultados del Trabajo Realizado	35

VIII. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN	36
- Resultado de las Pruebas	36
- Prueba de Adaptación	36
- Prueba de Valores	47
- Entrevistas	60
- Consideraciones Conceptuales	61
- Resultado de las Entrevistas por Región y por Género	65
- Análisis Concluyente de la Batería de Pruebas	85
- Test de Adaptación	85
- Test de Valores	86
- Entrevistas	86
- Psicológico	86
- Social	87
- Análisis Integral de las tres pruebas	88
- Análisis Psicosocial de la Situación Jurídica, Procesal, Delitos y Permanencia en Centros Penitenciarios de Bolivia	91
- Análisis Psicosocial	91
- Análisis de Delitos y Permanencia Penitenciaria	95
- Datos en nivel nacional	96
- Datos por región	101
- Análisis Jurídico — social	105
Instrumentos Jurídico Legales	105
- Código Niña, Niño y Adolescente	105
- Edad de Irresponsabilidad Absoluta	107
- Edad de Responsabilidad Penal	107
- Edad de Responsabilidad Común	108
- Edad de Protección Especial	108
- Reglamento del Código Niña, Niño y Adolescente	109
- Constitución Política del Estado	109
- Código Civil	110
- Ley General del Trabajo	110
- Código de Familia	110
- Código Penal	111
- Nuevo Código de Procedimiento Penal	112
- Ley de Ejecución de Penas y Sistema Penitenciario	114
- Decreto Supremo 25290 Derechos de los Jóvenes	118
- Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de Adolescencia y Juventud (1998 — 2002)	119
- Último Informe de Bolivia a Naciones Unidas	124

- Seminario Internacional sobre Justicia Juvenil	124
- Defensor del Pueblo	124
- Jueces de la Niñez y Adolescencia	126
- Régimen Penitenciario — Min. Gobierno	127
- ViceMinisterio de Asuntos de Género y Generacionales	128
- Convenios Internacionales	128
- Derechos de Niños y Jóvenes	129
- Derechos Humanos en la Administración de Justicia	129
- Instrumentos Regionales	129
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	130
CONCLUSIONES	
- Psicológicas y Sociales Generales	130
- Trabajo Dirigido	130
- Enfoque Metodológico	130
- Conclusiones Psicológicas y Sociales Particulares	131
- Conclusiones Psico – jurídicas y sociales	134
- Conclusión Procesal y de Predominancia Infractora	142
RECOMENDACIONES	
- Recomendaciones Psicológicas	144
Recomendaciones Sociales	145
Recomendaciones Políticas	146
Lineamientos de un Programa de Transición Psicosocial y de Trabajo Especializado con Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley entre 16 y 21 años de edad	149
- Lo alternativo a la prisionización	149
- Programa Piloto	150
- Condiciones estructurales, sociales y políticas preventivas.	
- Condiciones estructurales	
- Dormitorios	
- Espacios de recreación	
Espacio de comedor y cocina	
Espacio de trabajo psicoterapéutico	
- Espacio de lectura y actividad lúdica	
- Espacio de higiene y lectura	
- Espacio de socialización	
- Condiciones sociales	

- Políticas preventivas
- Características subjetivas de los sujetos a tratar
- Características de los profesionales
- Lineamientos del Programa de Competencia y abordaje psicosocial.

X. BIBLIOGRAFÍA

XI. ANEXOS

- Anexo N° 1. Protocolo Batería Test de Adaptación de Hugh M. Bell
- Anexo N° 2. Protocolo Batería Test de Valores de Allport — Vernon - Lindzey
- Anexo N° 3. Cuestionario de Entrevistas en Profundidad
- Anexo N° 4. Entrevistas Psicológicas en Profundidad
- Anexo N° 5. Cuadros y cifras del estado de situación jurídica de adolescentes y jóvenes infractores de la ley bajo Régimen penitenciario en Bolivia.
- Anexo N° 6. Fotografías

1. **Introducción**

En general cuando se aborda el tema de la población privada de libertad existe la tendencia a enfocar el mismo desde la perspectiva de su judicialización o desde la legislación nacional hecho que desemboca en la revisión y análisis de leyes y decretos que favorecen o desfavorecen la causa de los infractores.

La presente investigación plantea observar la temática de los jóvenes privados de libertad bajo régimen penitenciario a partir de una evaluación de su estado psicosocial que permita profundizar no sólo las leyes y la legislación, sino fundamentalmente, observar la situación psicológica y social en la que se encuentran éstos adolescentes y jóvenes.

En este sentido la evaluación psicosocial de adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años de edad privados de libertad, ha permitido establecer criterios de análisis en referencia al protagonismo social de los actores sociales no solo en el entorno carcelario sino también en el contexto socioeconómico y jurídico del país. Asimismo, ha permitido, revisar criterios teóricos y doctrinarios a cerca del abordaje y enfoque con los que generalmente se aborda la temática de la adolescencia y juventud.

La evaluación, en lo particular, ha posibilitado saber que éstos adolescentes y jóvenes no están ni absoluta ni trágicamente deteriorados. El prejuicio social de "satanizar" el comportamiento de todos los adolescentes y jóvenes infractores de la ley es una medida de observación sobre dimensionada. En los hechos, no todos éstos adolescentes y jóvenes que se encuentran en las

cárceles son unos "delincuentes", es más, la gran mayoría casi el 80 por ciento está "pagando" la factura de ser pobre y analfabeto. La gran mayoría está asociada a delitos relacionados a sus carencias económicas que les han precipitado a infringir la ley o ser presas fáciles de otros que los utilizaron para sus fines delincuenciales.

Evidentemente, existe una minoría de adolescentes y jóvenes en esta franja etárea que ha infringido la ley atentando contra la humanidad, violando los derechos humanos y cegando la vida a muchos otros. Estos son algo más del 20 por ciento, todos ligados a perfiles delincuenciales y criminales.

La evaluación psicosocial refleja que la mayor población infractora de la ley, tiene mejores posibilidades de insertarse a la sociedad. Sus recursos afectivo-emocionales, de pensamiento y- análisis y de comportamiento social, refleja signos de capacidad de socialización en el entorno de la comunidad. Por ello, esta gran mayoría apuesta a--su reinserción social en el menor tiempo posible.

En la práctica, es decir la mayoría, se encuentran en prisión, entre uno y cinco años con un promedio de dos a tres años. La minoría tiene sanciones penales hasta- de 30 años sin-derecho a indulto. Estos-saben que su- suerte está echada y no tienen otra alternativa que sumirse en un profundo y aterrador estado depresiva que les-lleva a cometer otros delitos o quitarse la vida.

Esta población minoritaria, con perfil criminal puede ser motivo de otro estudio ligado fundamentalmente al respeto de sus derechos humanos aun

cuando éstos hayan incurrido en los peores y más abominables hechos de terror contra seres humanos, aún así deben ser consideradas personas y por ello intentar trabajar o establecer un sistema pertinente de reinserción social. Depositándolos en las penitenciarías no se ha solucionado nada, ni el problema de la delincuencia ni la infracción, solo el problema se ha postergado pues en algunos años esta población volverá a las calles y volverá a cometer iguales o peores delitos contra la humanidad.

Entre tanto, la presente investigación ha establecido que existe una población mayoritaria con una alta probabilidad de recuperarse la misma que muestra signos de capacidad para su inserción o reinserción social. Por ello, se considera imprescindible trabajar con seriedad bajo una perspectiva focalizada y direccionalizada hacia éstos adolescentes y jóvenes recluidos en las cárceles de Bolivia.

Tendría que existir un hálito de esperanza de "rehabilitarlos" o insertarlos en la sociedad y que tendría que ser no sólo una preocupación de la misma sociedad sino también del mismo Estado en torno a posibilitar un trabajo fructífero y especializado con los más jóvenes y sobre todo con quienes están asociados a delitos que no atentaron contra la vida.

Si no se trabaja en esta perspectiva, es probable que las cárceles en el país se vean colmadas de ingentes cantidades de personas jóvenes que al no encontrar un lugar en la sociedad opten por la infracción a la ley. Si a ello se añade la situación desestructurada de su familia expresada en expulsión escolar, carencias económicas, conflicto familiar, exclusión social,

desempleo y otros, la situación para los más jóvenes en el país no es favorable ni alentadora.

Es más, la investigación realizada ha permitido evaluar y revisar el enfoque teórico doctrinario en el ámbito que se mueve esta población en proceso de desarrollo. Podría decirse taxativamente que adolescentes y jóvenes no gozan en general de prestigio social ni dentro ni fuera de la sociedad.

La condición de ser joven en Bolivia es igual- a sujeto incapaz o- carente de algo o de sí mismo. La medida de observación o evaluación de la condición de ser joven está asociada a enfoques doctrinarios y teóricos que no son recientes sino tienen larga data, de muchos siglos y que producto de ello, sociedades como la nuestra ha entrado en fuertes contradicciones para establecer la participación o reconocimiento o no de los jóvenes.

Precisamente por ello, dentro de la perspectiva sociocultural, los jóvenes son reconocidos para algunas cosas y negados para otras. Por ejemplo, se les reconoce su mayoría de edad a- partir de los- 18 años (antes desde los 21), es decir, son ciudadanos plenos después de los 18 años. Antes de cumplir esta edad la legislación boliviana reconoce su- "incapacidad" para comprar, contraer o adquirir, etc. Sin embargo, cuando cometen algún delito, la sanción penal es muy drástica a partir de los 16 años.

Esta concepción teórica doctrinaria, muy arraigada en la cotidianeidad familiar donde se deslegitima la participación del- más menor de la familia, ha llegado al extremo de hacer creer a los mismos jóvenes que son "incapaces" e "irresponsables". Es común escuchar a éstos reconociendo

sus limitaciones o justificando con ellas su comportamiento descontrolado o su "incapacidad" para resolver sus propios conflictos.

Pero estas limitaciones e incapacidades no tendrían que ser asociadas exclusivamente a los adolescentes y jóvenes sino también a los propios adultos quienes son protagonistas de una sociedad adultocéntrica.

Un solo ejemplo es suficiente para establecer la inconsistencia de la supuesta "incapacidad" atribuible a los jóvenes. En Bolivia existen más de 7 mil personas privadas de libertad bajo- régimen penitenciario, de esta población menos del 10 por ciento son adolescentes y jóvenes. La pregunta es: quiénes se equivocan más en esta sociedad?.

Para concluir se podría decir que la investigación va de lo particular a lo general, observa principalmente el estado psicosocial de adolescentes y jóvenes privados de libertad entre 16 y 21 años de edad y la posibilidad de trabajar con ellos para su reinserción- social a través de una propuesta de lineamientos para la constitución de un Programa Piloto de Atención Especializada para- está- población.

Pero además, ha permitido revisar no sólo la concepción teórica doctrinaria a través de la cual la sociedad y el Estado concibe a los adolescentes y jóvenes sino también la- legislación existente en Bolivia- que toca los derechos, obligaciones e intereses de esta población en este territorio.

II. Justificación

Cuando se escucha hablar a la población de jóvenes que han infringido la ley, inmediatamente se escucha de adjetivos como pandilleros, maleantes, drogadictos y de otros que mejor no reproducirlos. Esta adjetivación no viene sola, se incorpora un exaltado ánimo y carga emocional de destrucción, es decir, en la expresión verbal se percibe un sentimiento de aniquilación de esta población por considerárseles gente peligrosa e inservible. Se generaliza arbitrariamente.

Cuando se escucha estos relatos, se asocia a la familia de los aludidos; su educación, sus padres, amigos e influencias externas como la televisión y la droga. Nada escapa al comentario de la gente. Jamás o casi nunca escuchará alguien hablar en otros términos que no sean lo señalados más arriba. No hay medida ni clemencia para éstos jóvenes que se "dediquen" a delinquir. Esta sociedad como otras manifiesta tal cual abstrae su cotidianeidad y su progreso, es decir, una tendencia a la satanización.

Pero la población olvida muchos detalles, entre los cuales, por ejemplo, que muchos de éstos jóvenes "delincuentes" que llegaron a esta instancia son el producto de una serie de carencias y ausencias de atención no solo del Estado sino también de la misma sociedad. La gran mayoría asocia su conducta antisocial a su pésima educación u omisión de atención familiar, a sus dificultades de tipo económico que les impulsa a cometer actos reñidos con la ley y también a incoherencias de tipo personal que raya el mundo paranoico y psicótico.

Por todo ello, fue necesario establecer su estado-psicosocial merced-a las privaciones y ausencias con las que ingresaron a los recintos penitenciarios. De principio se había planteado una hipótesis implícita la misma que sostenía encontrar daño psicológico y social absoluto sin ninguna alternativa.

Esta investigación es muy elocuente pues- refleja su estado efectivo-emocional y social adverso pero con grandes y fuertes expectativas para reponer, rehacer o reanimar su vida. La batería de pruebas psicológicas aplicadas a una muestra de la población de adolescentes y jóvenes arrojó resultados insospechados y sorprendentes.

Las pruebas psicológicas de Adaptación y Entrevistas en Profundidad han proyectado su condición adversa y desventajosa en la que se- encuentra actualmente esta población. La prueba de Valores ha establecido que pese a la adversidad y la desventaja social, el-conjunto de sus valores no ha sido afectado. Es más, sus procesos de abstracción y estima emocional expresadas en formas de autoprotección personal y social determina su valoración personal positivamente. Esto es lo valioso.

Por la comisión de delitos por los que están culpabilizados puede pensarse que son "delincuentes". Pero si estos se asocian a la privación de sus necesidades económicas y sociales, se trata de una población carente o en estado de pobreza pero no por ello ausente de expectativas de valoración personal, familiar y social.

La mayoría de éstos adolescentes y jóvenes que han dejado el sistema escolar por deserción o expulsión (tienen familias con fuertes conflictos económicos y sociales) tuvieron que incorporarse tempranamente al mundo laboral sin lograr ningún éxito por lo infringieron la ley o fueron utilizados o manipulados por otros adultos. Todos ellos aún tienen la esperanza de recuperar a su familia, tienen la intención de establecer un franco respeto al orden y la norma establecida en el país y fundamentalmente a construirse como personas de derecho.

Han internalizado ideas y pensamiento de valoración personal. Producto de ello han interpretado su condición de juventud como favorable para recuperarse y reconstruirse como- persona. La condición de ser Jóvenes los motiva para aferrarse a una alternativa de "rehabilitación" o mejor de reinserción social. La posibilidad de aprender más y mejor los induce a-creer que podrían haberse equivocado pero que podrían salvar su equivocación retomando su vida responsablemente.

Pensar que ellos podrían lograrlo sólo con su buena voluntad es pensar de forma ingenua y hasta irresponsable. Es necesario que el Estado y sus instituciones que tienen que ver con la temática de la adolescencia y juventud, sean actores de un trabajo común, en conjunto y conciliador para un fin colectivo, buscar el protagonismo de adolescentes y jóvenes en Bolivia y prevenir que esta población en proceso de desarrollo obtenga sus necesidades básicas económicas y sociales satisfechas.

El Estado debe trabajar en esta perspectiva, considerando que la mayoría de la población (más del 60 por ciento) es menor de 21 años de edad. Es

deber del Estado garantizar un espacio laboral así como su formación educacional sin poner en riesgo la estabilidad familiar y social de la comunidad. A continuación observamos algunos datos en términos de leyes, códigos y otras resoluciones que el Estado ha trabajado positivamente en favor de la niñez, adolescencia y juventud. Aunque ha posibilitado la atención especializada, esta quizá- no ha sido suficiente merced a los desafíos que permanentemente plantea una sociedad de contradicciones como es la sociedad boliviana.

Situación de la Niñez, Adolescencia y Juventud con Desventaja Social

Desde 1985 y mucho más próximo desde 1993, el Estado boliviano asume nuevas reformas tanto a la Constitución como a distintos instrumentos legales que observan o demandan mayor atención a- la niñez, adolescencia y juventud de nuestro país. Se introduce nuevos actores sociales institucionales que tendrían que favorecer ala atención de esta población en proceso de desarrollo.

La nueva Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE) (12), establece, entre otras cosas, la creación de un Viceministerio de Derechos Humanos en la nueva estructura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La creación del Defensor del Pueblo (13) para observar derechos humanos a través de la Ley 1818 y la- inclusión de los derechos del niño en sus prerrogativas de esta última.

(12) Ley 1788 de 1997 de Organización del-Poder Ejecutivo (LOPE)

(13) Ley 1818 Defensor del Pueblo

La Ley de Participación Popular (14) donde establece el principio de distribución equitativa por habitante del total de los recursos de coparticipación tributaria. Un sistema de defensa municipal de los derechos de los niños (Defensorías de la Niñez y Adolescencia).

El Seguro Nacional de Maternidad y Niñez mediante el cual hospitales públicos y Centros de Salud deben proporcionar atención gratuita a todas las madres durante el embarazo, parto y postparto y a niños hasta los 5 años de edad.

La Ley de Reforma Educativa (15), donde los servicios educacionales del Estado se ponen al alcance de toda la sociedad sin excepción. Adopción del Plan, Protección y Desarrollo del Niño. Asimismo, por parte del Poder Legislativo y Ejecutivo la promulgación del Código del Niño, Niña y Adolescente (16), Ley de Violencia Doméstica o Intrafamiliar (17), Ley de Abreviación Procesal Civil y de Asistencia Familiar (18), Nuevo Código de Procedimiento Penal (19), Ley de Aduanas (20) y otros.

(14) Ley 1551 de Participación Popular

(15) Ley 1565 de 1994 de Reforma Educativa

(16) Ley 2096 de 1998 sobre el Código del Niño, Niña y Adolescente

(17) Ley 1674 de 1995 de Violencia Doméstica o Intrafamiliar

(18) Ley 1760 de Abreviación Procesal Civil y de Asistencia Familiar

(19) Ley 1970 de mayo de 1999 para el Nuevo Código de Procedimiento Penal

(20) Ley 1990 del 28 de julio de 1990 Ley de Aduanas

Entre tanto, las cifras de los niños y adolescentes en desventaja social son verdaderamente preocupantes; más de un millón maltratados, más de un millón niños y adolescentes campesinos pobres, más de medio millón son trabajadores, más de 70 mil se encuentran con alguna discapacidad, más de 8 mil institucionalizados, más de 2 mil en la calle y más de 2 mil niños víctimas de la reclusión de sus padres en las cárceles de Bolivia, según datos actuales obtenidos en organismos privados nacionales e internacionales.

Por todo ello, el contexto, donde se mueven hoy por hoy los jóvenes, no es muy alentador pero no puede ni debe servir de excusa para infringir la ley aunque para muchos especialistas en temas sociales, estas serían las causas principales para que los jóvenes infrinjan la ley y trastoquen sus valores. Aunque el contexto es parte de las irresponsabilidades de una sociedad adulta y la infracción a la ley, parte de carencias económicas y ausencias de formación familiar, de la incapacidad de enfrentarlas y hacer de la "delincuencia" una forma de vida "fácil" e irresponsable.

Requerimientos Institucionales del tema investigado

Los requerimientos institucionales del Defensor del Pueblo coincidieron con las expectativas de la investigación exceptuando la solicitud puntual de establecer la violación de los derechos humanos de los jóvenes aspecto que se observa en el acápite de Conclusiones y Recomendaciones.

IV. Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Determinar el estado psicosocial de jóvenes infractores de la ley entre 16 y 21 años de edad privados de libertad bajo régimen penitenciario a partir de una evaluación de impacto.

Objetivos Específicos

- Establecer estado de situación- *afectiva*, emocional y social en la que se encuentran jóvenes infractores de la ley comprendidos entre los 16 y 21 años de edad en territorio boliviano.
- Detectar, a través de entrevistas en profundidad y testimonios de adolescentes y jóvenes privados de libertad bajo Régimen Penitenciario, su situación física, psicológica y social.
- Plantear Lineamientos para un Programa Piloto de Transición Psicosocial y de Trabajo Especializado para adolescentes y jóvenes infractores de la ley entre 16 y 21 años de edad en Bolivia.
- Sugerir y orientar jurídica, psicológica y socialmente al sistema legislador y judicial a fin de establecer medidas complementarias o suplementarias de seguridad, prevención, protección y promoción para adolescentes y jóvenes infractores de la ley entre 16 y 21 años de edad en todo el país.

- Observar vacíos y contradicciones que presentan instrumentos jurídico legales (nacionales e internacionales) en su intención de abordar y atender la temática de los adolescentes y jóvenes infractores de la Ley entre 16 y 21 años de edad,
- Determinar situación jurídica procesal, predominancia infractora del tipo de delitos cometidos y tiempo de permanencia en reclusión en la que se encuentran jóvenes entre 16 y 21 años bajo Régimen Penitenciario.

V. Marco Teórico y Metodológico Referencial

El marco teórico se fundamenta en el Ciclo Vital y en la Doctrina del Desarrollo- Integrar versus la Teoría-Biologista y la Doctrina-de la Situación Irregular. En la primera, se han integrado instrumentos internacionales de prevención, atención y protección- de los- derechos humanos como la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia, las Reglas de Beijing, las Reglas Mínimas de las Naciones- Unidas- (**NNUU**) para los jóvenes privados de libertad y las Directrices de Riad también de las **NNUU** (21). En la segunda, todo un proceso histórico de aprendizaje y de socialización que en el cotidiano se puede experimentar.

(21) Mello, Figueroa y Cussiánovich

Doctrina de la Situación Irregular

En la segunda, según la Doctrina de la Situación Irregular, desde el ámbito socio-jurídico, existen dos tipos de infancia: aquella minoría con sus necesidades básicas satisfechas (los niños y adolescentes) y aquella mayoría con sus necesidades básicas total o parcialmente insatisfechas (los menores). Aquí la categoría social niño y menor no es lo mismo.

La segunda tiene una carga estigmatizante obviamente desfavorable. Las leyes de "menores" condicionan en forma concreta y cotidiana su entera existencia. Prácticas sistemáticas de compasión-represión, despojados de cualquier tipo de garantías. Disponen la temprana declaración de estado de abandono hasta su institucionalización coactiva de los "menores". Verdaderas privaciones de libertad, antesala de procesos de criminalización de la pobreza. "Se les niega los principios elementales del derecho y de la Constitución Política del Estado. La administración de justicia dependía de los Tribunales Tutelares que no hacían otra cosa que establecer un 'patronaje' arbitrario" (22).

Esta doctrina sustenta su vigencia en:

a- Conservadurismo jurídico-corporativo. Pervive esta corriente mientras el juez o quienes administren justicia actúen como padres de familia en relación al "menor" (objeto) sin considerárselo como sujeto de Derechos (23).

(22) UNICEF — Emilio García — 1997 — Santiago de Chile

(23) Anello, Figueroa y Cussiánovich

b.- El decisionismo administrativo. Esta posición estaba enmarcada en las medidas de sanción estrictamente administrativas con prácticas de extrema discrecionalidad (24).

c.- El basismo de la atención directa. Aquí surge una delegación del poder estatal a las ONGs con paliativos y no en forma articulada (25).

Doctrina del Desarrollo Integral

El derecho internacional humanitario sobre justicia juvenil, la doctrina de la Protección Integral fundamenta cuatro instrumentos básicos:

1.- La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños

La Convención tiene el mérito de llamar la atención a los movimientos sociales en cuanto a las Políticas Públicas. Implica un cambio de pensamiento que obliga a analizar doctrinal e ideológicamente y en consecuencia política y pragmáticamente al niño y las políticas para la infancia.

A la Convención se han adherido los países participantes de las Naciones Unidas, Bolivia fue uno de los primeros países en firmar y comprometerse a su respeto y ejercicio, asimismo lo ha reconocido y ratificado dentro la legislación boliviana.

(24 y 25) Anello, Figueroa y Cussiánovich

Este instrumento internacional permite establecer claramente las necesidades de la infancia en términos de derechos. La Convención sobre los Derechos de la Infancia garantiza una serie de Derechos y Principios para la infancia que se pueden condensar fundamentalmente en tres derechos: Derecho al Desarrollo, Derecho a la Participación y Derecho a la Protección.

2.- Las Reglas de Beijing

Constituyen el marco en el cual debería funcionar todo sistema nacional de justicia de jóvenes y un modelo para los Estados sobre cómo tratar en forma justa y humana a los niños y jóvenes que se hallen en conflicto con la ley.

Las reglas de Beijing se dividen en seis partes y abarcan todos los diversos procesos de la justicia de menores de edad, incluidos los principios generales:

La investigación y el procesamiento; la sentencia y la resolución; el tratamiento fuera de los establecimientos penitenciarios; el tratamiento en establecimientos penitenciarios y la investigación, planificación, evaluación y formulación de políticas.

3. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad

Establecen los principios y reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos. Se establecen principios que definen de manera universal las circunstancias concretas en que niños y

jóvenes pueden ser privados de libertad y se recalca que la privación de libertad es una medida que debe adoptarse como último_ recurso.

También hace mención importante a fomentar los contactos abiertos entre jóvenes privados de libertad y la comunidad. Las Reglas se- aplican a menores de 18 años.

4.- Directrices de RIAD

La Asamblea General de las Naciones Unidas puso de relieve la necesidad de que los estados adoptaran medidas destinadas a proteger a las personas expuestas a riesgos sociales, a- saber: los- jóvenes abandonados, maltratados, víctimas de abusos o en circunstancias de marginalidad.

La Prevención de la Delincuencia Juvenil- como se- la conoce- a las Directrices de Riad centra su atención en la protección y prevención de niños y jóvenes en conflicto con la ley. Se recomienda especial atención a los hijos de familias afectadas por cambios económicos y sociales rápidos o irregulares. En particular a los niños y jóvenes que corren riesgos- de ser abandonados, descuidados, explotados o sometidos a abusos.

Fomenta la- elaboración de políticas que se apliquen al- conjunto- de la población y se recomienda el desarrollo de programas de bienestar social sobre todo en materia de educación, trabajo-y salud-. Así como- se alienta la aprobación de leyes concretas sobre justicia juvenil.

Marco Historico Doctrinal

Teoría Biologista

Los inicios de la psicología de la adolescencia se remonta a 1904 entonces se había publicado y tratado el tema de la adolescencia de Stanley Hall. Aunque a mediados de ese siglo XIX ya algunos habían escrito psicología de la adolescencia en torno al desarrollo religioso. Pero Stanley Hall fue, probablemente el primero en escribir un tratado sobre adolescencia en 2 volúmenes de 1373 páginas donde recupera ideas de Rousseau (26).

Stanley Hall dice que la adolescencia es un periodo que se extiende desde los 12 ó 13 hasta los 22 ó 25 años de edad como un segundo nacimiento. Tiempo de agitación y tormentas, cambios de humor, despertar de la sexualidad, repugnancia a la escuela y familia (27).

Hall se distingue de Rousseau porque intentaba aplicar a la psicología de la adolescencia la Teoría Evolutiva de Lamarck y Darwin y la Ley de Recapitulación formulada por Haeckel, según la cual el desarrollo del individuo reproduce el de la especie (28).

Para Hall la adolescencia está determinada biológicamente y dominada por las fuerzas del instinto que, para calmarse, necesitan un largo periodo durante el cual los jóvenes no deben ser obligados a comportarse como adultos porque son INCAPACES de hacerlo.

(26 - 27 - 28) UNICEF — Alejandro Cussianovic - Lima Perú - 1995

"En un periodo en el cual la adolescencia se estaba formando bajo la influencia de la industrialización. Hall describió como fase natural (la adolescencia) está concepción de dependencia de los padres y enseñantes apoyada por la clase media de que Hall formaba parte" (29).

"Las Teorías Psicológicas elaboradas en Alemania después de la Primera Guerra Mundial tienen una función idéntica. Antes se escribía muy poco de los jóvenes porque éstos planteaban menos problemas a la sociedad. En los años 20 cambio, la crisis económica, la lucha de clases estimulados por la victoria de la revolución Wolchevique en Rusia, provocaron el compromiso político de jóvenes proletarios y burgueses. El sistema escolar en crisis y la clase dominante sentía la necesidad de reformarlos para recobrar el control sobre los jóvenes" (30).

"La psicología universitaria les proporcionó los instrumentos ideológicos necesarios para hacerlo, formulando UNA TEORIA NORMATIVA DE LA ADOLESCENCIA. Entonces, había que combatir el marxismo, sacar las ideas revolucionarias de los jóvenes. Con este fin los psicólogos exaltaban del sentimiento religioso que se manifiesta de forma innata y fuerza en la adolescencia" (31).

El objeto de estas publicaciones era casi exclusivamente la juventud burguesa, las de los gimnasios y otros sectores privilegiados caracterizados por ser introvertidos, ensimismados y abstraídos en nada pero sobre todo

introvertidos, replegados sobre sí mismos, románticos, amantes de la naturaleza y no comprometidos con las clases y luchas sociales o peor desinteresada de ellas.

Entonces aparecen otros autores como Buhler y Spranger que publican libros sobre la adolescencia bajo una intención ideológica DIRIGIDOS HACIA UN INDIVIDUO ABSTRACTO. Decían que la adolescencia está dominada por el valor del yo que es descubierto en la soledad, huyendo del mundo. Otros autores como Kroh reafirmaban esta performance teórica señalando que el adolescente odia la sociedad, tiene curiosidad sexual, se aleja de sus padres y sufre muy poco de la influencia de la sociedad (32).

Todo ello fue confrontado con la realidad de los jóvenes, maestros, trabajadores sociales y otros no encontraban relación con la teoría. Los jóvenes no se sentían excluidos de la sociedad, todo lo contrario, muy ligados a la familia, comprometidos con la lucha de clases, descontentos con su formación, en fin.

"Durante el periodo nazi la psicología académica continuo siendo una teoría normativa de la juventud en función de intereses del régimen; las teorías biologists de los años 20 constituían una base apropiada para adaptar el fascismo. Jaensch, que fue nombrado como Presidente de la Sociedad Alemana de Psicología, propuso una tipología de los jóvenes hitlerianos... (33). ...y los otros, desintegrados y decadentes de los que formaban parte los judíos. El tipo de joven nazi; heroico, combatiente que encontraba su ideal en Hitler, era exaltado (33).

(32 - 33) Reymond Huere Pagan

En la misma época se desarrollaron las primeras teorías psicológicas analíticas sobre la juventud, que tienen ciertas analogías con el grupo de teorías biologists. En el VI Congreso de Psiquiatría de la Infancia, Ana Freud (1966) (34) expone el tema: "La adolescencia como trastorno del desarrollo" en que establecía un listado de alteraciones del carácter y de la personalidad que podían manifestarse en este periodo.

Finalmente, "sorprende comprobar que las teorías sobre la adolescencia de comienzos del siglo XX carecen de una perspectiva histórica mientras que la adolescencia se estaba formando precisamente bajo la influencia de factores históricos. Esta visión de tipo biólogo se imponía en Europa porque estaba dentro de una tradición literaria y filosófica cuyas huellas se encuentran en Emilio Rousseau y el de Wherter de Goethe. En Francia con Mendousse (1910 — 1928) divulgó en sus obras la Teoría de Hall y también la defendió Debesse (1936) que descubrió y escribió: "la crisis de originalidad juvenil" (35).

"La capacidad biológica para la reproducción no habilita por sí sola a la edad adulta; en general este criterio primordial va complementado por otros que requieren del individuo la capacidad de asumir una ocupación productiva y la de participar en las funciones de toma de decisiones de la sociedad adulta" (George De Vos Pág. 70) (36).

(33 - 34 - 35) Reymond Huere Pagan

(36). George De Vos

La capacidad biológica a la que hace referencia De Vos, está centrada en las propuestas teóricas de Erick Erickson (freudiano) quién formuló una teoría del desarrollo humano de trabajo de campo, según cuenta De Vos, entre los indios sioux y yurok en Estados Unidos. Asimismo, Jean Piaget que también se ocupó del desarrollo cognitivo y afectivo.

Desarrollo Cognitivo (Jean Piaget)

"En la teoría del desarrollo cognitivo por etapas, la primera, sensomotriz los primeros 18 meses de vida, el niño está preocupado por el dominio de los objetos y por su propio control corporal y muscular. La segunda etapa, preoperacional de 18 meses a 7 años, el niño domina progresivamente los símbolos a un nivel más consciente, a la vez que los utiliza inconscientemente en el juego, los sueños, las fantasías y el lenguaje. Durante la tercera etapa, el niño aprende a razonar. Finalmente, en la adolescencia, el niño llega a dominar el pensamiento abstracto y racional y es capaz de pensar sobre sus propios pensamiento" (Pág. 71) (Sprinthal y Sprinthal y N. Oja) (*37)

Teoría del Desarrollo
Jean Piaget
1930 - 1960

Edad en Años	Estadio o Etapas
0 – 2	Sensoriomotor
2 – 7	Intuitivo o preoperacional
7 – 11	Operaciones concretas (razonamiento)
11 – 16	Operaciones formales

(*37)Sprinthal y Sprinthal

Habría que agregar, además que según esta teoría, el individuo tiene que dominar su entorno y esto se realiza mediante los procesos relacionados de la asimilación y la acomodación. El primero, incorporando nueva información a estructuras pre-existentes a fin de amoldar a lo que ya se conoce y el segundo, modificando lo que conoce con el fin de adaptarse a nuevas condiciones o situaciones del entorno. Por todo ello, el desarrollo cognitivo, se verá afectado de distintas maneras por la cultura del individuo.

Desarrollo Psicosocial (Erick Erickson)

Para Erickson el desarrollo supone la superación de una serie de "crisis" de desarrollo o cambios en los modos de adecuación "cuya resolución se ve afectada por la forma en que se trataron las crisis precedentes y que a su vez afectará la resolución de las futuras crisis" (Pág. 35) (*38).

Sostiene que cada una de estas etapas "comporta un cambio en la energía libidinal (que Freud llamaba pulsiones sexual y agresiva) en la que el individuo equilibra de forma adecuada esas expresiones libidinales contrarias a las exigencias adaptativas de la sociedad"(Pág. 105) (*39). Según esto la visión que tiene el individuo de su yo y de la sociedad cambia al superar cada etapa.

†) D. Von
(*39) Sprinthal y Sprinthal

El Desarrollo Psicológico

Erick Erckson

Edad	Crisis Bipolar en cada una de las etapas				
– 24 meses	Confianza vs Desconfianza	Indicios de autonomía	Indicios de iniciativa	Indicios de autoridad	Indicios de identidad
2 – 3 años	Ultimas formas de confianza	Autonomía vs Vergüenza			
4 – 6 años		Ultimas formas de voluntad	Iniciativa vs Culpa		
6 – 12 años			Ultimas formas de propósito	Autoridad vs Inferioridad	
13 – 18 años				Ultimas formas de competencias	Identidad vs Difusió
18 – adelante					Identidad (moratoria y logro) vs Difusión Continua.
Resolución	Seguridad	Voluntad	Propósito	Competencia	Fidelidad

Teoría de Orientación Cultural

Funda sus propuestas en los siguientes elementos:

- 1.- Considera a la adolescencia y juventud como "invención" cultural necesaria para preparar a los individuos para el status del adulto.
- 2.- Las etapas del desarrollo no son universales sino que varían en las diferentes culturas y están en función del mantenimiento de la sociedad (40).

(39 - 40) Raymond Huere Pagan

3.- La adolescencia y la juventud no es necesariamente una época de crisis y desequilibrios. Dependiendo del tipo de sociedad pueden existir distintas vivencias (41).

4.- Lo biológico es menos determinante que lo cultural en el desarrollo de la personalidad (42).

La idea de la juventud como etapa de preparación para la edad adulta es ambigua porque si se la entiende como aprendizaje de un estado adulto más evolucionado y privilegiado, solo puede aplicarse a una minoría de jóvenes adolescentes. Y no a la masa de jóvenes condenados al paro o a un trabajo precario o de bajo nivel.

La noción de adolescencia y juventud como etapas de preparación para la edad adulta es criticable por otras razones. Los estudios sobre el Ciclo Vital han probado que el desarrollo de la personalidad se realiza durante toda la vida y no se detiene al final de la adolescencia o la juventud y se requiere más bien una formación permanente.

Teoría del Ciclo Vital

Funda su proposición en:

1.- El desarrollo es un proceso que acompaña toda la existencia y no se detiene en ninguna etapa (43).

(41 - 42) Raymond Huere Pagan

(43) George De Vos

2.- La adolescencia o la juventud no se puede comprender de forma aislada. Se tiene que insertar en la biografía de un individuo o una persona (44).

3.- Las etapas del desarrollo no son lineales y no necesariamente una fase es causa directa de la sucesiva (no hay obligatoriamente secuencialidad), no hay estadio final (45).

4.- Las variables que influyen sobre el desarrollo son infinitos y no siempre previsible. Por lo tanto, no se puede reducir la adolescencia o la juventud a unos cuantos esquemas evolutivos (46).

5.- La influencia de factores como el trabajo y la clase social son aspectos determinantes en la evolución psíquica que a menudo no se toman en cuenta (47).

6.- Para comprender la evolución de un individuo no es suficiente conocer su pasado y su presente, sino que se requiere saber también cuál es su proyecto de vida futura (48).

Según la teoría, las etapas del desarrollo no son lineales y no necesariamente una fase es causa directa de la sucesiva (no hay obligatoriamente secuencialidad), no hay estadio final.

(44- 45 - 46 - 47- 48) George Devos

El enfoque del Ciclo Vital sostiene que las variables que influyen sobre el desarrollo son infinitos y no siempre previsibles. Por lo tanto, no se puede reducir la adolescencia o la juventud a unos cuantos esquemas evolutivos. La influencia de factores como el trabajo y el estatus social son aspectos determinantes en la evolución psíquica que a menudo no se toman en cuenta. Para comprender la evolución de un individuo no es suficiente conocer su pasado y su presente, sino que se requiere saber también cuál es su proyecto de vida futura.

A partir de estos elementos, no se debe entender la existencia de los jóvenes fuera de la estructura de la sociedad, todo el tiempo están inmersos y mucho más si estos constituyen la mayoría poblacional. Wallon sostiene que "lo más importante para la formación de la personalidad no es el medio físico sino el social" (Pág.71) (Nicolás Emler y Martin Glachan) (*49)

Por ello, "el ser humano no se puede explicar totalmente por su organización fisiológica porque su comportamiento y sus actitudes específicas tienen por complemento y condición esencial la sociedad. (...) El hombre no puede ser concebido fuera de la sociedad sin mutilarlo. (...) El individuo, tomado como tal, es esencialmente social. El individuo recibe y aporta determinaciones a la sociedad. Tiende hacia la vida social como hacia su estado de equilibrio. (...) Los instrumentos que la sociedad le ofrece conforman sus movimientos; la organización de la familia, de las relaciones sociales, imponen a su afectividad marcos, posibilidades y prohibiciones que influyen poderosamente en la constitución de su personalidad" (Págs. 73 y 74) (*50).

(*49 y 50) Nicolás Emler y Martin Glachan

"(...) Lo importante es que la psicología del presente y del futuro no desgajen al individuo de su contexto social, no lo consideren una entidad aislada en su solipsismo o impermeable a la influencia de los otros" (Pág. 77) (Nicolás Emler y Martin Glachan) (*51).

Es vital que este concepto se entienda en toda su magnitud, más allá de alguna sobre valoración intelectual que discrimine o separe la esencia del ser humano, aunque Gerardo Echeita dice refiriéndose a la inteligencia que "(...)ninguna inteligencia humana sobreviviría mucho tiempo, por ejemplo en un bosque. Lo que ha hecho merecedores de la primacía de éxito de la especie que ostentamos, ha sido la capacidad de aplicar nuestra inteligencia para cooperar con otros y alcanzar metas grupales" (Pág. 243) (*52).

Por las consideraciones precedentes, los adolescentes y jóvenes, como personas, están impelidos desde su nacimiento no solo a estar juntos a ..., sino a interactuar con ... otros porque pertenece a una especie que depende en esencia de la interacción y de la cooperación. Serán, precisamente estos elementos que determinan el análisis y el enfoque psicosocial, pues se confirma que el hombre es, por naturaleza, un ser social donde se articula "...la acción de un individuo y las fuerzas de una sociedad estructurada ..." (Pág. 18) Gustave – Nicolas Fischer) (*53).

"La edad a la que un individuo alcanza el estatus de adulto varia sensiblemente y depende en gran medida de la organización tecnológica y

(*51 y 52) Nicolás Emler y Martin Glachan

(*53)) Gustave Nicolas Fischer*

social de la sociedad en cuestión. El estatus adulto puede adquirirse o bien de forma abrupta al término de la infancia o bien atravesando una elaborada serie de grados de edad, ninguno de los cuales podría llamarse con propiedad 'adolescencia'...

...En las sociedades modernas el acceso al estatus adulto viene regulado no tanto por el cambio biológico de la pubertad como el reconocimiento social de que el individuo está dispuesto a asumir las responsabilidades ocupacionales que se esperan de un adulto" (Págs. 69 y 70) (De Vos) (*54).

George De Vos nos introduce a un análisis de consideración para definir cuando se debe hablar de alcanzar la edad adulta. Aún, en el caso de los adultos no se podría generalizar que todos son maduros, que han llegado a una plena maduración. Es probable que algunos lo hayan logrado pero muchos o pocos pueden tener comportamientos infantiles o de púberes. Por ello, es necesario referirse al tema en la perspectiva de alcanzar una edad adulta bajo ciertos criterios de consideración social, según sostiene De Vos.

La perspectiva de la Totalidad Concreta

La Totalidad Concreta es criterio de delimitación de los campos de observación. Esta a su vez puede conceptualizar como una aprehensión para definir la base de la Teoría Posible. La Totalidad se ciñe a permanecer dentro de determinados límites teóricos. Se fundamenta en un concepto de lo real como articulación compleja de procesos y exige que cada uno de éstos sea analizado en términos de sus relaciones con otros (55).

(*54 - 55) De Vos

Por lo expresado, es necesario distinguir entre el "todo" como la "estructura del objeto" y el "todo" como exigencia epistemológica del razonamiento. Adopta la "aprehensión racional" como solución epistemológica a la exigencia de la totalidad cuyo mecanismo es la reconstrucción articulada y es o se constituye en la condición para el conocimiento (la aprehensión racional) (56).

"Totalizar lo fragmentario, no implica al movimiento como realidad sino como construcción que se aprehende en tanto constituyéndose y no como constituido. Todo sujeto social se puede observar en espacios micro y macro pudiendo cada uno de estos espacios posibilitar una reconstrucción diferente del sujeto social" (57).

Cada uno de estas reconstrucciones debe considerar la necesidad lógica de complementarse con otras reconstrucciones posibles solo así se podrá reconstruir lo real objetivamente del proceso de surgimiento, reproducción y transformación de los actores sociales.

Adolescentes y Jóvenes Dos Etapas del Desarrollo Humano

Se puede decir que adolescentes y jóvenes son parte de un todo en la perspectiva del Ciclo Vital y de la Totalidad Concreta, sin embargo con el fin de establecer criterios de desarrollo humano, se considerará algunos aspectos propios o básicos que nos permitan una mejor comprensión de las etapas del desarrollo.

(*56 - 57) De Vos

Piaget y otros como Erickson han establecido estadios y características sobre la identidad del adolescente entre estos se puede mencionar "el desarrollo cognitivo producido en este periodo, cambios hormonales, la pubertad marca una serie de cambios cualitativos respecto a los anteriores. Cambios cognitivos y fisiológicos que generan por sí mismos modificaciones en el área psicológica".

El adolescente, en este periodo, tendrá la capacidad de "diferenciar sentimientos y emociones tanto en ellos mismos como en los demás. Distinguir entre realidad objetiva y subjetiva. Adoptar la perspectiva de otra persona. Comprender el significado simbólico y situaciones de simulación (como sí)", dice Erick Erickson. Para el autor el objetivo fundamental de este periodo es "la resolución de la crisis de identidad".

La juventud, como parte del desarrollo humano, está asociado a una formalización o concretización de sus esferas cognitivas, maduración del carácter y capacidad de decisión. Su constructo corporal definido a partir de los 16 ó 17 años de edad según la influencia del medio ambiente.

Desde el punto de vista fisiológico, los autores sostienen que los jóvenes alcanzan un "estado de equilibrio" corporal definido como homeostasis que les permite administrar sus pensamientos y actitudes. Pese a todo, los jóvenes carecen de experiencia personal aunque son casi adultos, hecho que debe determinar su aprendizaje educacional y social.

Para otros autores de la psicología del desarrollo, como quienes sostienen el Ciclo Vital, la adolescencia y la juventud "no son fases de preparación a la

edad adulta. Al contrario la adolescencia y la juventud son condiciones de marginación y subordinación impuesta a una clase de edad, los jóvenes, no para el bien de ellos sino en función de las exigencias de una sociedad que se desarrolla hacia una creciente injusticia y desigualdad". (*En Lutte).

"Para una mayoría de adolescentes y jóvenes, ya sea en países industrializados o en vías de desarrollo, estas fases o mal llamadas etapas, no es para nada un periodo de preparación a una condición adulta privilegiada; más bien es un periodo de trabajo súper explotado o de estéril desempleo. Por otro lado, biológica y mentalmente el adolescente y el joven son adultos capaces de procrear y razonar como adultos. No hay motivos objetivos que puedan justificar la marginación de los adolescentes y jóvenes, excepto para los intereses de los grupos que detentan el poder económico y político" (*En Lutte).

VI. Método de Investigación

Como habíamos adelantado el Tipo de Investigación elegida para esta ocasión ha sido la exploratoria descriptiva y explicativa. Partiendo de este esquema, hemos recogido la información requerida y nos hemos desplazado a los sitios donde establecimos datos inherentes a la observación y evaluación planteadas.

VII. Plan de Trabajo

- VII. 1. Cronograma

Según Cronograma inicial se había establecido desarrollar la investigación en las ciudades de La Paz y Oruro, sin embargo, debido a su importancia se extendió en nivel nacional.

- VII.2. Estrategias de Acción

Una de las principales estrategias de acción fue la de lograr acercarse a instancias gubernamentales como es el Ministerio de Gobierno principalmente a su nivel de Dirección General de Penitenciarias e instancias Operacionales de Relacionamento con la población penal y de ámbitos Profesionales y Administrativos que desarrollan e imprimen autoridad en su trabajo cotidiano.

A partir de ello, se ha logrado datos oficiales que permitieron contar con datos actuales a cerca de la población penal en Bolivia. A la postre, estos datos tendrán una gran significación en la muestra de la investigación.

- VII. 3. El Universo y la Muestra Poblacional

La población penal total en Bolivia es de 7445 "internos o reclusos". La población penal comprendida entre los 16 y 21 años de edad en Bolivia son 585 personas (diciembre/01- enero/02) en 16 Centros Penitenciarios del país.

De este universo hemos tomado el 10 por ciento, es decir 58.5 personas en forma proporcional y en subpoblaciones, es decir, identificando regiones, departamentos y género.

Para la muestra y por razones de operatividad, hemos dividido el país en 3 regiones: Región Altiplánica, Región del Valle y Región Tropical o Cruceña. Hemos agrupado en la primera a La Paz, Potosí y Oruro. En la segunda a Cochabamba, Tarija y Sucre y en la tercera a Santa Cruz, Beni y Pando.

La sistematización de estos datos, será presentada en términos de frecuencia y porcentajes en todos sus indicadores. No se ha considerado para este levantamiento, Delegaciones Policiales o Comisarías en ningún departamento del país, solo Centros Penitenciarios.

- VII.4. Descripción de Instrumentos

Hemos aplicado una batería de tres pruebas psicológicas:

1. Test de Valores de Allport, Vernon y Lindzey. La misma está dividida en dos. La primera contiene 30 y la segunda 15 preguntas cerradas. Las respuestas son de elección.
2. Test de Adaptación de Hugh M. Bell con 40 preguntas cerradas.
3. Entrevistas psicológicas en profundidad.

Antes de la aplicación de la batería de pruebas, se tuvo que adaptarlas con un grupo de jóvenes de la calle comprendidos entre los 16 y 21 años de edad en dos barrios de la ciudad de La Paz. Ello colaboró a la interpretación de las preguntas para plantearlas a la población sujeta de la investigación.

Se han tomado las referidas pruebas en penitenciarías de las ciudades de La Paz (Panóptico de La Paz, Chonchocoro, Obrajes y Miraflores), Santa Cruz de la Sierra (Palmasola), Cochabamba (San Sebastian), Beni (en Riberalta y Trinidad de varones y mujeres) y Potosí (Cantumarca).

En La Paz (exceptuando Chonchocoro), Santa Cruz y Cochabamba todas las pruebas fueron tomadas personalmente por el investigador. Entre tanto en Potosí y Beni (Trinidad y Riberalta) hemos recibido el apoyo de las Mesas del Defensor del Pueblo.

VII.5. Resultados del Trabajo Realizado

Se ha recogido información oficial sobre delitos y situación de procesos jurídicos en 9 departamentos del país.

La capacidad de albergue real de los recintos penitenciarios en Bolivia es para 3126 personas aunque es probable que suba con la instalación de la nueva cárcel de Cantumarca en Potosí que posibilitará 400 personas más, se podría hablar de 3526 personas. Sin embargo, en todos, existe una sobre población provocando hacinamiento y promiscuidad hecho que aún no se ha modificado y no se sabe si esta se modificará en los próximos años.

Se ha establecido que de los 585 jóvenes la mayor presencia es masculina totalizando un 85 por ciento y 15 por ciento la población femenina. El 46 por ciento, de esta población, se encuentra en la región del Altiplano (La Paz, Oruro y Potosí), 28 por ciento en el Valle (Cochabamba, Chuquisaca y Tarija) y 26 por ciento en el Trópico (Santa Cruz de la Sierra, Beni y Pando).

VIII. Resultados Obtenidos en la Investigación

Resultado de las Pruebas

Como se había anotado se aplicó una batería de tres pruebas: dos test psicológicos y entrevistas. Las pruebas de Adaptación y de Valores fueron adaptadas, en un principio, con un grupo de "jóvenes de la calle" entre 16 y 21 años de edad de dos barrios de la ciudad de La Paz.

Su adaptación contribuyó a una mejor aplicación de las pruebas pues varias preguntas fueron mejor explicadas a la población. Ello significó obtener respuestas enriquecedoras.

Aunque se había pensado baremar las pruebas, sin embargo, este ejercicio no fue practicado merced, principalmente, a la complejidad de las mismas y al conocimiento científico riguroso que debe tenerse para lograr este procedimiento. Por ello, la idea fue descartada.

1.- Prueba de Adaptación

La Prueba evalúa cuatro áreas fundamentales: familiar, emocional, social y salud. El propósito fue medir su capacidad de adaptación de éstos jóvenes (hombres y mujeres) en su experiencia de percepción antes y durante su proceso de encierro en su entorno familiar, emocional, social y salud.

Su escala de medición se establece a partir de su:

- Excelente Adaptación
- Buena Adaptación
- No Satisfactoria Adaptación
- Mala Adaptación

Los datos que a continuación se presenta refleja un comportamiento porcentual en esta escala de medición.

(cuadro 1) Adaptación Familiar

Adaptación familiar

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Excelente	1	2,0	2,0	2,0
	Bueno	9	18,0	18,0	20,0
	No satisfactorio	35	70,0	70,0	90,0
	Malos	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

El 70 por ciento del conjunto de la población entre 16 y 21 años de edad recluidos en penitenciarias del país, presenta una Adaptación No Satisfactoria. El 10 por ciento Adaptación Mala. Si sumamos ambas tenemos un 80 por ciento de esta población que se encuentra en situación negativa.

Su Adaptación es Buena para un 18 por ciento y Excelente para el 2 por ciento. Sumados tenemos un 20 por ciento digamos de Adaptación positiva. Estos datos nos permiten concluir que la gran mayoría experimentan una casi total ruptura con su entorno familiar. Esto se expresa en el permanente

abandono y cansancio que experimentan los familiares de los reclusos(as) en la perspectiva de apoyarles.

Sus familiares, aunque los apoyan, se cansan y dejan de visitarlos. En los casos de no tener familiares, el estado de abandono del recluso(a) es indudablemente más severo, y ello puede verificarse objetivamente al encontrarse con sus personas.

(Cuadro 2) Adaptación Emocional

Adaptación emocional

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Bueno	2	4,0	4,0	4,0
	No satisfactorio	37	74,0	74,0	78,0
	Malos	11	22,0	22,0	106,0
	Total	50	100,0	100,0	

El 74 por ciento de esta población presenta una Adaptación Emocional No Satisfactoria. El 22 por ciento es Adaptación Emocional Mala y solo el 4 por ciento ha logrado una Adaptación Emocional Buena. No existe ningún porcentaje en la escala de Excelente.

Si se procediera con la misma operación entre la No Satisfactoria y la Mala, se establece que el 96 por ciento de esta población, entre hombres y mujeres están atravesando verdaderas situaciones de angustia emocional indudablemente producto del estado de encierro y abandono familiar.

(Cuadro 3) Adaptación Social

Adaptación social

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Excelente	2	4,0	4,0	4,0
	Bueno	11	22,0	22,0	26,0
	No satisfactorio	37	74,0	74,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Los datos de este cuadro son interesantes. Primero, el 74 por ciento se encuentra bajo una Adaptación Social No Satisfactoria. Segundo, el 22 por ciento se encuentra en una Adaptación Social Buena y el 4 por ciento en una Adaptación Social Excelente. No aparece la medida Mala. Si se suma la Buena y la Excelente se tiene 26 por ciento, o sea, una tercera parte de esta población ha encontrado un ámbito donde socializarse o cubrir su necesidad social y no, precisamente con la familia menos con los amigos fuera.

Asimismo, es un componente de la potencialidad social con que cuentan estas personas en su condición de sujetos en proceso de desarrollo humano. Pese a ello, no deja de lado, la gran preocupación de ese 74 por ciento de la población que no ha encontrado espacio social de interacción o carece de potencialidad social o no lo desea manifestar.

(Cuadro 4) Adaptación Salud

Adaptación de salud

		Frequency	Percent	Val id Percent	Cumulative Percent
Val id	Excelente	1	2,0	2,0	2,0
	Bueno	13	26,0	26,0	28,0
	No satisfactorio	29	58,0	58,0	86,0
	Malos	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

El 58 por ciento presenta estado de salud No Satisfactorio. El 14 por ciento en peor situación, es decir, Mala. El 26 por ciento Adaptación de Salud Buena y 2 por ciento Excelente. Esto quiere decir que el 72 por ciento de esta población se encuentra en situación de riesgo de salud orgánica y

fisiológica. El 28 por ciento, un poco más de la tercera parte, se encuentran en mejor situación. Pero la mayoría será la gran preocupación.

Esta situación se entiende por la deficiente atención médica y de primeros auxilios al interior de los recintos penitenciarios de todo el país. Asimismo, por el estado sintomatológico de fármaco dependencia que presentan muchos jóvenes.

(Cuadro 5) Adaptación Familiar por Género

Adaptación familiar * Género Cross tabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Adaptación familiar	Excelente	Count	1		1
		% within Género	2,7%		2,0%
	Bueno	Count	9		9
		% within Género	24,3%		18,0%
	No satisfactorio	Count	25	10	35
		% within Género	67,6%	76,9%	70,0%
	Malos	Count	2	3	5
		% within Género	5,4%	23,1%	10,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Existen un 67.6 por ciento de varones en estado No Satisfactorio dentro de su Adaptación Familiar. 5.4 por ciento en Malas condiciones de Adaptación Familiar. 24.3 por ciento en Buen estado y 2.7 por ciento en mejor estado de Adaptación Familiar.

Por su parte, las mujeres no presentan porcentajes dentro de lo Bueno y Excelente en su Adaptación Familiar. Si en los No Satisfactorio 76.9 por ciento y 23.1 por ciento en Mala Adaptación Familiar. Lo que quiere decir que, pese a que las mujeres representan solo un 26 por ciento de la

muestra, sin embargo, presentan la más alta tasa de insatisfacción en su Adaptación Familiar. Si se suma con la Mala Adaptación, se tiene el 100 por ciento de las mujeres en estado crítico en su Adaptación Familiar.

(Cuadro 6) Adaptación Familiar por Región

Adaptación familiar' Región Crosstabulation

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Trópico	
Adaptación familiar	Excelente	Count	1			1
		% within Región	4,3%			2,0%
	Bueno	Count	6	2	1	9
		% within Región	26,1%	14,3%	7,7%	18,0%
	No satisfactorio	Count	14	9	12	35
		% within Región	60,9%	64,3%	92,3%	70,0%
	Malos	Count	2	3		5
		% within Región	8,7%	21,4%		10,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	1000%	100,0%	1000%	1000%

No deja de sorprender que el 92.3 por ciento de esta población se encuentra en el Trópico y en estado de Adaptación Familiar No Satisfactorio lo propio el 64.3 por ciento del Valle y el 60.9 por ciento del Altiplano.

Asimismo, no aparecen datos en el Valle y Trópico por Adaptación Familiar Excelente pero sí en el Altiplano con un bajo 4.3 por ciento. El 26.1 por ciento otra vez el Altiplano mantiene Buena Adaptación, el 14.3 por ciento en el Valle y 7.7 por ciento en el Trópico. Solo el Valle presenta 21.4 por ciento de Mala Adaptación Familiar.

Podría decirse que las cifras más elevadas de una ruptura familiar, desestructuración familiar o ausencia de expectativas en el entorno familiar

se encuentran en las tres regiones pero con una tendencia mucho mayor en la región oriental, casi el 93 por ciento.

(Cuadro 7) Adaptación Emocional por Género

Adaptación emocional * Género Crosstabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Adaptación emocional	Bueno	Count	2		2
		% within Género	5,4%		4,0%
	No satisfactorio	Count	29	8	37
		% within Género	78,4%	61,5%	74,0%
	Malos	Count	6	5	11
		% within Género	16,2%	38,5%	22,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Los varones presentan el 78.4 por ciento de su Adaptación Emocional No Satisfactoria, mientras que las mujeres un 61.5 por ciento. En su Adaptación Emocional Mala son otra vez los varones con un 16.2 por ciento frente a un 38.5 por ciento de las mujeres. Por su parte los varones presentan Buena Adaptación Emocional en un 5 por ciento mientras que las mujeres no registran ningún dato.

Aunque los varones siguen presentando porcentajes preocupantes, son otra vez, las mujeres quienes atraviesan situaciones críticas emocionalmente. Si se suma el mayor porcentaje de malos y no satisfactorios, se encuentra con el 100 por ciento de su población femenina. Mientras que de los varones tiene tan solo un 5.4 por ciento de margen en buena adaptación emocional.

(Cuadro 8) Adaptación Emocional por Región

Aunque el 46 por ciento de la proporción de esta población se encuentra en el Altiplano, la tasa de No Satisfacción en su Adaptación Emocional presenta solo el 73.9 por ciento, porcentaje aparentemente bajo si se compara con el 92.3 por ciento de la Región Tropical pese a contar con solo el 26 por ciento de la proporción de la población. En la Región del Valle se estableció un 57.1 por ciento en ese mismo rango.

Entre tanto, el 42.9 por ciento de Adaptación Emocional Mala se encuentra en la Región del Valle, (con solo el 28 por ciento de proporción de población) seguida del 17.4 por ciento del Altiplano y 7.7 por ciento del Trópico. Alcanzando solamente un 8.7 por ciento de Adaptación Emocional Buena en la Región Altiplánica.

Esto equivaldría a decir que las regiones del Trópico y del Valle (seguidas del Altiplano) tienen porcentajes de preocupación en sus procesos de Adaptación Emocional. Si la población aumentará en estas regiones, su incidencia en la tasa porcentual sería peor, es decir, la más alta.

Adaptación emocional * Región Crosstabulation

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Trópico	
Adaptación emocional	Bueno	Count	2			2
		% within Región	8,7%			4,0%
	No satisfactorio	Count	17	8	12	37
		% within Región	73,9%	57,1%	92,3%	74,0%
	Malos	Count	4	6	1	11
		% within Región	17,4%	42,9%	7,7%	22,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 9) Adaptación Social por Género

Adaptación social * Género Crosstabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Adaptación social	Excelente	Count	2		2
		% within Género	5,4%		4,0%
	Bueno	Count	11		11
		% within Género	29,7%		22,0%
	No satisfactorio	Count	24	13	37
		% within Género	64,9%	100,0%	74,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

En su Adaptación Social No Satisfactoria siguen marcando el 100 por ciento las mujeres frente a un 64.9 por ciento de los varones y 29.7 por ciento de Buena Adaptación Social y 5.4 por ciento de Excelentes. En general, de esta población de jóvenes entre 16 y 21 años de edad, son las mujeres que sienten su peor adaptación social dentro las cárceles del país.

(Cuadro 10) Adaptación Social por Región

Adaptación social * Región Crosstabulation

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Trópico	
Adaptación social	Excelente	Count	1		1	2
		% within Región	4,3%		7,7%	4,0%
	Bueno	Count	7		4	11
		% within Región	30,4%		30,8%	22,0%
	No satisfactorio	Count	15	14	8	37
		% within Región	65,2%	100,0%	61,5%	74,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los datos que a continuación se evalúan son un poco alarmantes pues el 100 por ciento de la Región del Valle presenta una Adaptación Social No

Satisfactoria. Lo mismo sucede con el comportamiento del Altiplano con 65.2 por ciento y 61.5 por ciento del Trópico.

El Trópico presenta además el 30.8 por ciento una Adaptación Buena al igual que el Altiplano con 30.4 por ciento. No presenta cifras el Valle en este rango ni en otro. Asimismo, el 7.7 del Trópico ve su adaptación Social en términos de Excelente al igual que el Altiplano con un 4.3 por ciento.

La tendencia de Adaptación Social en las tres regiones y mucho más en el Valle es verdaderamente crítica pues estamos hablando probablemente de rupturas, conflictos, dificultades sociales que no les permiten enriquecer su espectro social o les han mutilado esta posibilidad por las permanentes situaciones adversas que origina el encierro.

(Cuadro 11) Adaptación de Salud por Género

Adaptación de salud a Género Cross tabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Adaptación de salud	Excelente	Count	1		1
		% within Género	2,7%		2,0%
	Bueno	Count	11	2	13
		% within Género	29,7%	15,4%	26,0%
	No satisfactorio	Count	20	9	29
		% within Género	54,1 %	69,2%	58,0%
	Malos	Count	5	2	7
		% within Género	13,5%	15,4%	14,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

En la misma perspectiva que habíamos mencionado anteriormente, presentan el 69.2 por ciento de su No Satisfactoria de Adaptación de Salud

frente al 54.1 por ciento de los varones. En su Mala Adaptación de Salud son las mujeres que llevan un 15.4 por ciento frente a un 13.5 por ciento de los varones.

Sorprende que presenten un 15.4 por ciento las mujeres en su Buena Adaptación de Salud frente a un elevado 29.7 por ciento de los varones. Sorprende en las mujeres porque no había aparecido algún porcentaje positivo mientras que de los varones ya habían aparecido ocasionalmente como ahora y más con un 2.7 por ciento en su Excelente adaptación de Salud.

En las cuatro variables de adaptación, las mujeres nos muestran que tienen mayores dificultades de afrontar su situación en calidad de desventaja por su condición de privada de libertad. Asimismo, muestra su peor estado emocional y social de insatisfacción. Las miradas de atención tendrían que dirigirse hacia la población femenina entre 16 y 21 años de edad.

(Cuadro 12) Adaptación de Salud por Región

Es la Región del Valle que presenta el 78.6 por ciento de su Adaptación de Salud No Satisfactoria frente al 52.2 por ciento de la región Altiplánica y 46.2 por ciento del Trópico. Entre tanto, la Mala Adaptación de Salud presenta al Trópico y al Valle con porcentajes muy cercanos, 23.1 por ciento y 21.4 por ciento respectivamente frente a un 4.3 por ciento de la Región del Altiplano.

En cuanto a la Adaptación de Salud Buena presenta un 39.1 por ciento a la región altiplánica frente a un 30.8 por ciento del Trópico. Y solo una

Adaptación de Salud Excelente a la Región Altiplánica con un 4.3 por ciento.

Es la Región del Valle que presenta un mayor índice de afección en sus estados de salud orgánica y fisiológica.

Adaptación de salud * Región Cross tabulation

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Tróico	
Adaptación de salud	Excelente	Count	1			1
		% within Región	4,3%			2,0%
	Bueno	Count	9		4	13
		% within Región	39,1%		30,8%	26,0%
	No satisfactorio	Count	12	11	6	29
		% within Región	52,2%	78,6%	46,2%	58,0%
	Malos	Count	1	3	3	7
		% within Región	4,3%	21,4%	23,1%	14,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

2.- Prueba de Valores

La Prueba evalúa la capacidad de sostenibilidad de una relación vital entre valores y cotidianeidad. Frente a una contingencia de valores deteriorados como la exclusión social, agresiones físicas y psicológicas, injusticias, corrupción, rupturas familiares y otros Se han evaluado seis valores humanos y de contexto que participan del proceso de formación de las personas, es decir, valores teóricos, económicos, estéticos, sociales, políticos y religiosos.

Su escala de medición se estableció a partir de:

- **Valores Muy Deteriorados**
- **Valores Poco Deteriorados**
- **Valores No Deteriorados**

(Cuadro 14) Valores Teóricos

Valores teóricos

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Muy deteriorados	17	34,0	34,0	34,0
	Poco deteriorados	18	36,0	36,0	70,0
	No deteriorados	15	30,0	30,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

El 36 por ciento presenta Valores Teóricos Poco Deteriorados. El 34 por ciento Muy Deteriorados y 30 por ciento No Deteriorados. Este valor tiene referencias principales en la capacidad cognitiva de abstracción, retención y representación. Nos da la impresión que este valor se mantiene, entre la población de 16 y 21 años de edad, una ponderación significativa, es decir, si sumamos Poco y No Deteriorados nos encontramos que un 66 por ciento es población recuperable.

(Cuadro 15) Valores Económicos

Valores económicos

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Muy deteriorados	16	32,0	32,0	32,0
	Poco deteriorados	16	32,0	32,0	64,0
	No deteriorados	18	36,0	36,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En general presentan un 36 por ciento de Valores Económicos No Deteriorados. 32 por ciento Poco Deteriorados y 32 por ciento Muy Deteriorados. Si se hace el mismo ejercicio, se puede hablar de un 68 por ciento de la población que aún aspira a mejores situaciones económicas o expectativas económicas.

(Cuadro 16) Valores Estéticos

Valores estéticos

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Muy deteriorados	16	32,0	32,0	32,0
	Poco deteriorados	16	32,0	32,0	64,0
	No deteriorados	18	36,0	36,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

El 36 por ciento de la población presenta Valores Estéticos No Deteriorados, 32 por ciento Poco Deteriorados y 32 por ciento Muy Deteriorados. Se puede hablar, igualmente, de un 68 por ciento de población que mantiene valores estéticos ligados a la belleza o a una concepción literal de una armonía estética.

(Cuadro 17) Valores Sociales

De manera contraria, el 36 por ciento encuentra sus Valores Sociales Muy Deteriorados frente a un 32 por ciento Poco Deteriorados y Nada Deteriorados en el mismo porcentaje. Aún así, el 64 por ciento es población que se mantiene en la perspectiva de no deteriorarse o de haber sido poco deteriorada.

Valores sociales

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Muy deteriorados	18	36,0	36,0	36,0
	Poco deteriorados	16	32,0	32,0	68,0
	No deteriorados	16	32,0	32,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Aunque la realidad del encierro limita su capacidad de interacción social o de conflictuar sus valores sociales, estos mantienen una performance positiva que le posibilitaría aspirar a nuevas expectativas en ese entorno.

(Cuadro 18) Valores Políticos

Valores políticos

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Muy deteriorados	15	30,0	30,0	30,0
	Poco deteriorados	18	36,0	36,0	66,0
	No deteriorados	17	34,0	34,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

El 36 por ciento de sus Valores Políticos están Poco Deteriorados y el 34 por ciento No Deteriorados frente a un 30 por ciento Muy Deteriorados. En este caso existe un posible acumulado del 70 por ciento de posibilidades de sostener sus valores políticos referidos principalmente a su capacidad de aspirar a nuevas situaciones de vida.

(Cuadro 19) Valores Religiosos

En términos generales, el 42 por ciento presenta Valores Religiosos Poco Deteriorados y 22 por ciento No Deteriorados mientras que en el mismo rango un 36 por ciento están Muy Deteriorados. Pero es, en realidad el 64

por ciento que aún mantiene convicciones religiosas o por lo menos las pretende. Un poco más de la tercera parte de esta población, podría decirse que ha deteriorado estos valores.

Valores religiosos

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Muy deteriorados	18	36,0	36,0	36,0
	Poco deteriorados	21	42,0	42,0	78,0
	No deteriorados	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

(Cuadro 20) Valores Teóricos por Género

Mientras la población femenina presenta un 76.9 por ciento de sus Valores Teóricos Muy Deteriorados, la población masculina presenta un 43.2 por ciento Poco Deteriorados y 37.8 por ciento Nada Deteriorados frente a un 15.4 por ciento y 7.7 por ciento respectivamente.

Es probable que el mayor porcentaje que se presenta en las mujeres tenga su explicación en la ausencia de capacidades u oportunidades de lograr un acceso a este ámbito de forma temprana en el proceso de su educación. Lo contrario ocurre con los varones que podrían sumar un 81 por ciento de recursos o potencialidades en esta dimensión.

Valores te óricos Género Crosstabulatio n

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Valores teóricos	Muy deteriorados	Count	7	10	17
		% within Género	18,9%	76,9%	34,0%
	Poco deteriorados	Count	16	2	18
		% within Género	43,2%	15,4%	36,0%
	No deteriorados	Count	14	1	15
		% within Género	37,8%	7,7%	30,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 21) Valores Económicos por Género

Valores económicos * Género Crosstabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Valores económicos	Muy deteriorados	Count	11	5	16
		% within Género	29,7%	38,5%	32,0%
	Poco deteriorados	Count	12	4	16
		% within Género	32,4%	30,8%	32,0%
	No deteriorados	Count	14	4	18
		% within Género	37,8%	30,8%	36,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

En este Valor se encuentra un aproximado equilibrio entre mujeres y varones. Pese a que un 38.5 por ciento de la población femenina encuentra sus Valores Económicos Muy Deteriorados, el 30.8 por ciento de las mismas se hallan Poco Deteriorados y No Deteriorados en el mismo porcentaje.

Entre tanto, los varones presentan un 37.8 por ciento de sus Valores Económicos No están Deteriorados así como un 32.4 por ciento Poco Deteriorados. Solo el 29.7 por ciento Muy Deteriorado.

Si se interpretara, la población femenina presentaría un 61.6 por ciento con tendencia a mantener este Valor y un 70.2 por ciento entre los varones. Se puede percibir una suerte de expectativas en este ámbito sea dentro del recinto carcelario o fuera de la misma.

(Cuadro 22) Valores Estéticos por Género

No deja de sorprender aunque se haya estimado, un 84.6 por ciento de la población femenina no ve o No ha visto Deteriorar sus Valores Estéticos así

como un 7.7 por ciento de las mismas mujeres encuentra estos Valores Poco Deteriorados. Se puede hablar de un 92.3 por ciento de esta población que denuncia todavía su inclinación.

Entre tanto los varones, presentan un 40.5 por ciento Poco Deteriorados y 18.9 por ciento No Deteriorados. Ambos un 59.4 por ciento de Valor Estético frente a un 40.5 por ciento de Muy Deteriorados de los varones y 7.7 por ciento de las mujeres en el mismo rango.

Valores estéticos * Género Crosstabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Valores estéticos	Muy deteriorados	Count	15	1	16
		% within Género	40,5%	7,7%	32,0%
	Poco deteriorados	Count	15	1	16
		% within Género	40,5%	7,7%	32,0%
	No deteriorados	Count	7	11	18
		% within Género	18,9%	84,6%	36,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 23) Valores Sociales por Género

El 53 por ciento de las mujeres presenta Valores Sociales No Deteriorados y 15.4 por ciento Poco Deteriorados. Sumados nos dan un 69.2 por ciento una mayoría versus los varones que anotan 24.3 por ciento No Deteriorados y 37.8 por ciento Poco Deteriorados, sumados 61.2 por ciento con una diferencia de casi 9 puntos favorables a las mujeres.

Entre los Muy Deteriorados son los varones, en este Valor, quienes registran un 37.8 por ciento frente a los 30.8 por ciento de las mujeres. Ello está

denunciando de mayores potencialidades o capacidades de socialización de la población femenina tanto dentro o fuera de los recintos penitenciarios.

Valores sociales * Género Crosstabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Valores sociales	Muy deteriorados	Count	14	4	18
		% within Género	37,8%	30,8%	36,0%
	Poco deteriorados	Count	14	2	16
		% within Género	37,8%	15,4%	32,0%
	No deteriorados	Count	9	7	16
		% within Género	24,3%	53,8%	32,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 24) Valores Políticos por Género

Aunque el 76.9 por ciento de las mujeres registran sus Valores Políticos Muy Deteriorados, los hombres anotan tan solo un 13.5 por ciento. Entre tanto, los varones detectan que un 45.9 por ciento No está Deteriorados y un 40.5 por ciento Poco Deteriorados frente a un 23.1 por ciento Poco Deteriorados de la población femenina.

Valores políticos* Género Crosstabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Valores políticos	Muy deteriorados	Count	5	10	15
		% within Género	13,5%	76,9%	30,0%
	Poco deteriorados	Count	15	3	18
		% within Género	40,5%	23,1%	36,0%
	No deteriorados	Count	17		17
		% within Género	45,9%		34,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Ello implica que un 86.4 por ciento de los varones mantiene expectativas de nuevas formas de vida o lograr superar su actual situación. No pasa lo mismo con las mujeres que prefieren no involucrarse con estas formas de asumir nuevos desafíos en otros ámbitos sociales de librar su encierro.

(Cuadro 25) Valores Religiosos por Género

Valores religiosos* Género Crosstabulation

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Valores religiosos	Muy deteriorados	Count	13	5	18
		% within Género	35,1%	38,5%	36,0%
	Poco deteriorados	Count	14	7	21
		% within Género	37,8%	53,8%	42,0%
	No deteriorados	Count	10	1	11
		% within Género	27,0%	7,7%	22,0%
Total		Count	37	13	50
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

El 53.8 por ciento de las mujeres mantiene sus Valores Religiosos Poco Deteriorados y un 7.7 por ciento No Deteriorados para el mismo género. Mientras que los varones registran un 37.8 por ciento Poco Deteriorados y un 27 por ciento No Deteriorados. Entre tanto, un 38.5 por ciento de la población femenina ve Muy Deteriorados estos valores y muy cerca el 35.1 por ciento los varones.

Se puede decir que un 61.5 por ciento de las mujeres percibe estos valores como recuperables mientras que un 64.8 por ciento de los varones tiene la misma percepción.

(Cuadro 100) Valores Teóricos por Región

Valores teóricos * Región Crosstabulation

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Trópico	
Valores teóricos	Muy deteriorados	Count	6	7	4	17
		% within Región	26,1%	50,0%	30,8%	34,0%
	Poco deteriorados	Count	9	3	6	18
		% within Región	39,1%	21,4%	46,2%	36,0%
	No deteriorados	Count	8	4	3	15
		% within Región	34,8%	28,6%	23,1%	30,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

El 50 por ciento de la Región del Valle, sus Valores Teóricos se encuentran Muy Deteriorados. En el Trópico el 46.2 por ciento están Poco Deteriorados sus Valores Teóricos, lo mismo que el 39.1 por ciento de la Región del Altiplano. El 26.1 por ciento de esta misma región se encuentran muy deteriorados así como el 30.8 por ciento de la zona Tropical.

Los porcentajes de las regiones menos deterioradas; 34.8 por ciento del Altiplano, 28.6 por ciento del Valle y 23.1 por ciento del Trópico. Que quiere decir todo esto, si sumamos los Muy Deteriorados con los Poco Deteriorados de Valores Teóricos, nos encontramos que los datos más elevados se registran en el Trópico 77 por ciento, seguida del Valle 72.4 por ciento y el Altiplano con 65.2 por ciento. En otras palabras, sus capacidades de retención, abstracción y representación las tienen muy afectadas o poco cultivadas. Puede entenderse por su situación, probablemente de casi analfabetismo total.

(Cuadro 101) Valores Económicos por Región

Valores económicos* Región Crosstabulation

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Trópico	
Valores económicos	Muy deteriorados	Count	7	4	5	16
		% within Región	30,4%	28,6%	38,5%	32,0%
	Poco deteriorados	Count	6	6	4	16
		% within Región	26,1%	42,9%	30,8%	32,0%
	No deteriorados	Count	10	4	4	18
		% within Región	43,5%	28,6%	30,8%	36,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Contradiciendo alguna presunción, el 43.5 por ciento de la Región Altiplánica ve sus Valores Económicos No Deteriorados, lo mismo que el 43.5 por ciento del Valle que ve Poco Deteriorados y 42.9 por ciento del Trópico que si está Muy Deteriorado. Un contraste total entre el Altiplano y el Trópico. El Valle mantiene aún estos valores económicos.

Sin embargo, si se sumara por Región sus porcentajes, podría sorprender, por ejemplo, si se suma el 28.6 por ciento y 42.9 por ciento de sus Muy Deteriorados y Poco Deteriorados, resulta que en el Valle sus Valores Económicos suman 71.5 por ciento, la más alta. Si se hace la misma operación en el Trópico suman 69.3 por ciento y el 56.5 por ciento en el Altiplano de Valores Económicos deprimidos. Su práctica económica o sus expectativas económicas se encuentran en crisis.

(Cuadro 102) Valores Estéticos por Región

El 64.3 por ciento de la zona del Valle sus Valores Estéticos No están Deteriorados. El 46.2 por ciento del Trópico estos valores Poco Deteriorados

y Muy Deteriorados en el Altiplano con 43,5 por ciento, respectivamente. Una incidencia femenina puede decirse que mantiene una mayoría de valores estéticos que hacen a la observación y a la habilidad de percepción de belleza o sueños de hermosura

Valores estéticos * Región **Crosstabulation**

		Región			Total	
		Altiplano	Valle	Trópico		
Valores estéticos	Muy deteriorados	Count	10	3	3	16
		% within Región	43,5%	21,4%	23,1%	32,0%
	Poco deteriorados	Count	8	2	6	16
		% within Región	34,8%	14,3%	46,2%	32,0%
	No deteriorados	Count	5	9	4	18
		% within Región	21,7%	64,3%	30,8%	36,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 103) Valores Sociales por Región

El 50 por ciento de la Región del Valle observa que sus Valores sociales No están Deteriorados. El 38.5 por ciento del Trópico siente estos valores Poco Deteriorados y el 46.2 por ciento Muy Deteriorados en el Altiplano.

Valores sociales * Región **Crosstabulation**

		Región			Total	
		Altiplano	Valle	Trópico		
Valores sociales	Muy deteriorados	Count	8	4	6	18
		% within Región	34,8%	28,6%	46,2%	36,0%
	Poco deteriorados	Count	8	3	5	16
		% within Región	34,8%	21,4%	38,5%	32,0%
	No deteriorados	Count	7	7	2	16
		% within Región	30,4%	50,0%	15,4%	32,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Mayor capacidad en el valle para afrontar situaciones de índole social, recursos personales o familiares podrían merecer cierta atención. No ocurre lo mismo en el altiplano donde si está deteriorado.

(Cuadro 104) Valores Políticos por Región

El 57.1 por ciento ubicada en la Región del Valle encuentra sus Valores Políticos Muy Deteriorados frente a un 43.5 por ciento del altiplano No Deteriorados y el mismo porcentaje en la misma región Poco Deteriorados. Sumados ambos totalizan el 87 por ciento con tendencia a preservarlos. En el Trópico el 38.5 por ciento encuentra No Deteriorados con un similar porcentaje entre sus Poco Deteriorados.

Valores políticos" Región **Crossa bul** año n

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Tró.ico	
Valores políticos	Muy deteriorados	Count	3	8	4	15
		% within Región	13,0%	57,1%	30,8%	30,0%
	Poco deteriorados	Count	10	4	4	18
		% within Región	43,5%	28,6%	30,8%	36,0%
	No deteriorados	Count	10	2	5	17
		% within Región	43,5%	14,3%	38,5%	34,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Da la idea, aproximada que en el Valle es donde casi han anulado ideas de mejores condiciones de vida, de subir y mejorar en términos de instancias de poder. EL Altiplano es mucho más contundente en sus aspiraciones, un poco alejados los cruceños que tienen esta misma tendencia. El departamento de La Paz, está determinando esta inclinación.

(Cuadro 105) Valores Religiosos por Región

Otra vez el Valle manifiesta crisis de valores religiosos. Un 50 ciento de esta población penitenciaria ve sus Valores Religiosos Muy Deteriorados. El 52.2 por ciento del Altiplano Poco Deteriorados y el 38.5 por ciento del Trópico también Poco Deteriorados.

Valores religiosos por Región Cros tabulado n

			Región			Total
			Altiplano	Valle	Trópico	
Valores religiosos	Muy deteriorados	Count	7	7	4	18
		% within Región	30,4%	50,0%	30,8%	36,0%
	Poco deteriorados	Count	12	4	5	21
		% within Región	52,2%	28,6%	38,5%	42,0%
	No deteriorados	Count	4	3	4	11
		% within Región	17,4%	21,4%	30,8%	22,0%
Total		Count	23	14	13	50
		% within Región	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Si se intentara juntar los Poco y Nada deteriorados, el Altiplano suma casi 70 por ciento de estos valores con perspectiva de sostenerlos y el Trópico al 69.5 por ciento de mantenerlos. El Valle con un 50 por ciento. En resumen existe una buena tendencia.

3.- Entrevistas

Las Entrevistas se han realizado en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. En un primer momento se realizaron las dos primeras ciudades. En un segundo momento, la tercera ciudad.

Las principales cárceles donde se ha realizado la Técnica de las Entrevistas son: San Pedro (varones), Centro de Orientación Femenina de Obrajes y Miraflores (mujeres) de La Paz; San Sebastián (varones y mujeres) de Cochabamba y Palmasola (varones y mujeres) de Santa Cruz de la Sierra.

Consideraciones Conceptuales

Se ha complementado la batería de pruebas psicológicas con sendas Entrevistas Psicológicas Abiertas hacia personas jóvenes (varones y mujeres) La técnica se caracteriza por la flexibilidad suficiente como para permitir que cada joven entrevistado configure el campo de la entrevista según su estructura psicológica particular o dicho de otra manera, que el campo de la entrevista se configure al máximo posible por las variables que dependen de la personalidad de los entrevistados.

"La entrevista puede ser de dos tipos fundamentales: abierta y cerrada. En la segunda, las preguntas ya están previstas, tanto como lo están el orden y la forma de plantearlas y el entrevistador no puede alterar ninguna de estas disposiciones substancialmente. En la entrevista abierta, por el contrario, el entrevistador tiene amplia libertad para las preguntas o para sus intervenciones, permitiéndose toda la flexibilidad necesaria en cada caso particular (...). Pero la entrevista abierta no se caracteriza esencialmente por la libertad para plantear preguntas sino que el entrevistado establezca su propio correlato" (Pá. 11)(*58).

(*58) Otto Allen Will — Buenos Aires — Argentina - 1980

"La entrevista psicológica, que no es una consulta ni menos una anamnesis, consiste en una relación humana en la cual uno de sus integrantes debe tratar de saber lo que está pasando en la misma y debe actuar según su conocimiento (...). La regla básica consiste en obtener datos completos de su comportamiento total, incluye (...) escuchar, vivenciar y observar" (Pág. 13) (*59).

Estas entrevistas de comunicación oral o vocal; nos otorgaron beneficio en los aspectos delatores de la entonación, ritmo de conversación, dificultades de enunciación, silencios y otros. Asimismo, la observación de los aspectos no verbales; posición del cuerpo, la mirada, gestos, movimiento de las manos, expresión corporal en general y otros.

El relato y la rememoración de sus experiencias, sus vivencias, los llevó, ineludiblemente y en muchos casos, a una disociación estructural de la personalidad o desestructuración de sí mismos pues evocan recuerdos, manifiestan sus ansiedades, defensas, proyectan, introyectan y a veces se anulan frente a un contexto hostil y generador de actitudes y formas de pensamiento imprevisibles.

Por ello, se tuvo especial cuidado en no generar una mayor desestructuración personal que podría afectarle aún más sobre su situación de encierro o privación de libertad. Pese a que se planteó la libertad de la entrevista, sin embargo, se tuvo que controlar su precipitación o descontrol emocional y personal.

(*59) Otto Allen Will — Buenos Aires — Argentina - 1980

Se trata, a todas luces, de personas que viven en la actualidad, hoy, en estos momentos, una situación de verdadera adversidad bajo un contexto muy hostil y cargado de terror. Se pudo advertir que para los entrevistados, la entrevista significaba mucho porque quizá era la única posibilidad para hablar lo más sinceramente posible de sí mismos y de su situación con alguien que no lo juzgue sino lo comprenda.

Precisamente por esto, se sintió la necesidad de devolver inmediatamente algo de lo mucho que estaban entregando. Uno de los elementos principales que se considero como devolución y de utilidad fue la de intentar racionalizar su situación y abstraer una explicación coherente y justificada en un contexto general hacia un proceso de auto-observación y autovaloración.

"(...) entre los varios problemas emocionales entre los que se incluyen baja autoestima, ansiedad crónica, culpabilidad, depresión y reducida tolerancia de frustración" (Pág. 197) (*60), están otros en el contexto que golpean permanentemente y que generan estas formas de manifestación emocional y personal.

Sin embargo, "basta decir que estos estados negativos son por definición sintomáticos de la forma irracional de pensar y, a diferencia de la aprensión, pena, irritación producen casi siempre resultados negativos: actitud defensiva, sufrimiento prolongado y/o intenso, incapacidad para enfrentarse a situaciones problemáticas y a la auto-condena, entre otras cosas" (Pág. 197) (*61).

(*60 y 61) Albert Ellis y Russell Grieger - 1981

Para ello "no existe, para él, otro medio para superar su trastorno emocional sino su continuo observar, cuestionar y rebatir su propio sistema de creencias y su trabajo y puesta en práctica para cambiar sus propias suposiciones filosóficas irracionales por medio de una activa contrapropaganda verbal y motora" (Pág. 199) (*62).

"Desgraciadamente es demasiado fácil para las personas ancubrir sus ocultos y negativos puntos de vista con respecto a sí mismos y a los demás con cualquier clase de forma 'positiva de pensar' que temporalmente les desviará de sus negativas evaluaciones y les hará sentirse 'felices' a pesar de seguir manteniendo tales puntos de vista. Pero, más pronto o más tarde, si utilizan esta técnica de desvío, volverá a salir su forma negativa de pensar y les volverá a dominar. Una solución permanente para la neurosis básica, por tanto, es que los clientes observen, rebatan, cuestionen y contraataquen constantemente sus filosofías auto-destructivas de la vida hasta que hagan desaparecerlas totalmente y ya no estén influenciados fundamentalmente por ellas nunca más en el futuro" (Pág. 205) (*63).

Al mismo tiempo se sabía que se estaba tratando con jóvenes con probables de trastorno de conducta y perfil antisocial, es decir, de jóvenes con graves o extremas conductas que desafiaban el desarrollo normal o crecimiento humano y social de las personas. Pero aún más, con un fuerte componente "delincuencial", es decir, con personas que con sus actitudes han llegado a tener dificultades con la justicia o haber transgredido la ley, significando por lo mismo, delitos entre ellos homicidio, robo, violación y otros que son penados si los comete cualquier adulto.

y 63) Albert Ellis y Russell Grieger - 1981

Resultado de las Entrevistas por Región y por Género

En algunas ocasiones las entrevistas se desarrollaron en una oficina, en la biblioteca o en la Capilla del Penal. Los espacios no eran quizá, los más aptos, pero nos permitieron desarrollar la técnica.

Estos son los resultados de un total de veintiuna personas entrevistadas en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz:

Santa Cruz (Varones)

Vestimenta ligera y baja atención a la misma. La vestimenta es muy ligera debido al intenso calor y temperaturas que promedian los 30 grados centígrados y una humedad relativa del 70 por ciento generalmente.

Su falta de atención al vestir tiene su recurrencia en la situación de encierro que provoca una bajísima motivación a verse bien_ Estos elementos incidirán, sin lugar a dudas, en su baja automotivación y estima personal en su esfera cognitiva.

Su entorno afectivo emocional presenta altos sentimientos de temor y miedo sobre todo cuando ingresan al centro penitenciario donde generalmente son amenazados por otros que los observan y los intimidan. Este miedo se constituye más tarde en terror casi generalizado al observar o vivir en carne propia el abuso de los reos adultos.

El miedo y terror es casi permanente mientras se encuentran privados de libertad hecho que les provoca labilidad al llanto, descontrol y labilidad emocional. Ello les lleva a una bajísima tolerancia a la frustración y una ansiedad permanente que no les permite generar otros pensamientos y actitudes.

Cognitiva

Mientras su esfera efectiva emocional se encuentra en constante situación de vulneración, éstos jóvenes abstraen pensamiento dicotómicos, es decir, generan ideas de autodestrucción o de autoeliminación principalmente porque su capacidad de tolerancia adaptativa fue superada. Merced a ello sus pensamientos son circulares y están cargados de fatalidad no sólo en sus personas sino también en el entorno de sus familias.

Contrariamente, después de permanecer más de un año en el centro penitenciario, abstraen ideas antisociales como el de convertirse en traficante o vendedor de estupefacientes al interior de la misma cárcel. Asimismo, internalizan la idea de que jamás serán rehabilitados porque consideran que la cárcel no es un centro rehabilitador sino un "depósito de pobres" o una "basura humana" de donde no se puede salir.

Estas ideas los impulsan a cualificar su perfil antisocial o aprender un nuevo comportamiento que es motivado y reforzado por los adultos quienes conocen los más íntimos recovecos del tráfico y consumo de estupefacientes. A los adultos les favorece contar con jóvenes quienes se constituyen en medios para alcanzar otros mercados de consumo.

Orgánico Fisiológico

No es de extrañar que los jóvenes hayan iniciado una fuerte dependencia a la droga y el alcohol hecho que se puede observar en sus estados orgánico-fisiológico debido fundamentalmente a su situación de encierro y frustración arriba anotado. Pero no es solo el consumo, en esta región hemos encontrado casos de alteración en sus ritmos de equilibrio interno manifestados en baja capacidad de control de esfínteres y orina.

La mayor parte de los jóvenes que han iniciado su consumo de estupefacientes son delgados y muy pálidos. Su dentadura amarillenta y descuidada. Palmas de las manos amarillentas y a muchos, comentan que les va cayendo el cabello. Se puede fácilmente sospechar de un cuadro anémico que además tiene su raíz en la baja motivación para la ingesta de comida rica en proteínas. Obviamente esto no se encuentra en la cárcel pues el "rancho" no se acerca siquiera a algo substancioso.

Social

Su entorno social está marcado fundamentalmente por su esfera afectiva emocional que se encuentra afectada. Por ello asume actitudes de indefensión o actitudes de evitación y escape a fin de no encontrarse con quienes harán uso de ellos. Este comportamiento no dura mucho pues deben convivir irremediabilmente con los adultos quienes les explotan laboralmente al hacerles trabajar (cocinar, lavar, planchar y otros) a cambio de comida y alojamiento en la celda.

Otros jóvenes, en esta región, por el tiempo que llevan en esta cotidianidad han aprendido a afrontar sus situaciones difíciles con conductas de irritabilidad y agresividad. Otros han asumido competencia, se han posesionado entre los jóvenes con cierto poder de decisión junto a sus "patrones" o "jefes" rayando un comportamiento antisocial y delincencial de los adultos.

Los menos han adoptado una actitud de indefensión y baja capacidad de socialización, tienen pocos o casi nadie de amigos, baja capacidad de afrontamiento a las situaciones difíciles o de provocación. Ellos generalmente se quejan de la ausencia de un trabajo profesional terapéutico que les permita recuperarse a todos los jóvenes sobre todo de quienes han asumido comportamiento de consumo de drogas o antisocial.

Estos y otros jóvenes han experimentado abuso y agresión sexual por adultos hecho que les ha llevado a incorporar nuevos comportamientos en su masculinidad. Algunos se han iniciado en la homosexualidad, otros se han escondido en la droga y el alcohol. Estas experiencias los dejaron a muchos con un síndrome traumático del que prefieren no hablar o prefieren asumir comportamientos explosivos y de descontrol a fin de encontrar la muerte.

Entre tanto, lo curioso del entorno social es que las familias de los jóvenes son las más afectadas y es allí, donde precisamente, fijan su atención los entrevistados. La ruptura o desconexión social con la familia les provoca mucho dolor emocional peor cuando racionalizan la idea de su condición social y económica de sus familias las que generalmente son carenciadas y

de pocos recursos socializadores que les impide desenvolverse en una sociedad exigente y competente.

En Santa Cruz los jóvenes privados de libertad sufren en su esfera afectiva por el dolor que causan a sus familiares. Esto les genera un sentimiento de frustración que generalmente desencadena en comportamientos negativos para ellos mismos.

Pese a ello, manifiestan un hábito de esperanza y expectativa en el entorno familiar a fin de reponer el daño causado. Es allí donde sus esperanzas se renuevan y sus valores se fortalecen. La idea de familia los motiva y los impulsa a retomar su vida. En aquellos que se ha dado la ruptura total, su expectativa es mucho más disminuida.

Santa Cruz (Mujeres)

Jóvenes, en su mayoría, atractivas por su naturaleza. La minoría gente del interior del país. La vestimenta, en general, mucho más ligera que de los varones. Usan zapatillas descubiertas, sin medias. Cabellos recogidos. En algunas del interior se podía apreciar las polleras o los vestidos de otras regiones. En general todas con ropa muy liviana.

Afectivo emocional

Han introyectado sentimientos de venganza con la sociedad debido al tiempo en que se encuentran en situación de encierro. Estos sentimientos tienen su base también en las experiencias que atraviesan al interior del recinto

penitenciario. Asimismo, al igual que los varones, presentan labilidad emocional y labilidad al llanto, son personas que muy fácilmente lloran o se entristecen.

Estos y otros elementos se conjuncionan en su angustia y ansiedad casi permanente. Esto les lleva a autoperibirse en estado de soledad aún a pesar de encontrarse con gente de su misma edad aunque la valoración social de las otras personas siempre es negativa por ello prefieren la soledad.

Temor y miedo de que les pueda pasar algo en cualquier momento sobre todo que alguna mujer mayor este planeando algo contra ellas. Ya fueron y son objeto de amenazas permanentes por infundados motivos entre ellos ejemplo: algunas prefieren arreglarse el cabello, peinarlo, pintarlo, vestir alguna faldita especial o lucir un anillo (aún cuando este sea de fantasía) cualquiera de estos motivos son suficientes para agredirlas. Por ello las jóvenes prefieren lucir sus mejores motivos los días de visita pero con mucha precaución aunque ello les genere más tarde dificultades.

Cognitiva

Abstraen también ideas de autoeliminación. Su bajísima tolerancia a la frustración les lleva constantemente a este tipo de pensamientos y el clima social de contingencias que asedian la estabilidad emocional de las jóvenes.

La mayoría de las noches se constituyen en noches de terror y de pesadillas al introyectar sueños tenebrosos producto de las experiencias de agresión

que viven en el cotidiano y obviamente por la abstracción de ideas de fatalidad y futuro imprevisible.

Asimismo, se dan cuenta que la cárcel o el encierro no ha solucionado absolutamente nada y que no tiene nada de productivo. Otras asumen ideas pseudo religiosas donde encuentran su justificación en los "pecados" que han cometido y que al mismo tiempo, el encierro, "cura" los pecados.

Contrariamente, otras entrevistadas perciben que esta forma de encierro no es la apropiada para las jóvenes y que debería buscarse otra forma más adecuada para quienes se encuentran aún en proceso de desarrollo.

Orgánico fisiológico

Al igual que en los varones, las jóvenes han aprendido a convivir con la droga y el alcohol, es más no solo conviven sino también se han constituido en dependientes de las mismas y en muchos casos en traficantes al interior de los recintos.

Asimismo, se ha encontrado a muy jóvenes menores de 18 años en estado de gravidez y otras ya convertidas en madres de familia. Varias de ellas esperan bebés de algunos policías y otras de internos que se encuentran en la sección varones también recluidos. Este hecho llama la atención por las condiciones precarias en las que viven ellas y sobre ello hay quienes abusan de esta situación.

Esta condición de madres o de mujeres en proceso de gestación provoca un estado emocional adverso obviamente para las criaturas y para las mismas mujeres, hecho que incidirá en su auto percepción personal.

Social

Casi toda la población de jóvenes al momento de ingresar al recinto penitenciario a sido objeto de robo, amenazas y maltrato físico y psicológico, hecho que les resta de principio su estado de ánimo.

Más tarde, las jóvenes son objeto de cobros por concepto de protección de parte de las mujeres mayores, reas del centro penitenciario. Asimismo, las jóvenes son objeto de uso sexual de algunos policías en algunos casos con el consentimiento manipulado de las mismas.

Han asumido actitudes de indefensión y de evitación afín de no involucrarse en problemas con otras internas. Algunas de ellas sostienen que es preferible la vida en soledad antes de relacionarse con otras jóvenes de quienes no saben absolutamente nada o correr el riesgo de ser objeto de una "puñalada" por la espalda. Hecho que refleja la inconsistencia de su permanencia.

Finalmente, al igual que en los varones, las jóvenes sienten su aflicción mayor en la ruptura afectiva con sus familiares. Muchas de ellas fugaron hace varios años de sus casas, ellas a pesar de no contar con sus familiares, sienten y lamentan haberse comportado de esa manera. Otras migraron del

campo a la ciudad y su relación con sus familiares se deterioro cuando infringieron la ley y fueron internas en el recinto penitenciario.

Todas en común, vienen de familias carenciadas y con fuertes dificultades económicas. Familias pobres que no lograron insertar en los procesos de escolarización a sus hijas o fueron expulsadas a los pocos años de haber iniciado su aprendizaje. Familias que indudablemente priorizaron sus necesidades económicas antes que las necesidades de formación y aprendizaje escolar de sus hijas.

La Paz (varones)

Vestimenta en general desatendida y poco aseada. Por el clima o la temperatura en la ciudad que promedia los 15 grados centígrados y una bajísima humedad, los jóvenes deben vestir ropa abrigada hecho que no se observa en muchos de los jóvenes entrevistados sino al contrario con vestimenta muy ligera. Producto de ello se ha podido observar algunas enfermedades pulmonares y estomacales.

Se puede decir que visten lo que encuentran excepto los días de visita cuando intentan lucir alguna vestimenta presentable, el resto siempre con la misma ropa, descolorida y en condiciones de no usarlas.

Afectivo emocional

Durante las entrevistas se ha podido detectar una fuerte y casi generalizada inseguridad personal. A muchos de ellos, el encierro y las amenazas

constantes, los ha convertido en presas fáciles del temor, el miedo y el pánico. Elementos que se han agrupado y desencadenado en episodios ansiógenos y de angustia que les ha llevado, más de una vez, a intentar autoeliminarse.

Por ello fácilmente lloran, se entristecen o se apenan del dolor ajeno. Algunos, por el tiempo de permanencia y las experiencias adquiridas, son más insensibles y justifican ese su sentimiento por el trato que recibieron o su reincidencia al centro penitenciario.

Otros han preferido encapsular sus sentimientos y manifestarlos cuando tuvieron que beber o drogarse, entonces estallaron en ira o en actitudes incontrolables que les costo casi la vida. Aún así, aún experimentando lo que vivieron, se mantienen en este sentimiento.

Cognitivo

Han abstraído ideas catastróficas al igual que los jóvenes cruceños. También perciben sueños de fatalidad casi permanentes. Algo distinto de los jóvenes de Santa Cruz es que en La Paz, piensan que los más jóvenes son los más débiles y por lo mismo los más vulnerables.

Orgánico Fisiológico

La dependencia de elementos alucinógenos es tan similar en frecuencia e intensidad que en Santa Cruz de la Sierra. Por otra parte, su situación de

salud es sospechosa toda vez que hemos podido comprobar su pobre alimentación y cuadro sintomatológico anémico.

Social

Al igual que en el oriente, la vida de éstos jóvenes se encuentra en peligro. Fueron objeto de abuso laboral y maltrato físico y psicológico por los adultos al ingresar al recinto. Asimismo, muchos de ellos fueron obligados e involucrados en venta ilícita de droga y alcohol poniendo en riesgo su propia situación jurídica de procesamiento.

En este ámbito es igualmente preocupante el tiempo de encierro que ha provocado la ruptura con sus familiares hecho que les genera mucho dolor afectiva Aún así prefieren ocultar su dolor a la familia. Declaran que sus familias son pobres, en boca de ellos son verdades de perogrullo. Algo que llamó la atención es que según su percepción, a la policía no le interesa los familiares de los jóvenes hecho que provoca molestia y frustración.

Al igual que en Oriente, existen grandes expectativas en el entorno familiar no solo para generar un deseo de reivindicación sino para vivir, para tener algo porqué vivir.

La Paz (Mujeres)

Las dos penitenciarías de mujeres en la ciudad de La Paz donde se han registrado las pruebas, han mostrado una mayor incidencia de mujeres ciudadinas y un menor porcentaje de mujeres procedentes del campo. La

vestimenta de la gran mayoría es de acuerdo a la temperatura, entre 4 y 18 grados centígrados promedio. Entre tanto, las jóvenes del campo vestían la tradicional pollera y blusa de las cholitas. La condición de la ropa en general podría decirse que está dentro lo esperado y condición de uso.

Afectivo Emocional

Han internalizado sentimientos de odio a algunos policías quienes las habrían violado o usado o les habrían propuesto tener relaciones sexuales. Presentan igualmente labilidad al llanto y labilidad emocional. Varias de ellas relataron sus experiencias con llanto y desconsuelo. Una sola idea del pasado, mediato o inmediato, provoca tristeza y llanto.

No es lo mismo con quienes son reincidentes o lograron anteriormente alguna experiencia en los recintos penitenciarios. Estas pueden controlar y es más ironizar con la actitud de las otras. Más no pueden escapar del encapsulamiento de sentimientos que son manifestados en cualquier momento que se usa un desensibilizador químico o afectivo.

Cognitivo

Aunque se pudo observar ideas de autodestrucción como elemento casi generalizador, este no es tan recurrente ni permanente así como el consumo de drogas. Pero sí manifiestan ideas delusivas en torno a figuras o imágenes fuera de contexto como el pensar en ser un ángel para salir de la cárcel o volverse una mujer invisible.

Sin embargo, piensan que las más jóvenes no cuentan para las mujeres mayores, nadie les toma en cuenta precisamente porque son jóvenes y por lo mismo, inexpertas y "sonsas" según dijeron. Para muchas esta percepción de las mujeres mayores sobre las jóvenes pone en situación de riesgo sus vidas porque no tienen ningún valor.

Contrariamente a los varones de otras regiones y también de La Paz, las jóvenes están preocupadas por el dinero. Es un tema que gira y ronda los pensamientos de las jóvenes permanentemente. La idea es hacer dinero para salir de la cárcel. No existen ideas de autoaniquilización, estas solo se presentan en contadas ocasiones a diferencia de los varones.

Aquí se pudo establecer la preeminencia de grupos de poder manejados por las mujeres mayores quienes establecen sus propios códigos de respeto y de alianza a los que deben supeditarse las más jóvenes o a tenerse a las consecuencias al igual que en los recintos de varones.

Existe una percepción disimulada pero evidente cuando se escudriña sobre el riesgo de vida. Todo parece indicar que mientras no se está fuera del recinto penitenciario la vida no está a salvo por ello el sentimiento de frustración es, a veces, más recurrente.

Orgánico Fisiológico

Existen datos de dependencia a la droga y al alcohol en un índice moderado hecho que pone en riesgo en ocasiones su frágil estabilidad emocional. También se registra experiencias de relación sexual atípica con algunos

policías que les ha llevado a prácticas de aborto con serio riesgo para su salud.

En general no presentan síntomas anémicos merced a la alimentación que reciben o mejor la sustitución alimentaria que ellas mismas se posibilitan al desarrollar algún trabajo mal pagado pero que les permite costear alguna alimentación suplementaria.

Social

Existen varios casos de jóvenes mujeres que fueron maltratadas al ser detenidas o conducidas a instancias policiales, es más, fueron también víctimas de maltratos crueles a tiempo de obligarles a declarar. Estas experiencias han vivido fundamentalmente las jóvenes del campo que migraron a las ciudades, es decir, son víctimas de este trato las jóvenes de pollera.

Estas y otras muestran actitudes de indefensión y lo que es más grave silencio frente a los atropellos que experimentan de parte de mujeres mayores de los recintos penitenciarios. Asimismo, son explotadas laboralmente por las mismas mujeres. Frente a ello, muchas de estas jóvenes, han incorporado actitudes reactivas sumadas a explosividad e irritabilidad que les ha traído serios problemas con las mujeres mayores y la policía al interior de los recintos.

Otro elemento coincidente en las jóvenes es la ruptura familiar. A mayor tiempo de encierro mayor ruptura, es decir, cuanto menos tiempo se

encuentran encerradas mayor posibilidad que sus familias las apoyen. También son madres, las pocas jóvenes, la mayoría en esta edad se ha fugado de su casa y se siente abandonada por la familia.

Sale a la luz otro elemento confabulador de la inestable situación de las jóvenes en los recintos penitenciarios, cual es, la relación sexual atípica de abogados con internas jóvenes, es decir, se detecta como una figura de uso sexual o chantaje económico a las reclusas merced a la falta de economía para costear el trabajo jurídico de los abogados. Esto incidirá en un sentimiento de culpabilidad o de frustración de las jóvenes que son sometidas a estas prácticas ilegales y censurables desde todo punto de vista.

Cochabamba (Varones)

Ciudad con un promedio de temperatura en 24 grados centígrados y una humedad relativa del 60 por ciento. Por ello, la vestimenta es ligera y en algunos horarios un poco abrigada. En la penitenciaría los jóvenes prefieren la ropa ligera en condición de desuso, no porque lo hayan elegido sino porque es lo único con que cuentan a excepción de alguna ropa que pueden lucir para los días de visita.

Afectivo Emocional

Al igual que en todos los recintos, el temor para ingresar al mismo es generalizado. Esto hecho ha provocado en muchas ocasiones comportamiento atípico como por ejemplo un desmayo o intentos de escape

lo que ha ocasionado jaloneo o golpes de parte de la policía. El acontecimiento queda gravado en la esfera emocional y cognitiva y no se olvida jamás.

Más allá de los sentimientos de indefensión, labilidad al llanto, angustia y ansiedad y otros que son similares entre los jóvenes privados de libertad, se encuentran los de autoculpa y autodevaluación, es decir, existe un sentimiento de lástima y autocompasión que les lleva a pensar en formas de autoaniquilamiento.

Su devaluación personal no es recurrente en el recinto penitenciario, sino empieza fuera del penal, habría empezado hace varios años cuando la familia o el espacio de fortalecimiento afectivo, no logro o no reconoció las potencialidades de persona que cada una tiene. La desatención manifiesta por los entrevistados es recurrente en cada caso. La historia es casi la misma: familias pobres sin capacidad de atenderlos o familias con bajos recursos humanos para alimentar la esfera emocional y afectiva de los niños y adolescentes.

Cognitivo

Se percibe ideas de autocontrol personal y social sobre todo en jóvenes reincidentes es obviamente explicable pero en jóvenes que tienen poco tiempo de permanencia o llegaron hace un par de semanas, la situación es desfavorable para éstos.

Otra vez emerge la idea de que la cárcel, esta forma de cárcel, no es rehabilitadora sino un "depósito de pobres" donde se castiga a quienes no tienen dinero y cometieron una infracción penal por necesidad sin contar a quienes lo hicieron por algún problema de tipo intrapersonal.

Emerge también la internalización de ideas estructuradas en subcódigos de relacionamiento delincencial que hace a la base de un perfil antisocial con fuertes asociaciones con varones mayores al interior del recinto. Se puede deducir fácilmente que se trata de jóvenes que ya han incorporado otra forma de comportamiento antisocial por el tiempo de permanencia y relación social con la población adulto de la penitenciaría

Más allá de las ideas de autoeliminación que también se manifiestan, se percibe la demanda de justicia real para los jóvenes y no la forma de "chicanería" que practican abogados y jueces del sistema judicial en Bolivia, según se percibe. Además, la demanda de un lugar especialmente construido para los jóvenes donde se recuperen, sobre todo, los más jóvenes, es decir, los menores de 19 años, según manifestaron

Orgánico Fisiológico

Igualmente fuerte dependencia a las drogas y el alcohol. No se ha percibido elementos de baja calidad alimentaria que se pueda sospechar u observar situaciones anémicas, probablemente porque los jóvenes trabajan o son explotados laboralmente pero que les permite subvencionar otro alimento sustitutivo o reforzar lo que reciben de la penitenciaría.

Social

En este recinto, más allá de del maltrato físico y psicológico que ejercen los varones mayores contra los jóvenes, se pudo evidenciar que se han registrado abusos sexuales contra los más jóvenes. El abuso de los varones mayores es casi generalizado pues los manipulan y los introducen a sus "mañas" (patrañas) que ellos conocen de sobre manera pero que deterioran la estabilidad emocional y social de los más jóvenes.

Estos acontecimientos han provocado que muchos jóvenes asuman en términos de conformismo la relación con antisociales mayores quienes hasta les han encargado "trabajos" tan peligrosos como robo, asalto, crimen y otros en contra de varones adultos y jóvenes. Si no respondían eran pasibles a sanciones implícitas que determina el submundo de la prisión.

También fueron objeto de maltratos crueles de parte de policías incluso torturas que fueron relatadas por los entrevistados. Esto a llevado a un descrédito del sistema de seguridad que vigila los centros penitenciarios. Asimismo, le ha llevado a no creer en abogados ni en la misma justicia que, según declararon, tiene un precio en billetes verdes.

A muchos de los jóvenes, las experiencias a les ha marcado bajo un comportamiento antisocial iniciado en la misma penitenciaría. A ello sumaron capacidad de afrontamiento a dificultades de peligro y expectativas delincuenciales. Puede interpretarse como aprendizaje delincuencia! en la "escuela de pillos" que el Estado les otorga y mantiene.

Cochabamba (Mujeres)

El recinto penitenciario de las mujeres tiene una semejanza con cualquier mercado de la ciudad de Cochabamba. La mayoría de sus habitantes es gente de pollera y condición étnica. Su vestimenta es la típica con el agregado que la temperatura cotidiana marca una performance de olores extraños al olfato de quien visita

Afectivo Emocional

Mismas características que otros centros penitenciarios del país; labilidad al llanto, labilidad emocional, autocompasión, ansiedad y angustia casi generalizada con un fuerte componente de descontrol emocional hecho suscitado por su condición étnica de la mayoría de las jóvenes, es decir, la mayoría de éstas jóvenes vienen del campo y se perciben "perdidas" en una maraña de palabras y actitudes de gente citadina.

Cognición

Además de presentar los mismos elementos señalados en otros centros penitenciarios, las jóvenes en Cochabamba tienen dificultades de comprender o decodificar los subcódigos de la prisión hecho que les lleva a ser objeto de permanentes maltratos físicos y psicológicos principalmente de la policía a raíz de la poca tolerancia manifiesta.

La condición étnica de las jóvenes lamentablemente les hace cometer una serie de errores que deben "pagar" con el maltrato o el abuso psicológico.

Pese a todo existe apoyo de otras mujeres mayores, de la misma procedencia, que las lleva al otro extremo, en muchos casos, es decir, a la explotación laboral e cambio de protegerlas o darles un sustento económica

Orgánico Fisiológico

Nuevamente uso indebido de drogas y alcohol. Además se establece situación de estados de salud físico adverso debido fundamentalmente al maltrato físico que deben asumir irremediamente al dormir a la intemperie y en contacto con el cemento ya que no cuentan, ni nadie les provee, de algún colchón o frazada. Ello está provocando permanentes dolores de huesos y otras enfermedades físicas y orgánicas. Esto les provoca dolor y llanto.

Social

Se ha señalado el abuso y maltrato no solo de las policías sino también de las mujeres mayores en el recinto penitenciario. También se ha registrado abuso sexual bajo consentimiento o presión de policías con jóvenes internas, no sólo con jóvenes del campo sino también con jóvenes de la ciudad.

Una vez más emerge el descrédito de abogados y sistema judicial al igual que la pobreza de sus familias, mucho más grave, la condición de extrema pobreza de las familias campesinas_ Asimismo, fuertes rupturas familiares que provoca fuerte inestabilidad emocional y social en las jóvenes.

Sin embargo, muchas de ellas han despertado conductas de afrontamiento a las dificultades personales, es decir, saben cómo defenderse, en algunas ocasiones se han organizado o se han mezclado con mujeres mayores para defenderse. Esto tuvo un "costo" el mismo que era o es cobrado por quienes detentan el poder al interior de los recintos penitenciarios.

Para concluir se puede decir que manifiestan expectativas en sus familias o en la posibilidad de construir otras nuevas inclusive con hijos para posibilitar una vida dentro los rangos que marca la ley y la legitimidad de establecer una familia.

Análisis concluyente de las Pruebas

1.- Test de Adaptación

La gran mayoría experimenta casi total ruptura con su entorno familiar. Esto se expresa en el permanente abandono y cansancio que experimentan los familiares de jóvenes reclusos. Esta población está atravesando verdaderas situaciones de angustia emocional indudablemente producto del estado de encierro y abandono familiar.

Una tercera parte de esta población ha encontrado un ámbito donde socializarse o cubrir su necesidad social y no, precisamente con la familia menos con amigos fuera del recinto penitenciario. Pese a la adversidad, muestran un potencial social aunque la mayoría no ha encontrado espacio social de interacción o carece de potencialidad social o no lo desea manifestar.

Esta población se encuentra en situación de riesgo de salud orgánica y fisiológica

2.- Test de Valores

Cerca del 70 por ciento de esta población es recuperable en sus valores teóricos, económicos, estéticos, sociales, políticos y religiosos.

3.- Entrevistas

a) Psicológico

Presentan dificultades para organizar sus pensamientos, regular su imaginación muchas veces descontrolada. Tendencia a persistir en las mismas ideas adecuando a nuevas situaciones. intentan equilibrios entre un autocontrol interno y el mundo externo que los rodea

Ansiedad producida por la situación no resuelta en la acción inmediata. Descontrol emocional que los lleva a generar ideas y actitudes imprevisibles. intensa **labilidad al llanto**, sobre todo de quienes permanecen poco tiempo. Dificultades para brindarse autogratificación en un contexto social hostil y adverso. Autoestima baja, en ocasiones con síntomas depresivos que les impulsa a pensar en la autodestrucción.

Los y las jóvenes de las áreas rurales, tanto hombres como mujeres, presentan alto nivel de analfabetismo por lo mismo muy emocionales y menos autocontrolados.

Signos de consumo de drogas. Bajo interés en atender su higiene corporal. Riesgo permanente de malos tratos, abuso sexual y agresión física. Estado de gravidez en una población femenina minoritaria producto de relaciones sexuales atípicas o producto de violaciones. Sospecha de la presencia del síndrome de inmune deficiencia adquirida (sida) en los recintos penitenciarios del país fundamentalmente en aquellos que se encuentran en la región oriental.

Impulsividad descontrolada. Signos de haber sido agredidos físicamente. Dificultades para percibir situaciones de riesgo o como consecuencia de sus actos. Escasa motivación personal. Poca persistencia para enfrentar sus dificultades. Como consecuencia de la situación de angustia, aparentemente han perdido la capacidad para tener vergüenza.

Los adultos mayores generan malos tratos, abuso sexual, explotación laboral u análogos que permanentemente intimidan a los jóvenes. Inducen a la prostitución y promiscuidad sexual. Inducen a la fármaco-dependencia..

b).- Social

Ruptura total y parcial de vínculos afectivos familiares o de grupos sociales de pertenencia de la joven y del joven que atenta contra su integridad física y psíquica. Las familias de éstos son vulnerables, en la mayoría, carentes de atención a sus necesidades básicas.

Sus familias o grupos de parentesco abandonan sus procesos judiciales que atenta contra su estabilidad emocional y mental. Por otra parte, la lentitud o

ausencia de celeridad de atención de abogados y magistrados que supuestamente deben brindarles particular o personalizada atención a sus casos provoca un sentimiento de frustración.

Análisis Integral de las tres pruebas

Una de las situaciones que se manifiesta claramente es su crítica situación de adaptación psicosocial no sólo al interior de los recintos penitenciarios sino también fuera de ellos. Es una población, probablemente infractora de la ley, pero que ya viene disminuida desde afuera, es decir desde fuera del recinto penitenciario. Su situación de inestabilidad escolar, familiar, económica y social, la ha impulsado a infringir la norma y ella ha evidenciado obviamente sus limitaciones de afrontar dificultades personales y sociales.

Al ingresar a los recintos penitenciarios su situación de adaptación empeora hasta los límites de la intolerancia o la baja tolerancia a la frustración. El maltrato físico y psicológico es más severo no sólo para ellos y ellas sino también para sus familias. Esto ha evidenciado las entrevistas donde se pudo percibir notoriamente un conjunto de elementos adversos que fácilmente podrían hacer pensar que esta población no tiene ningún remedio ni solución social, peor sí éstos han incorporado o han aprendido un comportamiento antisocial fuera o dentro de los recintos penitenciarios.

Como consecuencia de lo anotado, reflejan autoestima baja evidenciada, negligencia en higiene, alimentación y atención de salud. Asimismo, riesgo permanente de malos tratos, abuso sexual, agresión física y psicológica que

viene de parte de las personas mayores. Estos minimizan o **se** desentienden (maltrato por indiferencia u omisión) en relación al protagonismo o presencia de adolescentes y jóvenes hecho que también atenta contra la existencia emocional de éstos. Los inducen al consumo indebido y dependencia de drogas, a la prostitución y promiscuidad sexual.

Su entorno social se traduce en una inexistencia de vínculos afectivos por incumplimiento de deberes de protección y afecto de parte de la familia. Desatención de los grupos sociales de pertenencia del joven que atenta contra su integridad física y psíquica. Desestructuración familiar que afecta su situación emocional. Las familias, generalmente de éstos adolescentes y jóvenes, son familias vulnerables carentes de atención y satisfacción de sus necesidades básicas.

Esta claro que éstos adolescentes y jóvenes se encuentran en situación de desamparo definitivo no solo por sus familias y el Estado sino también por ellos mismos. El abandono de sus familiares no sólo es afectivo sino de ausencia de apoyo en sus procesos judiciales que atenta contra su estabilidad emocional y mental. A ello hay que agregar la indiferencia, lentitud o ausencia de celeridad de atención de abogados y magistrados que supuestamente deben brindarles particular o personalizada atención a sus casos.

Pero no todo es negativo, la prueba de valores arroja resultados interesantes, positivos, que permiten pensar y considerar que la gran mayoría de esta población es RECUPERABLE. Las Prueba de Valores

refleja que cerca al 70 por ciento de varones y mujeres entre 16 y 21 años de edad mantienen fuertes y grandes expectativas en sus valores.

Aunque su ámbito social y económico está deteriorado, ello no quiere decir que no abstraigan o alimenten valores que les sostengan y les hagan "soñar" en una expectativa de mejor vida. Esta posibilidad de abstraer fuertes sentimientos y pensamientos en un mundo personal y social mejor, permite generar ideas, imágenes y sensaciones en un futuro de vida de esperanzas y de logros, aunque su realidad sea totalmente adversa en este momento.

Si se cruza estos datos con aquellos a cerca de las causas a las probables infracciones a la ley, se establece que la mayoría, es decir, casi el 70 por ciento de toda esta población se encuentra por delitos comunes. Lo que quiere decir que estas situaciones están ligadas a carencias de recursos económicos y de afrontamiento a su realidad individual y social.

Ello significa que solo el 30 por ciento es población con perfil antisocial o delincuenciales y que requiere indudablemente mayor trabajo terapéutico. Por lo mismo, se puede afirmar que la prueba de valores otorga un hábito de esperanza que tendría que trabajarse en la perspectiva de proponer un espacio distinto al que hoy habitan, mejor si su situación es considerada en términos de plantearse otra forma de sanción penal que sustituya a la privación de libertad o la prisión.

Análisis Psicosocial de la situación jurídica, procesal, delitos y permanencia en Centros Penitenciarios de Bolivia

Análisis Psicosocial

A pesar de haber infringido la ley, éstos jóvenes tendrán, la oportunidad de incorporarse a la sociedad con todos sus defectos y sus formas de aprendizaje incorporados en el centro penitenciario "mal que pese" a la sociedad.

Es preferible no hablar de reinserción social pues se ha comprobado que los jóvenes en su generalidad no gozan de prestigio en la sociedad sino al contrario, decir joven, es igual a incapaz, irresponsable, inmaduro, hormonal, desaprensivo y la adjetivación podría continuar. Lo propio sucede con la actitud casi xenofóbica de la sociedad hacia los niños o con los ancianos.

Por ello algunos autores e investigadores señalan al "adultocentrismo" como la forma de marginamiento por la edad cronológica y su aceptación por asimilación o contraste de los más jóvenes o de los más viejos, ancianos". "Son tantas las variables de poder que se vuelve comprensible que la edad adulta sea conceptualizada como la edad capaz y que las otras edades como incapaces o menos capaces..." (Pág. 57) (Anello — Figueroa — Cussiánovich) (*64).

"El término adultocéntrico no es una palabra técnica (...) indica la tendencia de un individuo a juzgar el mundo solo a través de su punto de vista

(*64) Mello — Figueroa — Cussiánovich

individual y subjetivo sin escuchar las razones de los demás...". (...) "A nivel psicológico, las personas a veces toman como criterio de normalidad y madurez la edad adulta y consideran las otras épocas de la vida como preparación para tal edad o, en el caso de los ancianos, como decadencia y decaimiento siempre con respecto a la edad mediana" (Pág. 58) (*65).

Por ello, aún se tiene la costumbre de imponer a los jóvenes ciertas edades que legitimen su participación en la sociedad como determinación a su mayoría de edad, hoy establecida a los 18 antes a los 21 años. Aunque algunas personas interesadas en el uso político partidista de los jóvenes, establecieron que debe bajarse la edad como signo de reconocimiento a su "madurez".

Los jóvenes no necesitan alcanzar los 18 años de edad para ser maduros. Sin embargo, las mismas "reformas", esas que hicieron las personas mayores, no les otorgan la "capacidad" a los jóvenes para constituirse en jueces legos dentro de las reformas a la estructura de justicia en Bolivia.

Estas contradicciones notorias tienen precisamente su base en la concepción teórica y doctrinaria de los jóvenes. Cómo se los abstrae y como se posibilita el ejercicio de sus derechos en plenas libertades es uno de los aspectos centrales que generará una forma de tratamiento o relación de los adultos mayores con los jóvenes.

(*65) Ando, Figueroa y Alejandro Cussianovich

Esta experiencia se vive en forma más rudimentaria, grotesca o directa en los centros de privación de libertad para adultos. La forma de convivencia entre adultos mayores y jóvenes en las cárceles, refleja con crudeza este poder adultocéntrico que margina, manipula, usa, maltrata y enajena los derechos y la dignidad de personas hayan o no cometido algún delito.

Cuando es difícil — no imposible - convencer a un conjunto de la sociedad que ha incorporado como algo normal la "cultura del adulto" (de decidir y hacer lo que le venga en gana con los niños, jóvenes y ancianos), mucho más complejo será convencer a una población adulta presidiaria con probables carencias de establecer conceptos de equidad y justicia humana y justicia social.

Los jóvenes en esos recintos no tienen las mínimas condiciones como personas para interactuar y lograr un proceso de crecimiento humano y social que les permita repensar y trabajar en sus errores para insertarse posteriormente a la sociedad. No tiene las condiciones mínimas porque no cuenta con su propio espacio porque nadie se lo otorga. Menos se puede pensar que ellos (ellas) podrían gestionarse espacios autónomos donde lograrán recrear sus necesidades. Las cárceles son una subcultura de códigos y de normas que no son de hoy sino de larga data.

Por eso, nadie podría atreverse a tocar o alterar estas normas (si no es institucionalmente) de convivencia interior. "(Las normas)... que se imponen al individuo rigen sus modalidades de relación y que, en cierta medida, son capaces de neutralizar sus orientaciones afectivas espontáneas". "Una norma puede ser definida como una regla explícita o implícita que impone de

forma más o menos pregnante, un modo organizado de conducta social; se presenta como un conjunto de valores, ampliamente dominante y seguido en una determinada sociedad; solicita una adhesión e implica sanciones, dentro de un campo de interacciones complejas" (Págs. 63 — 64) (*66).

Ya se trate de una norma explícita o implícita, está comprobado su efecto cual es engendrar cierta uniformidad que puede desencadenar en obediencia o rechazo lo cual viene cargado de fuertes conflictos que, en este caso, los jóvenes, en desventaja, no podrán enfrentarlos y si lo hacen, generarían mayores dificultades en sus propias personas. Aca no se puede hablar de procesos de negociación de normas arbitrarias, pues debe hablarse de una subcultura establecida por códigos especiales y que evidenciamos a partir de los propios protagonistas.

"El daño que se genera en el joven al ser incorporado al sistema carcelario es profundo y complejo. La prisión impone a los jóvenes coacciones violentas y rituales degradantes que se desarrollan sobre el modo de abuso del poder y la arbitrariedad de la administración. La prisión favorece la organización entre los jóvenes de un modo delictual jerarquizado(...) que define sus particularidades en términos de normas conductuales, códigos valóricos y lo que es moralmente aceptado o castigado" (Pág. 3) (Revista Internacional Derecho a la Infancia) (*67).

(*66)) Gustave — Nicolas Fischer*

(*67)) Revista Internacional Derecho a la Infancia/ Varios Autores/Chile 1993

"El lento pero indefectible proceso de asimilación de la forma de vida y la subcultura de la prisión, descrito como 'prisionización', supone un daño psicosocial que dificultará enormemente cualquier intento rehabilitador y que puede llegar a ser irreversible" (Pág 3) (*68).

Análisis de Delitos y Permanencia Penitenciaria

Entre adolescentes y jóvenes de 16 y 21 años de edad privados de libertad, bajo régimen penitenciario, el 80 por ciento son varones y 20 por ciento son mujeres. Casi el 70 por ciento se encuentran por delitos comunes y el 30 por ciento por estupefacientes o 1008.

Están detenidos preventivamente más del 50 por ciento de la población que se le imputa algún delito común. Menos del 50 por ciento de la población espera sentencia (detenidos formalmente entre los que cuentan delitos comunes y por narcotráfico) y los pocos ya tienen sentencia (comunes y narcotráfico). Los delitos imputados a adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años son: narcotráfico (Ley 1008), violación, robo, robo agravado, homicidio y asesinato. Hay otros de menor cuantía.

El 70 por ciento de adolescentes y jóvenes permanecen en el recinto penitenciario hasta los dos años y el 30 por ciento entre dos y cinco años. Sorprende que el 80 por ciento de las mujeres privadas de libertad sean imputadas por narcotráfico. También sorprende que más del 60 por ciento de los varones sean imputados por delitos comunes. Lo que quiere decir que el mundo de los estupefacientes las prefieren a las mujeres y mejor si son

(*68)) Revista Internacional Derecho a la Infancia/ Varios Autores/Chile 1993

jóvenes para incriminarlas (o para incriminarse). Mientras que a los varones jóvenes los prefiere el mundo del delito común (o se involucran fácilmente).

Dentro de los detenidos formalmente más del 60 por ciento son varones. Por detención preventiva más del 50 por ciento son mujeres. Asimismo, son más del 80 por ciento de mujeres que no tiene sentencia. Más del 60 por ciento de varones que sí tiene sentencia.

Estos algunos cuadros de situación:

Datos en Nivel Nacional

		Género			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Femenino	84	14,4	14,4	14,4
	Masculino	501	85,6	85,6	100,0
	Total	585	100,0	100,0	———

El 85.6 por ciento de esta población es masculina y el 14.4 por ciento es femenina. Contrastando con las cifras de proyección de población del Instituto Nacional de Estadística (Actualidad Estadística No. 017-98) sostiene que Bolivia recibió 1999 con 8.043.499 habitantes, la mayoría de los cuales reside en el área urbana y es población femenina. Del total de la población nacional 5.023.979 personas son residentes urbanos y 4.044.359 son mujeres.

Delito Imputado

Delito imputado

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Ley 1008	195	33,3	42,5	42,5
	Asesinato	26	4,4	5,7	48,1
	Homicidio	33	5,6	7,2	55,3
	Lesiones graves	10	1,7	2,2	57,5
	Violación	63	10,8	13,7	71,2
	Robo agravado	28	4,8	6,1	77,3
	Robo	72	12,3	15,7	93,0
	Estupro	6	1,0	1,3	94,3
	aro	5	,9	1,1	95,4
	Asesinato y robo agravado	2	3	4	95,9
	Hurto	6	1,0	1,3	97,2
	Falsedad material	1	,2	,2	97,4
	Tentativa de violación	1	,2	,2	97,6
	Tentativa de homicidio	4	,7	,9	98,5
	Tentativa de asesinato	3	,5	,7	99,1
	Lesiones leves	3	,5	,7	99,8
	Rapto	1	,2	,2	100,0
Total	459	78,5	100,0		
Missing	System	126	21,5		
Total		585	100,0		

Dentro de las 17 formas de delito supuestamente infraccionados por la Ley, el 33.3 por ciento la mayoría esta por la Ley 1008 o Estupefacientes. El 12.3 por ciento por Robo, el 10.8 por ciento por Violación (ultrajes físicos y psicológicos a niñas y niños) y el 5.6 por ciento por Homicidio todos estos dentro de los delitos comunes no ligados al narcotráfico.

Exceptuando los delitos cometido a la Ley 1008, la gran mayoría de infracción a la Ley se encuentra en los delitos comunes con un 66.7 por ciento. Lo que quiere decir que estas situaciones están ligadas a carencias de recursos de afrontamiento a su realidad individual y social.

(Cuadro 53) Tipo de Detención y (Cuadro 54) Con Sentencia/Sin Sentencia

Tipo de detención

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Preventivo	197	33,7	38,8	38,8
	Formal	311	53,2	61,2	100,0
	Total	508	86,8	100,0	
Missing	System	77	13,2		
Total		585	100,0		

Con sentencia /Sin sentencia

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	58	9,9	43,6	43,6
	No	75	12,8	56,4	100,0
	Total	133	22,7	100,0	
Missing	System	452	77,3		
Total		585	100,0		

El 53.2 por ciento se encuentra en situación de detención formal y un 33.7 por ciento de forma preventiva. Sin embargo, el 12.8 por ciento No se encuentra sentenciado y sólo el 9.9 por ciento Si está sentenciado. Esto implica que aunque se encuentra la mayoría formalmente detenidos sus procesos no han encontrado sentencia. Quienes se encuentran preventivamente son una tercera parte de la población de jóvenes que ven con gran incertidumbre su situación procesal. Si cruzamos estos datos con el Tiempo o Periodo de Permanencia, los datos son los siguientes:

(Cuadro 55) Tiempo o Periodo de Permanencia (En Meses y Años)

periodo

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	menos de 6 meses	174	29,7	31,6	31,6
	7 meses a 1 año	178	30,4	32,3	63,9
	un año a 2 años	138	23,6	25,0	88,9
	2 años a 5 años	60	10,3	10,9	99,8
	mas de 5 años	1	,2	,2	100,0
	Total	551	94,2	100,0	
Missing	System	34	5,8		
Total		585	100,0		

De 7 meses a 1 año se encuentra el 30.4 por ciento. De 1 a seis meses el 29.7 por ciento. De 1 a 2 años el 23.6 por ciento. Se puede concluir que de 1 mes a 2 dos años se encuentra la gran mayoría es decir el 83.7 por ciento.

De 2 a 5 años el 10.3 por ciento y más de 5 años 0.2 por ciento. No se informó o no dio cuenta de un 5.8 por ciento.

Delito Imputado por Tiempo de Permanencia o Periodo de Detención

El 44.7 por ciento con un periodo de 7 meses a 1 año está imputado por la Ley 1008. Un 40.7 por ciento menos de 6 meses, 38.3 por ciento entre 1 a 2 años y 32 por ciento entre 2 a 5 años por el mismo delito.

El 17.4 por ciento entre 1 a 2 años por el delito de violación, 18 por ciento de 2 a 5 años, 15.2 por ciento entre 7 meses y 1 año, 10 por ciento menos de 6 meses todos por el delito de violación.

El 22.1 por ciento se encuentran menos de 6 meses por el Delito de Robo. El 16.7 por ciento de 7 meses a 1 año y un 14.8 por ciento entre 1 a 2 años de permanencia recluidos todos por el Delito de Robo. Entre tanto, el 9.3 por ciento se encuentran menos de 6 meses por el Delito de Robo Agravado. El 7.8 por ciento que registran 1 a 2 años y 4.5 por ciento que se anotan entre 7 meses a 1 año por el mismo delito es decir Robo Agravado.

Uno de los delitos que también anotan es el que registra el 12 por ciento entre 2 a 5 años por Homicidio. El 7.6 por ciento entre 7 meses a 1 año, 7 por ciento se anotan de 1 a 2 años y finalmente 6.4 por ciento de menos de

6 meses todos por Homicidio. Otro de los datos sobresalientes es el 28 por ciento, porcentaje elevado, entre 2 a 5 años por Asesinato. Los demás delitos se distribuyen el restante porcentaje.

Por todo ello, se sostiene que los delitos que tienen mayor incidencia están la Ley 1008, violación, robo, asesinato, robo agravado y homicidio. Excepto la Ley 1008, todos son Delitos Comunes y no pasan de los 5 años de permanencia en los centros de privación de libertad.

(Cuadro 56) Tipificación de Delitos por Periodo de Permanencia

Tipificación de delitos * periodo Cross **tabulation**

			periodo					Total
			menos de 6 meses	7 meses a 1 año	un año a 2 años	2 años a 5 años	mas de 5 años	
Tipificación de delitos	Ley 1008	Count	57	59	44	16		176
		% within periodo	40,7%	44,7%	38,3%	32,0%		40,2%
	Delitos comunes	Count	83	73	71	34	1	262
		% within periodo	59,3%	55,3%	61,7%	68,0%	100,0%	59,8%
Total		Count	140	132	115	50	1	438
		% within periodo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Delitos Comunes, siendo los porcentajes más elevados.

Los correspondientes al narcotráfico o Ley 1008 de 7 meses a 1 año el 44.7 por ciento y menos de 6 meses el 40.7 por ciento. De 1 a 2 años el 38.3 por ciento y de 2 a 5 años el 32 por ciento. Esto quiere decir que los periodos más altos de permanencia en estado de reclusión los registran los tipificados por Delitos Comunes.

(Cuadro 61) Periodo de Permanencia por Género

Entre 7 meses y 1 año se encuentran el 39.3 por ciento de las mujeres y el 31.5 por ciento de los varones. Entre 1 y 2 años el 28.6 por ciento de las mujeres y 24.6 por ciento de los varones. Menos de 6 meses el 32.9 por ciento de los varones y 19.6 por ciento de las mujeres. Entre 2 a 5 años cerca de un 11 por ciento en ambos y más de 5 años cerca al 2 por ciento solo en el caso de las mujeres.

Esto significa que el periodo de permanencia de la mayoría de jóvenes mujeres y varones es entre 1 mes y 2 años objetivamente. Un 11 por ciento de esta población (cerca de 60 personas) tienen penas por más de 5 años.

Datos por Región

El 50.1 por ciento se encuentra en la zona del Valle. El 27 por ciento en el Altiplano y el 22.9 por ciento en el Trópico. Como se puede ver, la mayor incidencia se manifiesta en la región del valle precipitando el porcentaje el departamento de Cochabamba probablemente debido al alto índice de infracción a la Ley 1008. Estos datos son complementados por el Cuadro cruzado entre Tipificación de Delitos con Período de Permanencia más adelante.

		Región			
		Frec tiene	Percent	Val id Percent	Cumulative Percent
Val id	Att iplano	158	27,0	27,0	27,0
	Valle	293	50,1	50,1	77,1
	Trópico	134	22,9	22,9	100,0
	Total	585	100,0	100,0	

(Cuadro 63) Región por Tipificación de Delitos

El 57.9 por ciento de la población de jóvenes privados de libertad por la Ley 1008 se encuentran en la Región del Valle. El 49.6 por ciento de éstos jóvenes de Delitos Comunes en la Región del Altiplano. El índice menor 13.8 por ciento por la Ley 1008 se registra en la zona del Altiplánica.

La precipitación de infracción a la Ley 1008 en la Región del Valle es casi probable que tenga mucho que ver el departamento de Cochabamba, aspecto que confirmaremos más adelante. Sin embargo, casi el 50 por ciento de la población se encuentra en la Región del Altiplano. En estos datos incidirá el departamento de La Paz, ello también lo confirmaremos más adelante, en otros cuadros de departamento.

Región * Tipificación de delitos Crosstabulation

			Tipificación de delitos		Total
			Ley 1008	Delitos comunes	
Región	Altiplano	Count	27	131	158
		% within Tipificación de delitos	13,8%	49,6%	34,4%
	Valle	Count	113	66	179
		%within Tipificación de delitos	57,9%	25,0%	39,0%
	Trópico	Count	55	67	122
		%within Tipificación de delitos	28,2%	25,4%	26,6%
Total		Count	195	264	459
		%within Tipificación de delitos	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 64) Región por Tiempo de Permanencia o Periodo de Detención

El 57.9 por ciento que se encuentra entre 7 meses y 1 año se registran en la Región del Valle. Asimismo, el 51.1 menos de 6 meses, el 50 por ciento entre 1 y 2 años y 45 por ciento entre 2 y 5 años todos en la Región del Valle. Entre tanto, el 50 por ciento entre 2 y 5 años en la Región del Altiplano, menos del 28 por ciento entre 1 mes y 2 años en esta misma región.

La Región Tropical su mayor índice es de menos de 6 meses con un 24.1 por ciento seguido del 21.7 por ciento entre 1 a 2 años de permanencia y 16.9 por ciento entre 7 meses y 1 año. Si se sumara los periodos hasta los 2 años se establece nítidamente el 50 por ciento permanecen en las tres regiones y el otro 50 por ciento entre 2 a 5 años en este mismo contexto.

(Cuadro 66) Región por Con sentencia y Sin sentencia

El 82.7 por ciento No tiene sentencia y se encuentra en la región del Valle lo mismo que el 51.7 por ciento que Sí tiene sentencia se registre en la misma región. Aparece un 29.3 por ciento que Sí tienen sentencia en la región Tropical así como que registra su menor tasa 8 por ciento de casos Sin sentencia.

La región altiplánica presenta un 19 por ciento de casos que Sí tienen sentencia frente a un 9.3 por ciento que No tienen sentencia en esta misma zona. Podemos concluir una vez más que es la región del Valle que inscribe

los más altos porcentajes de jóvenes que no tienen sentencia seguidos de los que si lo tienen.

Región * Con sentencia /Sin sentencia **Crosstabulation**

			Con sentencia / Sin sentencia		Total
			Si	No	
Región	Atiplano	Count	11	7	18
		% within Con sentencia / Sin sentencia	19,0%	9,3%	13,5%
	Valle	Count	30	62	92
		% within Con sentencia / Sin sentencia	51,7%	82,7%	69,2%
	Trópico	Count	17	6	23
		% within Con sentencia / Sin sentencia	29,3%	8,0%	17,3%
Total		Count	58	75	133
		% within Con sentencia / Sin sentencia	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 67) Región por Género

El 50.3 por ciento de jóvenes varones se encuentran en la región del Valle. El 48.8 por ciento de jóvenes mujeres también se registran en aquella zona. El 36.9 por ciento de mujeres jóvenes aparecen en la región Tropical seguidas de un 20.6 por ciento de varones en la misma área geográfica. Entre tanto, el 29.1 por ciento de jóvenes varones se registran en la Región del Altiplano seguidos de un 14.3 por ciento de jóvenes mujeres.

Región * Género Crosstabulation

			Género		Total
			Femenino	Masculino	
Región	Altiplano	Count	12	146	158
		% within Género	14,3%	29,1%	27,0%
	Valle	Count	41	252	293
		% within Género	48,8%	50,3%	50,1%
	Trópico	Count	31	103	134
		% within Género	36,9%	20,6%	22,9%
Total		Count	84	501	585
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Análisis Jurídico-Social

Instrumentos Jurídico Legales

Código Niña, Niño y Adolescente

El Art. 5 del Código de la Ley Penal se constituirá, más adelante, en la justificación de Jueces y Fiscales de la Niñez y Adolescencia para que se abstraigan o se desentiendan de cualquier responsabilidad o administración de justicia para los imputados mayores a 16 años. Se observa clara desobediencia del Código Niño, Niña y Adolescente (CNNA) que en su Art. 2 (Sujetos de Protección) dice "se considera niño, niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 12 años y adolescente desde los 12 hasta los 18 años de edad cumplidos".

Asimismo, se desentienden con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas que declara que "son niños hasta los 18 años de edad".

Además, el segundo párrafo del CNNA aclara que "en las cosas expresamente señaladas por ley, sus disposiciones se aplicarán excepcionalmente a personas entre los 18 y 21 años". Este dato es muy importante pues por lo menos en la teoría, la atención jurídica de éstos jóvenes, sin embargo, la excepción o no lamentablemente no se aplica.

Por lo observado, no se da cumplimiento de su atribución que señala el Art. 269 inc.5 y 6 que indica: "conocer y resolver los requerimientos del Ministerio Público para el procesamiento de infracciones atribuidas a

adolescentes y concertar o negar su remisión", se entiende o debemos entender a adolescentes entre 12 y 18 años de edad. Pero cómo resolver si las autoridades judiciales de este ámbito solo atienden hasta los 16 años?.

Si por un lado se declara de "incapaces" se supone a los menores de 18 años de edad, el Art. 222 del CNNA baja la edad aún más la edad de responsabilidad social hasta los 12 años y 16 para la comisión de un delito tipificado como delito en el Código Penal. Los otros menores de 16 años pasibles a sanciones socio-educativas. Es decir, son "incapaces" pero igual se les otorga responsabilidad social y penal. En qué quedamos?.

El mismo CNNA Art 221, en su tercer párrafo, señala que "en caso de que el adolescente cumpla 18 años durante la ejecución de una sanción socioeducativa, continuará bajo la competencia del Juez de la Niñez y Adolescencia". Es probable, sin embargo, no se puede creer que los jueces de la niñez tengan alguna vez, algún caso, de un joven mayor de 16 años que haya recibido sanción porque si lo tuvieran no lo tratarían, debe recordarse que solo atienden hasta los 15 años.

Según se logró indagar, no existe ningún caso de privación de libertad con un periodo más de 5 años para adolescentes de 15 años de edad o de 3 años de privación de libertad para adolescentes de 13 años de edad, como señala el Art. 251, párrafo tercero.

En el Art. 225 del CNNA señala que "los mayores de 16 y menores de 21 años de edad, serán sometidos a la legislación ordinaria, pero contarán con la protección a que se refieren las normas del presente título". Dicha

protección no se percibe en ningún lado. Aquí existe un vacío legal a todas luces. Este criterio es compartido por los mismos Jueces de la niñez.

Edad de Irresponsabilidad Absoluta

Según el nuevo Código Niño, Niña y Adolescente, establece en su Art. 223 la "Exención de Responsabilidad Social" a niñas y niños que no hubiesen cumplido 12 años de edad "quedando a salvo la responsabilidad civil la cual podrá ser demandada ante los tribunales competentes". "Sin embargo, al niño o niña que infrinja la ley penal, previa investigación debe aplicarse las medidas de protección previstas en el presente Código. Por ningún motivo se dispondrá medida de privación de libertad" (Cono. Art. 40 inc.3)

Edad de Responsabilidad Penal

No existe una norma internacional clara con respecto a la edad a partir de la cual se puede imputar a un joven la Responsabilidad Penal de forma razonable. La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños simplemente impone a los Estados Partes que establezcan "una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales" (Art.40,3,a).

Las Reglas de Beijing añaden a este artículo que "su comienzo no deberá fijarse a una edad demasiado temprana habida cuenta de las circunstancias que acompañan a la madurez emocional, mental e intelectual" (Regla 4.1). En particular una "edad" puede ocultar otra, en otras palabras, la edad oficial de responsabilidad penal puede no ser la edad más baja a la cual el niño

puede entrar en contacto con el sistema judicial por haber cometido una infracción.

Si se considerara la percepción cultural y social de nuestra sociedad hemos incorporado muy tempranamente a los jóvenes al sistema judicial. Peor aún si nos referimos a la Convención que determina la etapa de la niñez hasta los 18 años de edad.

Edad de Responsabilidad Común

Según el Código Niño, Niña y Adolescente en su Art. 222 (Ambito de Aplicación) establece la responsabilidad social a los adolescentes comprendidos desde los 12 hasta los 16 años de edad "al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito en el Código Penal o Leyes Penales especiales siendo pasibles a medidas socio-educativas señaladas en el presente Código".

Este artículo ha servido para que Jueces y Fiscales de la Niñez y Adolescencia en todo el país, se desentiendan con los mayores de 16 años de edad. Les ha servido para "atender" a niños entre 12 a 15 años porque a partir de los 16 años de edad remiten su tratamiento al sistema ordinario. Se amparan también en el Art. 5 del Código Penal que habla de la Imputabilidad a partir de los 16 años de edad.

Edad de Protección Especial

En el mismo Código en su Art. 225 (Protección Especial) señala que los mayores de 16 y menores de 21 años de edad "serán sometidos a la

legislación ordinaria, pero contarán con la protección a que se refiere las normas del presente título". La mencionada protección especial no existe en los papeles peor en acciones.

Reglamento del Código del Niño, Niña y Adolescente

Por otra parte, el Decreto Supremo 26086, contradictoriamente señala en su Art. 66 que el Juez de la Niñez y Adolescencia debe mantener estricta aplicación del Art. 215 del CNNA los previstos en los procedimientos vigentes en materia penal y las Convenciones Internacionales. Dónde queda la recomendación de la Convención, por ejemplo, que sugiere que los niños son hasta los 18 años de edad?.

Este Reglamento legitima el desentendimiento de Jueces y Fiscales con la situación de mayores de 16 años de edad pues el Art. 69 sostiene que son las Defensorías de la Niñez y Adolescencia las obligadas en prestar asistencia gratuita a esta población mayor de 16 y menor de 18 años sometidos a la jurisdicción ordinaria. Más claro nosotros no podíamos serlo.

Constitución Política del Estado

El Art. 41 de la Constitución Política del Estado dice: "son ciudadanos los bolivianos varones y mujeres, mayores de 18 años de edad cualquiera que sean sus niveles de instrucción, ocupación. Precisamente la ley 1585 de 1994 reformó la Constitución de 1967 en lo concerniente a la mayoría de edad, antes de 21 ahora de 18 años de edad.

Código Civil

El Art. 5 del Código Civil dice: "los menores de edad están prohibidos de administrar sus bienes y solo pueden contratar con la intervención de sus curadores: siendo los contratos que celebran directamente, sin esa formalidad, nulas por falta de capacidad legal".

Contrariamente el mismo Código habilita a los jóvenes a ejercer la profesión y disponer del fruto de su trabajo antes de esa edad (18 años), sin embargo, no pueden cobrar o rendir si no es por medio de un representante legal".

Otros datos contradictorios al tema de la edad, se observa, ejemplo, en el mismo Código; donde aclara que se puede contraer matrimonio antes de los 21 años (a los 14 la mujer y a los 16 el varón).

Ley General del Trabajo

Por otra parte, la Ley General del Trabajo donde indica que debe solicitarse la autorización de los padres para que suscriban contratos los mayores de 18 y menores de 21 años. Tal parece que las reformas están incompletas.

Código de Familia

Sin embargo, el Art. 360 del Código de Familia, sobre las Clases de Emancipación y sus efectos dice: "El menor que contrae matrimonio se emancipa de derecho. La disolución o anulación del matrimonio no le hace volver a su antigua condición". El Art. 361 del mismo Código dice: "El menor

que ha cumplido la edad de 16 años puede ser emancipado por sus progenitores bajo cuya autoridad se encuentra o por su tutor mediante declaración hecha ante el Juez Tutelar...".

No parece claro pues estaríamos entendiendo que solo se emancipa cuando contrae matrimonio, no dice la edad, se puede suponer que pueda casarse a los 14 ó 15 años. Sin embargo, ni aún cumpliendo 16 se puede emancipar pues debe pedir permiso o aprobación de sus padres.

inmediatamente el Art. 362 del mismo Código dice que "si uno de los progenitores en ejercicio de su autoridad no está de acuerdo con la emancipación, el Juez escuchando al otro, decide lo que más convenga al hijo".

Contrariamente, el Art. 363 de este Código de Familia sostiene que "El menor que ha llegado a los 18 años puede ser emancipado por el Juez tutelar a pedido suyo o del Fiscal, cuando concurren razones graves para ello y después de escuchar a los progenitores que ejercen su autoridad o al tutor. La resolución se elevará en revisión ante la Corte Superior de Distrito".

La pregunta es obvia, ¿por qué un Juez, bajo cualquier requerimiento, podrá emancipar a personas de 18 años?, ¿No es suficiente su mayoría de edad?

Código Penal

Por su parte el actual Código Penal, informada e inspirada en la legislación Alemana, Suiza, Austria, España, Francia, Argentina y Colombia, además de

proyectar Códigos Penales de Guatemala y Paraguay incluyendo el Proyecto de Código Penal tipo para latinoamérica, destaca, en cuanto a los jóvenes infractores de la ley lo siguiente:

Entre los motivos de la ley 1768, en su inciso 23, párrafo segundo, cuando se refiere a la creación de un "tipo de sanción a la organización criminal" con mayor gravedad, dice que "se agrava la sanción a quienes dirijan estas organizaciones o utilicen a menores de edad o incapaces".

Primer elemento declarado que se encuentra de la visión biologista que considera incapaces a todos aquellos que no haya llegado a la edad adulta. En la misma ley, el Art. 5 señala que: "La Ley Penal no reconoce ningún fuero ni privilegio personal pero sus disposiciones se aplicarán a las personas que en el momento del hecho fueren mayores a 16 años de edad".

Nuevo Código de Procedimiento Penal

A partir de junio/2001 entró en vigencia el Nuevo Código de Procedimiento Penal el mismo que nos presenta una serie de ausencias en el abordaje sobre adolescentes y jóvenes infractores de la ley entre 16 y 21 años de edad. Por ejemplo, el Art. 353 sostiene que el testimonio de un testigo menor de 16 años será tratado por el juez o presidente del tribunal en base a preguntas presentadas en forma escrita. No dice nada en torno al establecimiento de niño hasta los 18 años como señala el Código Niño, Niña y Adolescentes o la Convención sobre los Derechos de los Niños.

El Art. 389 señala que cuando un mayor de 16 y menor de 18 años sea imputado de la comisión de un delito, en la investigación y juzgamiento, se procederá con arreglo a las normas ordinarias de este Código, con excepción de las establecidas a continuación, entre ellas señala: el caso será asistido por profesionales expertos en la minoridad; si procede la detención de un menor de 18 y mayor de 16, se cumplirá en un establecimiento especial o en una sección especial dentro de los establecimientos comunes (centros penitenciarios); el juez será asistido en el desarrollo del debate por un perito especializado en minoridad.

Debe ponderarse la idea de incorporar profesionales con gran conocimiento sobre la niñez, adolescencia y juventud, aunque esta intención aún no se cumple y solo quedó en los papeles. Por otra parte, nos deja una señal de vacío cuando se habla de "un establecimiento especial para mayores de 16 o menores de 18 años". No lo hay, excepto para menores de 16 años. Por ello, es obvio que los jóvenes adolescentes de 15 años, vayan a parar a los centros penitenciarios del país.

Por otra parte, este Nuevo Código reitera y reaviva los conceptos errados de "minoridad" e "incapacidad" para referirse a adolescentes y jóvenes desde su perspectiva de edad cronológica. El Código está plagado de "menores" y no de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más allá de las conceptualizaciones doctrinarias: niño, "menor" finalmente persona, la situación de abordaje al tema tendría que cambiar fundamentalmente en el tratamiento de éstas personas, hecho que no se observa

Entre tanto, un ejemplo de la "incapacidad" "reconocida" a los jóvenes es la declaración del Ministro de Justicia quien refiriéndose al ejercicio del nuevo Código y los Jueces Legos (Jueces de la Sociedad Civil) los mismos que dijo: "serán personas mayores de 25 años porque los jóvenes recién a esa edad asumen "cierta madurez emocional" que les permite "manejar con criterio de responsabilidad las cosas de la vida" (Periódico La Prensa — Mayo/01). Más enfático y contundente no podía haber sido. ¿Porqué declararlos, entonces, a los 18 años mayores de edad ?.

Por ello, aún se hace difícil el reconocimiento social y del Estado de un enfoque pertinente que lleve al conjunto de la sociedad a la reconsideración conceptual y social de las categorías niños, adolescentes y jóvenes.

Ley de Ejecución de Penas y Sistema Penitenciario

El Decreto Supremo 10643 de 15 de diciembre de 1972 creó la Comisión redactora de la Ley de Régimen Penitenciario por la sentida necesidad social de modificar las arcaicas e incompletas disposiciones legales existentes en el país sobre la materia.

Los establecimientos penitenciarios fueron destinados no solo a la guarda y custodia de los procesados sino especialmente a su reeducación y readaptación social (Art.2). En la estructura de los establecimientos penitenciarios, debían ser distintos y diferenciados para los procesados preventivos o de detención y de cumplimiento o de corrección, dice el Art. 5.

El Art.8, sostiene que los establecimientos penitenciarios comprenderán: establecimientos Ordinarios, Institutos para menores de 21 años; Centros asistenciales; Colonias Penales Agrícolas y Destacamentos. Los Institutos para menores de 21 años, tendrán por objeto el desarrollo psicofísico del interno por medio de la instrucción, educación, trabajo, la ocupación conveniente del tiempo libre y el aprendizaje de un oficio que le permita llevar adelante un modo de vida conforme a las exigencias del derecho y a la conciencia de su propia responsabilidad, decía el Art.9.

El Art. 23 se refiere a la actuación de la Central de Observación y Clasificación la misma que tendría que estudiar la personalidad del interno. La Central estaría conformada por un equipo clínico de criminólogos. Además debían actuar evitar la influencia criminológica en los detenidos, según el Art. 29 de la referida Ley.

Esta Central de Observación debía orientar a los jueces y tribunales en la determinación de la pena (Art.30). Por otra parte, el Art.63 señala las funciones del Servicio de Reinserción Social el mismo que debería atender procesos de adaptación del interno al ambiente penitenciario utilizando a la familia como medio de tratamiento y adaptación del interno. Examinar las manifestaciones de desadaptación, alteraciones orgánicas y psíquicas que pudiera presentar el interno. Hacer que el interno forme conciencia de sus obligaciones que tiene con su familia equilibrando sus relaciones afectivas.

El Art. 76 sostiene que todo establecimiento penitenciario estará dotado de medios suficientes y condiciones materiales necesarias que permitan estimular en los internos la voluntad decidida de trabajar(...). Los trabajos

penitenciarios tienen por objeto la ocupación laboral continua de los internos para dotarles de un oficio o perfeccionar el que tuvieran, anota el Art. 77.

El producto de este trabajo debería satisfacer la responsabilidad civil en 20 por ciento, satisfacer necesidades propias 25 por ciento, la de su familia 25 por ciento, para una caja de ahorro 15 por ciento para la adquisición y mantenimiento de equipos y maquinaria 15 por ciento, sostiene el Art. 78.

El Art. 98 sostiene, a propósito de la asistencia social post-penitenciaria que debería proporcionar al sujeto las condiciones ambientales necesarias en que vivirá después de cumplir la condena y evitar su reincidencia. Además, tendría que solucionar el problema de un trabajo para el interno cuando salga de prisión, evitar que el interno sea puesto en libertad en un ambiente desfavorable, gestionar patrocínios para la familia del interno, evaluar el grado de adaptación del interno, prestarle cooperación en la realización de sus proyectos, cooperarle para la obtención de sus documentos personales, su cambio de residencia y cancelación de antecedentes y otros, según el Art.100.

El Art. 106 dice que los dormitorios estarán contruidos de manera que permita a los internos condiciones de habitabilidad indispensable. Serán individuales para el régimen cerrado. Los establecimientos o pabellones para preventivos estarán en el mismo complejo penitenciario con separación absoluta de los demás dice el Art. 110.

Las atribuciones de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios son entre otras, aplicación y ejecución de los programas de tratamiento

elaborados por la Central de Observación y Clasificación; retención y custodia de los detenidos preventivamente; elaborar informes para las autoridades judiciales sobre la personalidad de los detenidos para efectos de aplicación de la pena o concesión de beneficio; prestar cooperación a los organismos que requieran su concurso en la planificación de la política criminal; participar en el tratamiento post-penitenciario; prestar asistencia a los internos y sus familias; contribuir al estudio de las reformas de la legislación relacionadas con defensa social y otros, señala el Art. 118.

Finalmente, el Art. 146 señala que la readaptación de los reclusos impone una selección y formación especializada del personal para el tratamiento y régimen de los internos. Entre los conocimientos que deberían tener se cita derecho penal, criminología, psicología, pedagogía, psiquiatría, sociología y dietética. Debía crearse el Instituto de Estudios Penitenciarios como organismo de perfeccionamiento del personal y debía depender de la Dirección General de Centros Penitenciarios, según el Art 155.

Todos estos artículos y otros citados lamentablemente no son ni fueron cumplidos por diferentes razones que no toca hoy analizarlas pero que han afectado notablemente el abordaje de la población penal y fundamentalmente al tratamiento de jóvenes infractores de la ley menores de 21 años. Desde 1972 el tratamiento discrecional de éstos jóvenes de parte de organismos del Estado en la aplicación de la ley ha sido siempre el mismo, es decir, omisión y desconocimiento de la ley.

Decreto Supremo 25290

Derechos de los Jóvenes

En 1905 se decía que el "menor delincuente" es "víctima de las circunstancias" se introduce el concepto de "responsabilidad individual": el adolescente que viola las leyes del país es un ciudadano consciente de los daños que puede causar y contra quien la sociedad tiene derecho a protegerse.

En concordancia con esto, existe un reconocimiento de los derechos de este joven ciudadano responsable: derechos de los que ya los adultos se benefician (presunción de inocencia, derecho a defensa en los juzgados, etc), además de los derechos inherentes a su condición de niño o adolescentes.

En la "Declaración de Principios" en el que tiene su fundamento la Ley (tal como está integrado en el Art.3), se establece claramente que puesto que el adolescente es una persona responsable: "a los jóvenes no deberían, en ninguna instancia, hacérseles responsable en la misma forma o sufrir las mismas consecuencias por su comportamiento, que un adulto" (Art. 3(1)).

Entre otros derechos vehementemente establecidos en esta "Declaración de Principios" está "...los derechos y libertades de los jóvenes incluyen el derecho a la menor interferencia posible en las libertades que están en consonancia con la protección de la sociedad, teniendo en cuenta las necesidades de los jóvenes y los intereses de sus familias" (Art. 3(1)(f))

Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y Juventud (1998 – 2002)

En el nivel internacional la temática de la adolescencia y Juventud ha merecido la atención del Estado en los siguientes eventos:

En 1985 cuando la Asamblea de las Naciones Unidas declara a este "Año Internacional de la Juventud". En 1989 la 4ava Asamblea de la OMS recalca la necesidad de enfocar la salud de los adolescentes y jóvenes desde una perspectiva integral.

En 1992, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado mencionan la necesidad de abogar por los adolescentes y jóvenes. Paralelamente en 1992, las "Esposas de Jefes de Estado" alertan sobre los problemas del embarazo en las adolescentes.

En 1994, la Organización Iberoamericana de la Juventud aprueba el "Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud 1995 — 2000". A partir de ello, varios organismos internacionales priorizan su trabajo y acciones a favor de la juventud como ser el BID, BM, UNFPA, OMS/OPS, USAID, GTZ, etc.

En 1997 – 1998, la OIJ impulsa acciones a favor de la juventud a través de la Subregión Andina. En 1998 se realiza la 1 Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud y la IX Reunión Iberoamericana de Ministros de la Juventud.

En Bolivia sobre el tema se ha realizado la "Primera Encuesta de la Juventud" que fue la base para la elaboración del "Diagnóstico de la Juventud en Bolivia" y posteriormente la Ley de la Juventud. Más tarde se reuniría un Comité Técnico Nacional de la Adolescencia y Juventud quienes asumen la misión de elaborar el "Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y Juventud 1998 – 2002".

El Plan incorpora el enfoque generacional como un eje transversal dentro de sus perspectivas que se había trazado el Ministerio de Desarrollo Sostenible en 1998. Entonces se habla que el Plan contiene cuatro principios que "constituyen la matriz teórico conceptual del Plan de Gobierno", a decir: Oportunidad, Equidad, Institucionalidad y Dignidad.

Oportunidad y Equidad para la incorporación de los jóvenes al medio social partiendo del mejoramiento de sus ingresos, acceso a la cultura, salud, educación, vivienda y empleo. Con ello se pensaba que la pobreza iba a disminuir así como las desigualdades sociales y la eliminación de la exclusión social, cultural, étnica, de género y generacional.

Institucionalidad y Dignidad para edificar un Estado, se sostenía con órganos capaces y honestos, se mencionaba en sus publicaciones, al servicio de la sociedad para elevar la confianza de los actores sociales (los jóvenes). Una Bolivia libre de estigmas de narcotráfico, corrupción y pobreza. Un país, se decía, no expuesto a imposiciones externas, "una Bolivia para los bolivianos quienes merecen vivir con justicia y en paz, en un ámbito de seguridad humana", se sostenía.

Cuando se habló del enfoque generacional, se trajo a la mesa de discusión el tema de la "mayoría de edad" y su estigma frente a los "mayores de edad". Se dijo que las políticas generacionales buscarán revertir la situación de exclusión social y discriminación de estos grupos generacionales (niños, adolescentes y jóvenes). Se dice que la sociedad y el Estado boliviano reconocen como prioridad para el desarrollo nacional, el potenciamiento de éstos recursos humanos.

Asimismo, se establecen las fajas etáreas o como dice sus publicaciones del Ministerio de Desarrollo Sostenible de esa fecha, se demarca los grupos poblacionales. Se considera niñez desde los 0 hasta los 9 años. Adolescencia desde los 10 hasta los 19 años y Juventud desde los 20 hasta los 24 años. El criterio para esta clasificación es tomada de conceptos biológicos como lo señalan sus propios representantes.

Dentro de un "Arbol de Problemas" (que enfrenta la adolescencia y juventud) identificados en un cuadro se hace mención a todos o casi todos que conflictúa a los jóvenes con la sociedad y el Estado. Desde su ausencia de reconocimiento como sujetos de derecho y obligaciones hasta la ausencia de apoyo de las instancias encargadas de elaborar planes y políticas para atender estos grupos generacionales.

Finalmente, el Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y Juventud, se traza como Visión "mejorar la calidad de vida disminuyendo sus niveles de pobreza y promover su participación en el proceso de transformación productiva del país". Se traza como Misión

"diseñar, democratizar, institucionalizar e implementar políticas a favor de adolescentes y jóvenes".

Como Objetivo General se plantea "crear condiciones favorables" (...) para que "puedan alcanzar un Desarrollo Integral y Sostenible". De este se arrancan una serie de objetivos específicos que hacen mención a mucho más de lo ya comentado.

El resultado a 4 años del diseño este Plan Nacional (queda uno) es un verdadero vacío. Allí han quedado muy buenas intenciones. Aunque algunos de sus responsables hayan sostenido que se hizo algo por los adolescentes y jóvenes de este país será probablemente cierto. Sin embargo, la situación de adolescentes y jóvenes no ha cambiado.

El estigma y la exclusión social de adolescentes y jóvenes de la cultural "adultocéntrica" es permanente. No tienen oportunidades. Siendo la mayoría en el país no cuentan con una fuente laboral ni han mejorado sus ingresos por el contrario, se ha visto que sus ingresos económicos están peor cada día. Solo en La Paz algunos adolescentes y jóvenes viven con menos de un dólar diario.

La tan mentada modernización del Estado solo ha llegado a los "cafés de internet" pues las señales que envía el Estado como Gobierno es verdaderamente preocupante. Corrupción y nepotismo como indicadores sociales de "avanzada". ¿Qué pueden abstraer de confianza los adolescentes y jóvenes de esta nuestra sociedad moderna?.

Ahora es verdad que los bolivianos deberían "vivir con justicia y en paz, en un ámbito de seguridad humana" pero cómo se puede hablar de seguridad ciudadana en una sociedad donde, aparentemente, le han "encargado" todo al mercado para que solucione los problemas de la misma sociedad. De qué seguridad humana podemos hablar si no se piensa en una política de prevención del delito sino de la sanción penal?

Finalmente, el Plan Nacional Concertado excluye otras formas de abordaje teórico metodológicas al tema generacional y "demarca" los grupos poblacionales desde una perspectiva biológica por lo mismo carente de transversalidad social. Pero aún así, si coincidiéramos con la propuesta de que adolescentes son desde los 10 hasta los 19 años, la Constitución Política del Estado es la primera desfasada (así como varios instrumentos legales) pues declara la mayoría de edad a los 18 años, es decir, declara mayores de edad a los adolescentes. ¿En qué quedamos?.

Asimismo, no observamos el tema de adolescentes y jóvenes infractores de Ley. Aparentemente existe una omisión, voluntaria o involuntaria. Por lo demás, el Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y Juventud (98 — 02) contiene una serie de acciones que podrían ayudar o colaborarían a que reduzca el índice de infracción a la ley. El trabajo de planificación merece nuestra ponderación y reconocimiento.

Para terminar, el "Arbol de Problemas" que presenta el Plan Nacional Concertado identifica evidentemente varios "problemas que enfrenta la adolescencia y juventud". Quizá sería apropiado referirse a las dificultades

de la sociedad con los adolescentes y jóvenes para ser coherentes con la cultura "adultocéntrica" y su permanente exclusión social de los jóvenes.

Ultimo Informe de Bolivia a Naciones Unidas

El último informe de Bolivia al Comité de los derechos del Niño, (1997), señala como pautas de preocupación, en el inciso 10, segundo y tercer párrafo: "Los jóvenes imputables menores de 21 años y mayores de diez y seis son remitidos a la justicia ordinaria como que con la exigencia de que se cuente con informes biopsico — socio - pedagógicos", y que "no existen centros de reclusión separados para los menores de 21 años y mayores de 16, las mismas que cumplen sin pensar, en las cárceles destinadas a adultos.

Seminario Internacional sobre Justicia Juvenil

Un reciente seminario internacional sobre justicia juvenil organizado por el Defensor del Pueblo en nuestro país en sus partes pertinentes a las recomendaciones establece que "la administración de medidas socio — educativas en el marco de la justicia y equidad, evite penalizar a los adolescentes con más rigor que a los adultos y mucho menos innecesariamente" (Jóvenes Infractores frente a la Ley - mayo 2001- La Paz)

Defensor del Pueblo

Eguez Vidal, Dávalos Vela y Vera, con el apoyo del Defensor del Pueblo y organismos internacionales, hace tres años (La Paz 1998), editaron la

investigación "Los adolescentes y la Ley" donde se recomienda tratamiento y administración de justicia a adolescentes y jóvenes infractores de la ley.

Asimismo, según la atribución que le otorga la Ley 1818, el Defensor del Pueblo impulsó dos Resoluciones Defensoriales donde, denuncia aspectos inherentes al tratamiento de adolescentes infractores de la ley; la primera, de 1999 se refiere a la condición desfavorable en la que se encuentran celdas policiales y de aislamiento de los centros penitenciarios, los mismos que no cumplen los requisitos mínimos para su funcionamiento.

El levantamiento de información se realizó en La Paz, El Alto, Cochabamba, Chapare, Santa Cruz y Potosí. Se recomendó entonces al Ministerio de Gobierno dando cumplimiento a la Constitución Política del Estado y Régimen Penitenciario, priorizar la mejora de infraestructura de celdas policiales y de aislamiento de régimen penitenciario. Se respete a las personas privadas de libertad en su dignidad humana atendiendo sus necesidades higiénicas, fisiológicas y sanitarias. Finalmente le recomienda al Director de Régimen penitenciario, restringir y abolir celdas de castigo y aislamiento como sanción disciplinaria recomendada por Naciones Unidas.

La Segunda Resolución Defensorial referida a la vulneración de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en hogares y centros dependientes de los servicios departamentales de Gestión Social, Prefecturas y Defensorías de la Niñez en las ciudades de La Paz, El Alto, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y Villa Tunari lugares donde se establece la vulneración de sus derechos a la educación, salud e identidad sin que ello implique que no se vulneren otros.

El Defensor recomienda a los Alcaldes de esas ciudades dar atención prioritaria a los referidos centros. Asimismo, se recomienda la participación del Contralor de la República, control externo de recursos económicos destinados al funcionamiento de Hogares y Centros.

El Defensor del Pueblo le sugiere a la Corte Nacional Electoral, el cumplimiento del Art. 97 en lo que le compete a Disposiciones Transitorias del CNNA Art. 1 concordante con el Art. 7 de la Convención sobre los Derechos de la Niñez y, por su parte a la Viceministra de Asuntos de Género y Generacional, generar estrategias y políticas para estos niños, niñas y adolescentes que viven en situación de desventaja social.

Jueces de la Niñez y Adolescencia

No dejó de sorprendernos la actitud de jueces de la Niñez y Adolescencia, en todo el país, quienes manifestaron su propósito de no hacer se cargo de adolescentes y jóvenes de 16, 17 o 18 años de edad y peor otros no desean hablar del tema. Todos, sin excepción prefieren referirse al Art. 5 del Código Penal que señala la atribución del sistema ordinario al tratamiento de los adolescentes imputables ante la ley.

Contrariamente a lo manifestado por otros, un Juez de la Niñez y Adolescencia en la ciudad de El Alto de La Paz, manifestó su total desacuerdo con el actual CNNA porque lo considera insuficiente y copiado de experiencias centroamericanas y que no supera al anterior Código del Menor.

Régimen Penitenciario

Hemos recibido la colaboración pertinente sobre todo de mandos medios y de algunos profesionales psicólogos en el logro de la requerida información. Sin embargo, algunos profesionales mostraron sus reticencias y celos para, no sabemos por que, impedir el acceso a información como el requerimiento oficial que hicimos en torno al trabajo que estaría desempeñando Régimen Penitenciario del Ministerio de Gobierno con la referida población de jóvenes. La respuesta fue siempre promesas de que nos iban a entregar alguna documentación que no llegó hasta este mes de diciembre del 2001.

Lo cierto es que en entrevista oficial con su Director, nos manifestó que: "no se está trabajando absolutamente nada, solo las expectativas en un nuevo proyecto de ley sobre ejecución de penas", proyecto que se viene discutiendo en instancias legislativas.

Precisamente en torno al conocimiento de la Ley de Ejecución de Penas, hemos podido comprobar que no es de conocimiento pleno de autoridades, mandos medios de la policía, profesionales y administrativos. Existen un gran desconocimiento sobre las prerrogativas que señala la Ley tanto para reclusos como para el conjunto de administrativos profesionales, policías y autoridades que tengan que ver con la administración de régimen penitenciario. Sobre el nuevo proyecto de ley sobre ejecución de penas, es mayor el desconocimiento.

Viceministro de Asuntos de Género y Generalidades

El responsable del área de la juventud, comentó oficialmente que "pese a que el Viceministerio está encargado de generar políticas públicas, nada se está realizando en torno al tema". Justificó esta ausencia al precario presupuesto que el Estado les asigna.

Pese a todo, hemos recibido el apoyo suficiente en términos de datos complementarios y suplementarios para la investigación. Entre estos datos nos comento del trabajo que vienen desarrollando en Cochabamba y Sucre para el funcionamiento de los Centros para Adolescentes Infractores menores de 16 años los mismos que dependen de las prefecturas (CEDEGES).

Convenios Internacionales

Bolivia ha firmado los siguientes instrumentos internacionales referidos a la niñez, juventud y derechos humanos.

Como se podrá observar en los cuadros, varios convenios referidos a esta temática, no han tomado rango de ley en nuestro país. Y lo que es más preocupante, es que muchos otros, no fueron ratificados por el Estado boliviano sobre todo aquellos que tienen que ver con el tratamiento y administración de justicia.

Derechos de los Niños

Instrumentos	Adopción	Lugar	Vigor	Firma	Ratificación	Adhesión	Normas Legales
Convención sobre los Derechos del Niño	20/11/89		02/09/90		14/05/90		Ley No. 1152
Convención sobre conflictos de leyes en materia de adopción de menores	24/05/84	La Paz		24/05/84			
Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores	18/03/94	México D.F.		18/03/94	13/11/96		Ley No.1725
Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores	15/07/96	Montevideo			13/11/96		Ley No1727
Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias	15/07/96	Montevideo			13/11/96		Ley No1727

Derechos Humanos en la Administración de Justicia

Instrumentos	Adopción	Lugar	Vigor	Firma	Ratificación	Adhesión	Normas Legales
Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio	09/07/48	Nueva York	12/01/51	11/12/48			
Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa humanidad	26/11/68	Nueva York				13/09/83	D.S.19777
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	10/12/84	Nueva York	26/06/87	04/02/85			
Convenio con ILANUD sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente	04/04/90	La Paz					Ley No. 1583

Instrumentos Regionales

Convención americana para prevenir y sancionar la tortura	09/12/85	Cartagena	28/02/87	09/12/85			
Convención interamericana	09/06/94	Belem d' Para	29/03/96	14/09/94	12/07/96		Ley No1695
Convención americana sobre extradición	25/02/81	Caracas		02/06/83			

IX.- Conclusiones y Recomendaciones

Psicológicas y Sociales Generales

Trabajo Dirigido

La experiencia realizada a través de la modalidad del Trabajo Dirigido ha sido favorable a partir de la práctica efectuada en el mismo terreno, La modalidad otorga la opción de introducirse en el mismo campo de la investigación y permite confrontar con los planteamientos teóricos.

La oportunidad de involucrarse en el campo de la investigación enriquece todos los ámbitos del abordaje psicológico y posibilita el despliegue de conocimientos adquiridos durante la etapa de formación universitaria. Permite contrastar estos conocimientos con la realidad.

Enfoque Metodológico

La metodología diseñada para esta investigación nos ha entregado resultados positivos. El tipo de Investigación elegida para esta ocasión ha sido la exploratoria descriptiva y explicativa. A partir de esta concepción no sólo ha permitido recoger a través de una batería de instrumentos el estado psicosocial de adolescentes y jóvenes sino también explicar y analizar su situación de contexto socio-económico.

Por ello la conclusión de la metodología utilizada es positiva porque además ha permitido estructurar varias entrevistas en profundidad a los actores

principales en el quehacer del tema. Sin duda, los resultados evidencian que se ha podido lograr alcanzar los objetivos trazados.

Conclusiones Psicológicas y Sociales Particulares

El lento pero indefectible proceso de asimilación de la forma de vida y la subcultura de la prisión, descrito como “prisionización”, supone un daño psicosocial que dificultará cualquier intento “rehabilitador” o mejor de inserción social y que puede llegar a ser irreversible.

El daño que se genera en el adolescente y el joven al ser incorporado al sistema carcelario es profundo y complejo. La prisión impone a los jóvenes coacciones violentas y rituales degradantes que se desarrollan sobre el modo de abuso del poder y la arbitrariedad de la administración.

La prisión favorece la organización entre los jóvenes de un modo delictual jerarquizado. Los adolescentes y jóvenes en esos recintos no tienen las mínimas condiciones como personas para interactuar y lograr un proceso de crecimiento humano y social que les permita repensar y trabajar en sus errores para insertarse posteriormente a la sociedad.

En las cárceles se han establecido normas como una subcultura de códigos que definen jerarquía, organización y valores que no deben ser infringidas, lo contrario implica sanciones. Los adolescentes y jóvenes en desventaja psicológica y social, no pueden enfrentarlos y si lo hacen, corren riesgos de fatalidad.

Objetivos

El primer objetivo se había planteado establecer el estado de situación afectiva, emocional y social en la que se encuentran jóvenes infractores de la ley comprendidos entre los 16 y 21 años de edad en territorio boliviano. La conclusión es que su situación es NO SATISFACTORIA y adversa a su condición de desarrollo sobre todo en los más jóvenes, es decir, en los adolescentes.

Asimismo, se pudo comprobar que su impacto psicológico se manifiesta con mayor contundencia en su esfera social el mismo que se encuentra en estado de alto deterioro personal y fundamentalmente familiar.

El segundo objetivo estaba dirigido a detectar, a través de entrevistas en profundidad y testimonios de adolescentes y jóvenes privados de libertad bajo Régimen Penitenciario, su situación física, psicológica y social. La conclusión final es que su situación psicológica y social ES ADVERSA Y DE ALTA VULNERABILIDAD frente a un clima psicosocial de hostilidad y beligerancia provocada por las personas adultas reclusas en estos recintos penitenciarios.

Sin embargo, la batería de pruebas psicológicas, señala también la posibilidad de considerar a esta **UNA POBLACION RECUPERABLE PSICOLÓGICA Y SOCIALMENTE** debido fundamentalmente a la preservación de un conjunto de valores humanos que aún permanecen latentes y se manifiestan en términos de expectativas de mejor vida psicológica y social.

El tercer objetivo estaba dirigido a plantear un Perfil de Programa Piloto de Transición Psicosocial y de Trabajo Especializado para adolescentes y jóvenes infractores de la ley entre 16 y 21 años de edad. Este se planteó como lineamientos a una aproximación, en lo micro, para trabajar posteriormente en todo el país.

El cuarto objetivo debía sugerir y orientar jurídica, psicológica y socialmente al sistema legislador y judicial a fin de establecer medidas complementarias o suplementarias de seguridad, prevención, protección y promoción para adolescentes y jóvenes infractores de la ley entre 16 y 21 años de edad en todo el país.

En la parte de Recomendaciones se sugieren varias medidas que deberían ser asumidas por el Estado y la sociedad a fin de lograr un mayor impacto de seguridad, prevención, protección y promoción de adolescentes y jóvenes en nuestra sociedad.

El quinto objetivo debía observar vacíos y contradicciones que presentan instrumentos jurídico legales (nacionales e internacionales) en su intención de abordar y atender la temática de los adolescentes y jóvenes infractores de la Ley entre 16 y 21 años de edad.

Más adelante, se hacen las observaciones pertinentes a fin de que el conjunto de la sociedad y sus instituciones que los representa, establezcan medidas pertinentes para no sólo realizar reformas al conjunto de las leyes y códigos sino también a la forma de concebir el tema en términos de concepción ideológica y doctrinaria.

Finalmente, se debía determinar situación jurídica procesal, predominancia infractora del tipo de delitos cometidos y tiempo de permanencia en reclusión en la que se encuentran jóvenes entre 16 y 21 años bajo Régimen Penitenciario.

Se determinó que efectivamente la mayoría de adolescentes y jóvenes su situación procesal es de completa incertidumbre y que sus delitos están referidos a la Ley 1008 y Delitos Comunes como robo y robo agravado. Por ello, su situación debería ser observada debido a que la causa para que hayan cometido esos delitos se establece en sus carencias económicas y sociales.

Conclusiones Psico - jurídicas y sociales

Existen incoherencias en materia jurídica para el tratamiento de los jóvenes infractores de la ley que debe requerir la atención de juristas y entendidos en materia legal. Si existe (como es evidente) un reconocimiento del Estado (y la sociedad) a través de las leyes a adolescentes y jóvenes menores de 18 años como "incapaces" o "carenciados", cómo es posible que se haya bajado la edad de responsabilidad social hasta los 12 años?

Mientras el Código de la Niñez y Adolescencia (CNNA) señala que los jueces deben atender casos de niños y adolescentes hasta los 18 años, coincidiendo con la Convención sobre los Derechos de los Niños, los magistrados se desentienden con la disposición amparándose en un artículo del Código Penal que declara la imputabilidad a partir de los 16 años de edad.

No existe una norma internacional clara con respecto a la edad a partir de la cual se puede indilgar a un joven la Responsabilidad Penal de forma razonable.

No se ha identificado, en el abordaje de justicia, ninguna forma o acción que otorgue protección especial para los mayores de 16 y menores de 21 años de edad sometidos a la legislación ordinaria. No existe ninguna acción en torno a esto.

Asimismo, no se ha observado, aún, casos de jóvenes que hayan cumplido 18 años de edad y se encuentren cumpliendo alguna sanción socioeducativa y que el Juez de la Niñez y Adolescencia este tratando el tema.

El Reglamento del Código del Niño, Niña y Adolescente, contradictoriamente señala que los Jueces de la Niñez y Adolescencia deben cumplir con los procedimientos vigentes en materia penal y las Convenciones Internacionales. Dónde queda la recomendación de la Convención, por ejemplo, que sugiere que niños son hasta los 18 años de edad?.

Este Reglamento legitima el desentendimiento de Jueces y Fiscales con la situación de mayores de 16 años de edad pues el Art. 69 sostiene que son las Defensorías de la Niñez y Adolescencia las obligadas en prestar asistencia gratuita a esta población mayor de 16 y menor de 18 años sometidos a la jurisdicción ordinaria.

La Constitución Política del Estado reconoce la mayoría de edad a los 18 años a todo joven boliviano(a) cualquiera que sea su nivel de instrucción u

ocupación. Sin embargo, en la mayoría de Códigos y leyes referidos al tema de adolescentes y jóvenes menores o mayores de edad, existen contradicciones a tiempo de asumir sus responsabilidades y derechos. No se observa uniformidad, ello provoca un trato discrecional y arbitrario de las edades en materia legal y social.

En la mayor parte de los Códigos analizados todavía se habla de "menores" y no de niños, adolescentes y jóvenes. Ello significa, el sostenido enfoque de la doctrina de la situación irregular que no prioriza el "interés superior de los niños, adolescentes y jóvenes" a la que hace mención la Convención. Por ello, no existe aún la concepción de sujetos de derecho.

El Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y Juventud contiene planes y tareas que debería trabajarse con mayor atención para el beneficio de adolescentes y jóvenes. Asimismo, no incorpora la temática de los jóvenes infractores de la ley y manifiesta contradicciones a tiempo de considerar la delimitación de edades para su tratamiento y abordaje.

El concerniente a la Ley de Ejecución de Penas y Sistema Penitenciario no puede decirse que sus disposiciones sean del todo arcaicas e incompletas como se dice en el D.S. 10643 de 1972 cuando se creó la Comisión redactora de la Ley de Régimen Penitenciario.

Esta Ley ya preveía, por ejemplo, guarda, custodia y reeducación para sus internos. Estructura penitenciaria diferenciada por tipo de delitos y tiempo de permanencia. Institutos para menores de 21 años para la atención

psicofísica y de oficios de acuerdo a las "exigencias del derecho y la conciencia de su propia responsabilidad" (Art.5 Ley de Ejecución de Penas).

La constitución de una Central de Observación y Clasificación para que orientara a jueces y tribunales para la determinación de la pena. La constitución de un Servicio de Reinserción Social el mismo que debería atender procesos de adaptación del interno al ambiente penitenciario utilizando a la familia como medio de tratamiento y adaptación del interna

Son algunas de los elementos utilitarios de esta Ley que esta a punto de ser sustituida por otra. Pero hay más, por ejemplo, se decía que debía imponerse una selección y formación especializada del personal para el tratamiento y régimen de los internos. Entre los conocimientos que deberían tener se cita derecho penal, criminología, psicología, pedagogía, psiquiatría, sociología y dietética

Todos estos artículos y otros citados lamentablemente no son ni fueron cumplidos por diferentes razones que no nos toca analizarlas pero que han afectado notablemente el abordaje de la población penal y fundamentalmente al tratamiento de jóvenes infractores de la ley menores de 21 años. Desde 1972 el tratamiento discrecional de parte de organismos del Estado en la aplicación de la ley hacia éstos jóvenes ha sido siempre el mismo, es decir, omisión y desconocimiento de la ley.

Finalmente, en tomo al **D.S. 25290 sobre los Derechos de los Jóvenes** se puede decir que existe un claro desconocimiento de los derechos de éstos al

ser violentados no sólo en el ámbito social cotidiano sino también y fundamentalmente en los recintos penitenciarios.

El Estado y la sociedad no velan ni protegen los derechos humanos de los jóvenes (varones y mujeres) en general. En particular, se violenta la integridad física, psicológica, emocional y social de jóvenes que se encuentran privados de libertad. Los derechos de los jóvenes son simples enunciados para la sociedad y las autoridades.

Se violenta la "Declaración de Principios" en el que tiene su fundamento la Ley donde se establece que el adolescente y el joven son personas responsables: "no deberían, en ninguna instancia, hacerseles responsable en la misma forma o sufrir las mismas consecuencias por su comportamiento, que un adulto" (Art. 3(1) de la Ley). Debería tenerse consideración.

Es fácilmente deducible que para las autoridades y al conjunto de la sociedad no es de especial interés los derechos humanos de éstos jóvenes infractores de la ley. Se mantiene cierta creencia que éstos, deben merecer todo el rigor de la ley sin consideración alguna. Lo grave es que aún aplicando la ley en toda su rigurosidad no ha servido de solución al tema.

La señal es clara, la actual convivencia de jóvenes con personas mayores en los recintos penitenciarios está provocando no sólo que se violen sus derechos de los jóvenes sino que se constituye en un sistema de formación de antisociales que va a repercutir posteriormente en la misma sociedad.

Para concluir es fundamental que el sistema legislador y judicial establezca un programa especialmente diseñado para atender a estos jóvenes, mujeres y varones, entre los 16 y 21 años de edad a fin de posibilitar su inserción social en la comunidad.

El ejercicio penal de "depositarlos" en las cárceles del país apenas cuentan 16 años es, ciertamente, muy fácil y no se requiere de mayor esfuerzo. Lo grave es que las instancias juzgadoras no están dimensionando las consecuencias de introducir a éstos jóvenes en las cárceles. Las causas que les llevaron a infringir la ley de más del 80 por ciento se debe a sus carencias económicas o necesidades insatisfechas.

Esta gran mayoría está asociada a la infracción de la Ley 1008 sumados quienes se encuentran en delitos comunes como robo, hurto, falsedad material y robo agravado que podrían totalizar más de un 80 por ciento. El resto, sin duda, está asociado a otros delitos contra las personas como el asesinato o el homicidio. Existe la probabilidad que esta población, haya incorporado un perfil antisocial y por lo mismo merece, igual o especial atención.

Lamentablemente, ni los unos ni los otros reciben lo que deberían recibir, es decir, reinserción. Esta ausencia u omisión es una de las características del sistema penitenciario del país. Se detiene, se encierra y se olvida. Se cree, paradójicamente, que se trata de una "entrada sin retorno", hecho que no es evidente ni cierto.

Los jóvenes recobran su libertad después de 2 ó 5 años y la mayoría es probable que reincida al enfrentarse otra vez y con mayor rigurosidad, a su realidad de carencias económicas y sociales. Peor en una sociedad y un Estado que no les brinda oportunidades a los jóvenes. Entonces, se instalará el círculo vicioso pero esta vez con jóvenes mucho más capacitados para la performance antisocial o delincuencia.

Se puede concluir que el Estado y la sociedad hizo poco o nada para reinsertarlos. Asimismo, la sociedad contará, probablemente, con una mayor población de jóvenes con tendencia criminal.

La práctica de la letra muerta de las leyes y los códigos no está otorgando ninguna solución. La sanción penal como aspecto punitivo a las infracciones no está generando resultados favorables para la reinserción.

* Datos Económicos Oficiales de la Situación de Pobreza en Bolivia

A partir de los resultados del INE se puede concluir que los pobres de las áreas rurales migran con mayor frecuencia hacia las ciudades con el propósito de mejorar su situación de vida y al no encontrar fuentes laborales o cubrir sus expectativas económicas, no les queda otro camino que constituirse en presas fáciles del narcotráfico o de la delincuencia común con quienes se ven comprometidos fácilmente.

Asimismo, se puede decir que los indicadores de pobreza recientemente elaborado por Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP-

(2001)) existen 6 personas de cada 10 habitantes en las ciudades y 8 en las áreas rurales castigadas por la pobreza.

Otra de las conclusiones que ha llegado la ERBP es que los índices de calidad de vida son precarios y que las diferencias en niveles de pobreza en el área urbana, están asociadas a la condición étnica de las personas. Las personas que hablan idiomas nativos se hallan en situación de extrema pobreza

La mayor parte de las personas SIN educación vive en situación de indigencia y casi todos viven en pi área rural despoblándose últimamente. Solo el 7 por ciento de las personas que han alcanzado niveles de educación superior están en situación de extrema pobreza.

En La Paz área urbana, la depresión económica toca a uno de cada tres paceños que disponen de menos de 1 dólar (menos de 7 bolivianos) al día para satisfacer sus necesidades, por lo que se encuentran considerados en extrema pobreza.

Los adolescentes y jóvenes es la población mayoritaria del país. Cuatro de cada 10 habitantes son menores de 15 años, es decir, el 40 por ciento está concentrada en edades inferiores a los 15 años; el 56 por ciento se encuentra entre los 15 y 64 años y finalmente tan sólo el 4 por ciento son de 65 años de la población total del país.

El país está compuesto en su gran mayoría por niños y jóvenes en un 60.1 por ciento con una población de hombres y mujeres bastante equilibrada con

un ligero predominio de éstas últimas en un 50 por ciento. (Según datos de José Valdivia (*69).

Una proyección del CELADE considera que como población joven la comprendida entre los 15 y 29 años de edad, estima que dentro de 15 años los jóvenes urbanos serán en Bolivia más de 2 millones mientras que los rurales solamente cerca de 700 mil personas.

Estas cifras deberían preocupar al Estado para generar políticas públicas y sociales que prioricen la atención de adolescentes y jóvenes del país a fin de precautelar el recurso más valioso que tiene una sociedad, las personas.

Conclusión procesal y predominancia infractora

Dentro de las 17 formas de delito identificadas oficialmente, según cuadros estadísticos en anexos, los delitos cometidos a la Ley 1008, más algunos delitos comunes como robo, robo agrado y otros, hacen cerca de un 80 por ciento. Lo que quiere decir que estas situaciones están ligadas a carencias de recursos económicos y de incapacidad de afrontamiento personal a su realidad individual y social.

Por otra parte, la mayoría formalmente detenida, sus procesos no han encontrado sentencia. Quienes se encuentran preventivamente son una tercera parte de la población de jóvenes que ven con gran incertidumbre su situación procesal. Si cruzamos estos datos con el Tiempo o Período de

(*69) Diagnóstico de la Juventud Boliviana — José Valdivia/1997/La Paz

Permanencia, se puede concluir que de 1 mes a 2 dos años se encuentra la gran mayoría, es decir, más del 80 por ciento. De 2 a 5 años el 10 por ciento y más de 5 años el 0.2 por ciento.

Los delitos que tienen mayor incidencia está la Ley 1008, violación, robo, asesinato, robo agravado y homicidio. Excepto la Ley 1008 (que también podría considerarse delito común hecho que no reconoce la legislación actual), todos son Delitos Comunes y no pasan de los 5 años de permanencia en los centros de privación de libertad.

Por lo anotado, debemos concluir que es preciso recuperar a todo el contingente humano de adolescentes y jóvenes, varones y mujeres entre 16 y 21 años de edad privados de libertad bajo régimen penitenciario del país en una Instancia o Programa Especial de Transición que posibilite su recuperación psicológica y social hecho que incidirá en su proceso de inserción psicosocial.

De inicio se plantea algunos lineamientos fundamentales para que el Estado tenga la posibilidad de establecer un Programa Piloto en la ciudad de La Paz para la población de adolescentes y jóvenes infractores de la ley. Este trabajo podría desembocar en el establecimiento de una Política Pública de Estado que permita no criminalizar, penalizar o judicializar la pobreza y la serie de infracciones menores cometidas por esta población.

Una Política Pública de Estado que considere la no privación de libertad como medida normativa y el encierro como medida excepcional para casos extremos o de índole criminal como el haber segado la vida.

Recomendaciones

Recomendaciones Psicológicas

Recomendar al Ministerio de Justicia y de Gobierno la posibilidad de recuperar transitoriamente a la población penal menor de 21 años de edad del sistema penitenciario del país en Centros Alternativos que garanticen un trabajo profesional de reinserción y disminuya su situación de alto riesgo de vida por el que actualmente están atravesando.

Recomendar a las instancias ministeriales de Justicia, Desarrollo Sostenible y Planificación y Gobiernos Municipales la obligatoriedad de tratar temas referidos a jóvenes infractores de la ley que estén comprendidos entre los 16 y 18 años de edad debido a la determinación del Código Niño, Niña y adolescente y la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños que determina la etapa niñez hasta los 18 años de edad. Asimismo, el cumplimiento de otros Códigos y Convenios Internacionales en lo que toca al tratamiento de jóvenes infractores de la ley y el establecimiento de una Justicia Juvenil especializada.

Recomendar al Ministerio de Gobierno y Dirección de Régimen Penitenciario la posibilidad de establecer convenios con organismos de bienestar social o de trabajo social, para la generación de Programas de Prevención a estas temáticas que trabajen directamente con la población infractora entre 16 y 21 años de edad.

Recomendar a las instancias ministeriales de Salud y Previsión Social así como de Educación, Cultura y Deportes, además de Justicia y Derechos Humanos así como otras instancias la necesidad de impulsar políticas de prevención y fortalecimiento educacional principalmente en el ámbito familiar que posibilite la preservación y el cultivo de valores humanos y sociales.

Recomendaciones Sociales

Se recomienda al Ministerio de Educación el establecimiento de un Programa Sistemático de Alfabetización sobre todo dirigido a menores de 21 años de edad en las áreas rurales de todo el país.

Recomendar el impulso de políticas de prevención educacional a fin de lograr sistemas y programas de fortalecimiento en los espacios de formación escolar en las áreas urbanas y peri-urbanas.

Recomendar a los medios de comunicación privados y del Estado así como a las organizaciones agremiarlas y colegiadas de periodistas y otras que tengan que ver con la noticia y la información masiva, la revisión de sus formas de trabajo informativos en torno al enfoque, estigmatización y criminalización de la condición de desarrollo del ser joven en Bolivia la misma que está llevando, además, a reforzar una legislación incoherente y carente de objetividad y de precisión ideológica en torno a la consideración de sujetos sociales en pleno proceso de desarrollo humano.

Recomendaciones Políticas

Se recomienda al Estado boliviano cumplir con la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, acuerdo y convenio que Bolivia ha suscrito y ha ratificado para trabajar, atender y superar el viejo y excesivo conservadurismo discrecional jurídico-corporativo trato de adolescentes y jóvenes y el excesivo asistencialismo al extremo de observarlos como simples "beneficiarios" de sus proyectos.

Recomendar a la instancia legislativa y ejecutiva la urgente necesidad de trabajar en el reconocimiento de la Ciudadanía Plena a niños, adolescentes y jóvenes a partir de la concepción o el nacimiento como lo habrían recomendado expertos en temas de la niñez en Bolivia y no sea esta a partir de los 18 años de edad.

Recordar al Ministerio de Justicia y Min. de Gobierno la urgente necesidad de observar y escuchar las recomendaciones preventivas y de atención que hace Naciones Unidas en torno a las Reglas de Beijing, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas y las Directrices de **RIAD** para los Jóvenes Privados de Libertad.

Recomendar al Min. de Justicia y la instancia Legislativa y Ejecutiva la urgente necesidad y obligatoriedad de establecer en el país, un sistema de Justicia Juvenil Especializado para el tratamiento y juzgamiento de adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 16 y 21 años de edad infractores de la ley.

Recomendar al Min de Hacienda y Desarrollo Económico el establecimiento de políticas ocupacionales para jóvenes menores de 21 años a fin de cubrir sus expectativas laborales y necesidades económicas y sociales.

Se recomienda al Min de Gobierno y de Justicia un estudio serio para establecer otras formas de sanción penal y social que sustituya a la prisión especialmente para jóvenes entre 16 y 21 años de edad.

Se recuerda la obligación del Estado a promover políticas que alienten la capacidad de participación protagónica y activa de los jóvenes menores de 21 años de edad en todas aquellas acciones que involucren su desarrollo y el de la sociedad.

Se recomienda al Estado generar políticas públicas y sociales que informen, investiguen y realicen actividades de prevención y rehabilitación contra el uso y consumo de alcohol y drogas.

Recordar que los y las jóvenes tienen derecho a gozar de un medio ambiente sano y sostenible, a ser protegidos por la sociedad y el Estado contra acciones que afecten el presente y futuro de su entorno ecológico.

Recordar que los y las jóvenes tienen derecho a ser informados responsable y oportunamente en aspectos educativos, de salud integral, salud sexual y reproductiva, políticas laborales, económicas, culturales y otros que faciliten el acceso a mejores condiciones de vida y participación en la sociedad.

Recordar que los y las jóvenes tienen derecho a disponer y organizarse para el disfrute y uso de su tiempo libre en espacios y ámbitos de recreación social, espiritual, deportivo, familiar, asociativo, cultural, lúdico y otros que acrecientan el esparcimiento y actividad saludable.

Recordar que los y las jóvenes tienen derecho a expresar libremente sus ideas, opiniones e intereses por todos los medios elegidos y a disentir en el marco del sistema político democrático.

Recordar que los y las jóvenes tienen derecho a la protección del Estado y la sociedad contra violaciones a su actividad personal y familiar, su reputación y honra individual, sus derechos humanos y su autoestima.

Recordar que todo joven, varón o mujer, tiene derecho a ser respetado en su vida psicosocial. Nadie puede hacer uso indebido de imágenes u otros medios que revelen la vida íntima, personal y social salvo en casos previstos por ley.

Recordar que todos los jóvenes tienen derecho a no ser estigmatizados y maltratados por autoridades públicas o por la sociedad, con estigmas y otros calificativos negativos que mellen su integridad personal.

Recordar que los y las jóvenes tienen deberes con el Estado y la sociedad en el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y las leyes de la República, respetando derechos de los demás y los de la naturaleza; resguardando y protegiendo la sostenibilidad de su entorno ecológico.

Lineamientos de un Programa de Transición Psicosocial y de Trabajo Especializado con Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley entre 16 y 21 años de edad

Lo Alternativo a la Prisionización

Varios autores y entendidos en la materia coinciden en que un Programa de Tratamiento a Jóvenes Infractores de la Ley o con Problemas con la Justicia, debe fundamentalmente trabajar en la prevención del delito como función preventiva del derecho penal y de otras ciencias como las sociales, psicológicas, psiquiátricas, forenses y otras.

El problema de la "delincuencia juvenil" no se va a solucionar privando de libertad a aquellas personas que causen trastornos sociales. Paralelamente a la acción punitiva (quizá para las personas mayores) que probablemente sea indispensable para un correcto ejercicio del orden público, debe plantearse la función preventiva, no subordinada a la primera, sino más bien como fuente inspiradora de ella, de manera que la función punitiva desarrolle y ponga en práctica y en forma complementaria, los postulados de la política preventiva.

Esto solo se podrá lograr si los poderes públicos y la sociedad faciliten y promuevan todas aquellas medidas tendientes a prevenir delitos, de otra manera no se podrá combatir efectivamente la delincuencia en otros niveles sociales.

Mientras solo sean las instituciones quienes se constituyan en instancias "reguladoras" de los jóvenes infractores de la ley, el abordaje será siempre probablemente arbitrario y hasta discrecional pues la tendencia a "regularizar" a los niños, adolescentes o jóvenes será permanente. La idea principal es que la sociedad se re-ordene y se re-valore para protegerse y garantizar la protección y la promoción del desarrollo de sus nuevas generaciones.

PROGRAMA PILOTO

A continuación, se plantea algunas bases teóricas y metodológicas para la constitución de Lineamientos de un Programa de Transición Piloto para Jóvenes Infractores de la Ley hacia otra forma de sanción que no sea la prisionización, mientras cumplan sanciones penales y mientras sean excluidos del actual sistema penitenciario.

1.- Condiciones estructurales, sociales y políticas preventivas

Condiciones Estructurales

Es fundamental que el Estado, a través de sus instancias pertinentes, observe o determine las condiciones mínimas de las estructuras edificables que posibiliten contar con distintas áreas de abordaje. Se plantean a continuación ocho aspectos fundamentales:

A decir:

a) Dormitorios

Los espacios de descanso contarán con los elementos indispensables como catres y frazadas además de un ambiente acogedor para el bienestar de su permanencia, es decir, criterio de colores para dormitorios de personas. Los dormitorios no tienen ninguna diferencia con los dormitorios de cualquier persona. No habrá ninguna diferencia.

La estructura permitirá contar con dormitorios para adolescentes entre 16 y 18 años y para jóvenes entre 19 y 21 años. Todos viven en la misma estructura así como todos acceden a cualquier espacio, excepto a los dormitorios donde sí se establece sus espacios íntimos o personales o generacionales.

b).- Espacios de Recreación

Los Espacios de Recreación posibilitan contar con los campos deportivos básicos como para desarrollar actividad física. Asimismo, los instrumentos necesarios para desarrollar las actividades. Hablamos de una cancha multiuso como para fútbol de Salón, básquet, boly y otras disciplinas.

Además, es necesario contar con un Salón de Juegos que posibilite desarrollar dinámicas y juegos grupales que generen un interés común y persigan la satisfacción colectiva.

c).- Espacio de Comedor y Cocina

Los Espacios de Comedor y Cocina, son indudablemente básicos para una forma de convivencia donde los protagonistas principales son los mismos actores, es decir, adolescentes y jóvenes. En un proceso de asimilación y acomodación, uno a uno, todos intervienen en el proceso de aprendizaje de la cocina y de las formas de convivencia en el Comedor.

d).- Espacio Psicoterapéutico Laboral

Es un Programa Especializado de dos hasta tres espacios técnicos de capacitación manual al trabajo productivo. Requiere la participación de profesionales técnicos en el campo de las artesanías para la formación y ocupación terapéutica de adolescentes y jóvenes.

La labor de formación y tecnificación permanente no esta separada del abordaje psicoterápico, por el contrario complementa y posibilita expectativas de lograr introducir los producto el mercado laboral.

e).- Espacio de Trabajo Psicoterapéutico

Aunque toda la estructura se constituye en un espacio psicoterapéutico, es necesario contar con un ambiente especial, privado, que permita la confrontación individual de los profesionales terapeutas con los adolescentes y jóvenes infractores.

El ambiente cuenta con algunos instrumentos de evaluación psicológica que colaboren al trabajo de desensibilización sistemática. El ámbito permitirá la participación de todos sin exclusión alguna, Es decir, todos trabajarán en este espacio, de manera que no se constituirá en un ambiente estigmatizado.

Asimismo, cuenta con otros instrumentos socializadores como televisor, radio, computadora y otros que posibilitan su aprendizaje y su análisis permanente. El trabajo es personalizado.

f).- Espacios de Lectura y Actividad Lúdica

Aunque se puede decir que es un espacio de lectura también es un espacio de juego de salón. Se cuenta con libros de distintos temas, revistas, periódicos y otros. Asimismo, algunos instrumentos como juegos de rompecabezas, damas chinas, ajedrez y algún juego de azar como naipes.

g).- Espacios de higiene y lavandería

Son los propios adolescentes y jóvenes quienes son protagonistas de su higiene y obviamente del lavado de sus prendas de vestir. Asimismo, se hace hincapié en la limpieza permanente de su estructura, es decir, limpieza de los diferentes ambientes de la Casa.

h).- Espacios de socialización

El trabajo con adolescentes y jóvenes permitirá un elemento fundamental de interrelación y socialización, la familia de pertenencia. El ámbito de trabajo social de los profesionales estará muy ligado al tema de la familia. Si no lo tuviera, se logrará un acercamiento con familiares del adolescente y del joven.

Este trabajo sistémico permitirá comprometer los espacios sociales de la comunidad e involucrarlos en las contingencias que deben enfrentar los actores sociales.

Después de un periodo de acercamiento y trabajo, adolescentes y jóvenes establecerán relaciones sociales más frecuentes e intensas que posibiliten no solo la confianza del Programa sino también la propia autoconfianza de los sujetos participantes.

Asimismo, estos se extenderán a espacios de socialización colectiva (centros juveniles, locales recreativos donde los programas de actividades ya están en curso) desafiando los enfoques tradicionales del tratamiento a infractores de la ley.

Este abordaje con y en la colectividad procurará apoyar la conducta prosocial y modificará los convencionales espacios separados de la comunidad (como centros especiales, hospitales, psiquiátricos y otros).

Condiciones Sociales

En principio se trabaja con un conjunto o grupo de adolescentes y jóvenes provenientes de esa mayoría poblacional penitenciaria (más del 70 por ciento) que está asociada a delitos infringidos a la Ley 1008 y delitos Comunes pero ligados a delitos que no atentaron contra la vida.

Según los datos que se han establecido, más del 20 por ciento de adolescentes y jóvenes están asociados a delitos contra la vida, tienen otro perfil, éstos también se favorecerán del Programa, pero ingresarán luego de los resultados de la Primera Experiencia Piloto.

Condiciones Políticas y Económicas

El Programa Piloto se establece a partir de un sistema de Régimen Abierto previos requisitos y condiciones con la población hoy en cautiverio, a decir se establecen.

- Selección de un conjunto de personas adolescentes y jóvenes a partir de sus delitos quienes integrarán el Programa Piloto.
- Acuerdos y garantías personales de familiares y otros de quienes serán beneficiados del Programa.
- Compromisos personales de trabajo y voluntad con los propios actores sociales, adolescentes y jóvenes.
- Acuerdos y convenios con magistrados quienes están a cargo de sus procesos judiciales civiles y penales.
- Acuerdos y Convenios con la Policía Boliviana.

- Convenios interinstitucionales con organismos públicos y privados que tengan algo que ver con la situación de adolescentes y jóvenes infractores de la ley entre 16 y 21 años de edad.
- Conformación de tres equipos de trabajo humano: profesionales, técnicos y apoyo administrativo.

Por otra parte, en el tema económico, se va a requerir de un presupuesto tanto para infraestructura, mantenimiento, sostenimiento, ocupación profesional y algunos otros detalles que de seguro se establecerán. Asimismo, se va a requerir de la voluntad política de las instituciones del estado y de algunas otras privadas que podrían intervenir a partir de las experiencias que hayan logrado.

Políticas Preventivas

Es fundamental no sólo trabajar con la atención sino con la prevención a fin de evitar la incorporación poblacional de adolescentes y jóvenes a la infracción de la ley. Aunque es evidente que el tema recurrente, en el país, es la pobreza, no es menos cierto que existen vacíos de formación y atención de los espacios sociales de pertenencia de los actores.

Por ello, será muy importante que el Estado genere políticas ocupacionales especialmente para jóvenes (aspectos determinados en el actual Plan Nacional de Concertación para la Juventud) entre 14 y 21 años de edad. Aliviará.

Esta voluntad manifiesta en acciones solucionará sino aliviará la carga y peso social y económico que determina el actual sistema económico que ha dejado a ingentes cantidades de personas adultas en la calle provocando la incorporación temprana de niños y adolescentes al mercado laboral.

Pero además, el Programa considera establecer trabajo de prevención en los espacios familiares, escolares y comunales. En todos los casos con acercamiento de profesionales a distintos barrios y hogares de la comunidad donde se dialoguen y socialicen aspectos concernientes al cuidado y educación de los hijos.

Los temas que se abordan entre otros son aquellos relacionados a la falta de formación y educación de los padres, bajos ingresos económicos y perspectivas de soluciones, vida cotidiana de contingencias que genera vida estresante con desencadenamientos en intolerancia, irritabilidad, explosividad y por añadidura violencia y maltrato del entorno familiar y social.

En los espacios escolares, acercamiento, diálogo y socialización con maestros y alumnos con quienes se establecen criterios de evaluación en torno al rendimiento, fracaso y expulsión escolar. Se incorporan técnicas de reforzamiento escolar que posibiliten la superación de las dificultades.

El Programa centra en aumentar las oportunidades, habilidades y reconocimiento de los niños en un esfuerzo por promocionar el vínculo social con instituciones sociales (colegio, compañeros, amigos, etc) y fortalecer valores humanos. Un programa especial en el entorno de valores

y de adaptación se considera fundamental para enriquecer los primeros y considerar los segundos cuando emigren a otro colegio.

2.- Características subjetivas de los sujetos a tratar.

Es indudable considerar los factores de riesgo en términos de circunstancias personales y sociales que implica el Programa Piloto, sin embargo, también es importante relacionar con la probabilidad de éxito del mismo a partir de la consideración poblacional, es decir, se trata de un conjunto de adolescentes y jóvenes que se encuentran privados de su libertad por haber cometido una acción infractora ligada a sus carencias económicas fundamentalmente y de afrontamiento personal.

La mayor parte de éstos han incurrido contra la ley por diversas motivaciones personales que rayan sus necesidades económicas. Es altamente probable que la mayoría haya sido involucrada en el tráfico de estupefacientes hecho que tiene también como base alguna expectativa económica de parte de los infractores.

Es indudable que algunos, quizá los menos, haya buscado esta forma ilegítima de ganarse la vida observando, en su irracionalidad, la aparente facilidad con que se puede lograr mayores recursos económicos. Sin embargo, la experiencia del encierro penitenciario será por demás adverso

Estos elementos permitirán administrarse en términos de evaluación y de confrontación a tiempo de trabajar en forma personalizada con quienes participen del Programa.

3.- Características de los profesionales bajo tres principios:

Principio de relación

Es muy importante establecer un principio de responsabilidad en torno a competencias, intereses o estilos de abordaje específico de las personas que participen del programa.

Esto requiere plantearse un conjunto de valores ligados probablemente al principio de fe y credibilidad en los adolescentes entre 16 y 18 años sobre todo porque se trata de personas en proceso de desarrollo, igualmente con jóvenes entre 18 y 20 años sin descartar a los de 21 años inclusive.

Este principio de relación requiere de compromisos ideológicos y sociales que determinen la misión y visión de los profesionales. Va a requerir de una autoexigencia y autointerpelación de sí mismos en circunstancias de convivencia con la población infractora.

Principio de contingencias

No se trata exclusivamente de una fuente laboral para los profesionales, sino se concibe como un compromiso personal de desafío frente a las contingencias de las personas, de adolescentes y jóvenes asediados por distintos lados; ausencias de formación escolar y familiar, carencias económicas, expectativas en valores y probablemente con perfil de personalidad conflictiva.

La población de adolescentes y jóvenes infractores no es ni será considerada en términos de ser buenos ni malos, sino personas con contingencias y conflictos en vías de resolución. Aunque muchos de ellos presenten formas de pensamiento y de actitudes irresolubles, la labor de los profesionales será la de desestructurar estos procesos y estructurar otros coherentes.

Principio de Cambio

Pero no toda la labor será de los profesionales sino también y fundamentalmente de los propios actores sociales. Ellos y ellas develarán su propia credibilidad en ellos mismos. Desafiarán el estigma y los preconceptos de la población en torno al ser joven y a la rehabilitación. Enjuiciarán las formas privativas de libertad que históricamente se ha administrado en el país. Interpelarán las formas punitivas y degradantes que hoy cuenta el sistema judicial y policial a tiempo de sancionar la infracción a la ley.

Por todo ello, el éxito o fracaso está íntimamente relacionado con el compromiso de los propios actores y sin lugar a dudas de los profesionales quienes que intervengan en el mismo.

Es más, también la responsabilidad del éxito o fracaso de este Programa estará ligado al compromiso de apoyo y solidaridad de la sociedad civil y de las instancias del estado así como de los medios de comunicación social.

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE COMPETENCIA Y ABORDAJE PSICOSOCIAL

Características Metodológicas del Programa

El Programa es como un sistema social en miniatura al igual que la estructura económica, social y cultural de nuestro país. El objetivo del trabajo es extinguir o disminuir directamente los factores que inciden en el pensamiento o la conducta delictiva.

Incidir fundamentalmente en los aspectos individuales y grupales detectando factores cognitivos y afectivos que presenten déficit y que influyan en un comportamiento delictivo.

- El objetivo es incrementar la competencia social a partir de la modificación del pensamiento impulsivo, egocéntrico, irracional y rígido. Generando elementos mediacionales entre los estímulos internos-externos y los actos.
- Ello, posibilitará considerar y valorar la consecuencia de los actos. Trabajar otras formas alternativas para responder a un problema y considerar el impacto de los pensamientos y la conducta descontrolada en situaciones dadas y determinadas o confrontadas con los conflictos de la cotidianidad y del quehacer social.

- Se va a considerar un plan de habilidades o técnicas sociales frente a las situaciones interpersonales cotidianas, es precisamente allí donde se encuentran acciones o formas de afrontamiento antisocial o comportamientos inhibidos por la ausencia de habilidades sociales,
- Se señala algunos ejemplos de habilidades sociales: demandar ayuda (pedir ayuda), expresar una queja, disculparse, responder a los sentimientos de los otros, formas de responder a los fracasos personales, responder a la queja de otras personas, establecer expectativas de vida, buscar formas de solución a los conflictos, etc.
- Se considerará un plan de solución a probables problemas o dificultades personales y sociales con el objetivo de desarrollar capacidades de afrontamiento personal a partir de la detección del problema interpersonal y su definición.
- Se podrá identificar los problemas y su desencadenamiento con sentimientos y sensaciones asociadas. Generar posibles soluciones y anticiparse a las consecuencias.
- La consideración de un plan de razonamiento crítico con el objetivo de capacitarse en generar pensamientos o aprender a pensar de forma lógica y racional, a analizar de forma crítica las ideas propias y de los demás considerando sus emociones y las emociones de los demás. Analizar las formas irracionales de los pensamientos cruzando con la generación de sentimientos.

- Se incorporará y generará pensamientos flexibles evitando dogmas y rigideces basados en el pensamiento objetivo y evidente. Aceptando los puntos de vista de los demás. Detectando errores de las formas de pensamiento y ampliando la visión de los argumentos.
- Se considerará un plan de ideas creativas con el objetivo de modificar el pensamiento rígido. Se trata de practicar soluciones nuevas a problemas complejos. Entrenamiento asertivo permanente en torno a la expresión de los derechos y sentimientos personales.
- Se considerará un programa de educación en valores en torno, principalmente, a valores de justicia, respeto, tolerancia, paciencia, compromiso, diversidad, pausa y amistad. El objetivo del mismo será conseguir que adolescentes y jóvenes incorporen a sus valores universales, valores de interconexión personal que demande de ellos y ellas mayor complejidad y consideración.

X. Bibliografía

- Gabriel Muyny, Juan A. Pérez – **"Psicología Social del Desarrollo Cognitivo"** — Editorial Anthropos 1988.
- **Gustave, Nicolas Fischer** – **"Conceptos Fundamentales Psicología Social"** — Ediciones Narcea S.A. Madrid España – 1990.
- **Antonella Anello, Elvira Figueroa S. – Alejandro Cussiánovich V.** – "Jóvenes y Niños Trabadores: Sujetos Sociales" – Psicología desde los **JAN** Editorial Tarea Asociación Gráfica Educativa – 1995. Lima Perú.
- **Revista Especializada sobre la Infancia en América Latina** – Varios Autores Editorial CEDIAL – PIDEE – Santiago de Chile – 1993. (Apoyo de Suecia y Finlandia).
- **George De Vos** "Antropología Psicológica" — Editorial Anagrama – Barcelona España – 1981.
- **Norman A. Sprinthal – Richard C. Sprinthal y Sharon N. Cija** "Psicología de la Educación" — Editorial: McGraw Hill – 1996 – España.
- **Instituto Nacional de Estadística INE** Informe "Actualidad Estadística" – Bolivia N° 017-98 del. La Paz Bolivia.
- **José Baldivia** "Diagnóstico de la Juventud Boliviana" La Paz Bolivia– 1997.
- **'NE CELADE** – "Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950 – 2050". La Paz Bolivia/2000.

- **Fundación Milenio** "Informe de Milenio sobre la Economía en el Año 2000" - (abril 2001) No.10 La Paz Bolivia. Autores: Evia - Mercado -- Pacheco.- Editorial Creativa — 2001.
- **Fundación Milenio** "Informe Económico" (abril 2001) No.10 La Paz Bolivia. Autores: Evia - Mercado — Pacheco.- Editorial Edobol — 2001.
- **Otto Allen Will** "La Entrevista Psicológica" — Ediciones Nueva Visión SAIC — Buenos Aires República Argentina 1980.
- **Albert Ellis y Russell Grieger y sus colaboradores.** "Manual de Terapia Racional Emotiva" — Editorial Desclee de Brouwer S.A. 1981
- **UNICEF** "Informe a América Latina 1999"/ Emilio García Editorial UNICEF/1997 Santiago de Chile/
- **Raymond Huere Pagan** "La Adolescencia no existe para la Historia" / Editorial LeBua/1920 .- Paris Francia
- **Alejandro Cussianovic** "Sujetos Sociales para América Latina" Editorial Universal/1998.- Lima Perú.
- **Wayne W.Dyer y Jhon Vriend** "Técnicas Efectivas de Asesoramiento Psicológico" Edición Grijalbo S.A. Barcelona - Buenos Aires - México D.F. - 1980.
- **Constitución Política del Estado**
- **Ministerio de Desarrollo Humano** "Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y Juventud" (Editorial Goth 1998 - La Paz Bolivia).
- **Naciones Unidas Ley 1152** "Convención Internacional sobre los Derechos del Niño"

- **Ley de la República 1788 de 1997** "Ley de Organización del Poder Ejecutivo" (LOPE)
- **Ley de la República 1818** sobre el Defensor del Pueblo
- **Ley de la República 1551** de Participación Popular
- **Ley de la República 1565** de Reforma Educativa
- **Ley de la República 1674 de 1995** "Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica" — La Paz Bolivia.
- **Ley de la República 1760** de Abreviación Procesal Civil y Asistencia Familiar
- **Ley de la República 1990** Ley general de Aduanas
- **Ley de la República 11080** de 1973 de Ejecución de Penas y Sistema Penitenciario
- **Ley de la República 2096** sobre el Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA)
- **Ley de la República 2096** Reglamentación del CNNA.
- **Ley de la República 1768** Código Penal
- **Ley de la República 1.970 de 1999** "Nuevo Código de Procedimiento Penal"
- **Ley de la República 1939** Ley General del Trabajo
- **Ley de la República de 1999** Programas y Defensa de los Derechos Humanos.
- **Mesas de Diálogo** "Problemática Penitenciaria en Bolivia" Ministerio de Gobierno - Paud - Fundemos - Embajada de Francia - Editorial Garza Azul 1999 La Paz Bolivia.
- **Proyecto de Ley de Ejecución Penal y Supervisión**
- **Proyecto de Ley de Oportunidades**

XI. ANEXOS

Anexo N° 1

**TEST DE ADAPTACIÓN
DE HUGH M. BELL
"The Adjustment
Inventory"**

INSTRUCCIONES

Estamos seguros que tú tienes interés en conocerte mejor a ti mismo(a), pues bien, si tú contestas con sinceridad a las preguntas que encontrarás a continuación podremos ayudarte a que te conozcas mejor.

Contesta con tanta sinceridad y franqueza como te sea posible. No hay respuestas buenas ni malas USANDO LA HOJA DE RESPUESTAS indica tu respuesta a cada pregunta con "SI" o con "NO". No hay límite de tiempo, pero procura contestar este cuestionario tan rápido como te sea posible.

1. Te gusta soñar despierto con frecuencia (es decir, sí dejas correr tus fantasías)
2. Te resfrías con bastante más facilidad que otras personas
3. Te gusta acudir a sitios donde hay muchas personas (es decir para estar con ellas)
4. Te inquieta el tener que consultar con un médico (es decir para que te diagnostique)
5. Cuando vas a una reunión te gusta acercarte a saludar a algunas de las personas más importantes que asisten a la misma.
Son tus ojos muy sensibles a la luz (es decir, si se irritan tus ojos fácilmente)
7. Has sentido alguna vez un fuerte deseo de irte de tu casa.
8. Cuando estás en una reunión de amigos, te gusta ser el encargado de presentar unos a otros.

9. Tienes alguna vez la impresión de que has sido una decepción por tus padres.
10. Tienes tendencia a estar frecuentemente abstraído (a) (es decir, como estar en la luna)
11. Has tenido alguna vez asma
12. A menudo te resulta muy difícil acordarte de una frase (anécdota o chiste), que encajaría perfectamente en la conversación que están llevando.
13. Te es poco agradable decir cual es la ocupación que desempeña tu padre.
14. Has enfermado escarlatina o difteria (si no te acuerdas es posible que no).
15. Has tomado a veces la iniciativa para animar alguna reunión o fiesta aburrida.
16. Tu madre es una persona dominante.
17. Te ha parecido alguna vez como si alguien te hubiera influido o hipnotizado y te hubiera hecho actuar en contra de tus deseos.
18. Te riñen tus padres frecuentemente sin que les hayas dado motivo para ello.
19. Te pones nervioso o azorado cuando tiene que entrar en un salón de actos (u otro sitio) donde se celebra una reunión y cuando tu llegas todos ya están sentados.
20. Te sientes a menudo solo(a), aun cuando tienes que entrar en un salón de actos (u otro sitio).

21. Te parece que en tu casa debería existir un poco más de comprensión y afecto.
22. Te resulta difícil hablar sobre algún tema de estudio o aflicciones ante tus compañeros.
23. Tienes frecuentemente dolores de cabeza.
24. Las relaciones que tienes con tus padres son generalmente cordiales.
25. A menudo tiene dificultades para conciliar el sueño (aun que no haya ruidos a tu alrededor).
26. Cuando vas en una movilidad, entablas alguna vez conversaciones con otras personas.
27. Te sientes frecuentemente muy cansado(a) al terminar el día.
28. Pensar en la posibilidad de que ocurra un terremoto o un incendio te produce inquietud.
29. Has perdido peso durante los últimos meses.
30. Alguno de tus padres te obliga a que le obedezcas te mande lo que te mande.
31. Te resulta fácil solicitar la ayuda de otras personas.
32. La enfermedad o muerte de algún familiar, ha hecho que la vida en tu hogar sea actualmente triste.
33. Has tenido alguna herida o lesión grave a consecuencia de algún accidente.
34. Existen dificultades económicas en tu hogar que te preocupan demasiado.
35. Lloras con facilidad.
36. Eres una persona tímida y quisieras no serlo.

37. Alguno de tus padres te reprocha frecuentemente por tu conducta.
38. Has sufrido alguna intervención quirúrgica.
39. Te sientes seguro (a) de ti mismo(a) cuando se te sugiere que seas tú quien lance una idea que sirva de tema de discusión en tu grupo o curso.
40. Al ver una víbora, sientes una sensación intensa de pánico.
41. Te dijeron frecuentemente tus padres que no les gusta la clase de amigos que tienes.
42. Pierdes a menudo las cosas por no prestar atención donde las dejas
43. Tienes catarrros frecuentemente.
44. Te gusta planificar y dirigir las actividades de grupos de muchachos(as).
45. Te da miedo la oscuridad
46. Se enojan contigo fácilmente alguno de tus padres.
47. Padeces gripe con más frecuencia que la mayor parte de tus conocidos.
48. Te sientes desanimado a consecuencia de las malas notas que obtienes.
49. Te resulta difícil entablar una conversación con alguien que recién conoces.
50. Has tenido dos o más enfermedades graves en los últimos diez años.
51. Estás siempre en desacuerdo con tus padres y su forma de enfocar los problemas.
52. Te gustaría sentirte tan feliz y optimista como parecen ser otros chicos(as).

53. Te ocurre a menudo que cuando te preguntan en clases te calles, sin saber qué contestar, aun conociendo la respuesta, por el nerviosismo que sientes.
54. Te sientes a menudo molesto(a) por el mal funcionamiento de tu estómago.
55. Se han producido problemas entre tus familiares más cercanos como para no hablarse durante algún tiempo.
56. Te resta fácil hacer amistad con muchachos(as) de tu edad.
57. Te desanimas fácilmente.
58. Sientes con frecuencia vértigo o padeces de ausencias (como quedarte encado).
59. Te peleas frecuentemente con tus hermanos(as).
60. Te lamentas a menudo por las cosas que haces.
61. Si estás invitado(da) a algún banquete, te abstienes de tomar algo, por no pedirselo al mozo
62. Crees que tus padres todavía no se han dado cuenta de que ya no eres niño(a).
63. Se te cansa la vista con facilidad.
64. Has sentido miedo de caerte cuando te encontrabas en un sitio alto.
65. Alguna vez has actuado ante público (deporte, teatro, música, etc).
66. Te sientes cansado(da) al levantarte por la mañana (a pesar de dormir bien).
67. Te parece que tus padres son o han sido demasiado severos contigo.
68. Te enfadas con facilidad.
69. Te enfermas frecuentemente.

70. Te resulta fácil hablar en público.
71. Generalmente tienes la impresión de ser poco feliz.
72. Alguno de tus padres tienen costumbre o actitudes que te molestan.
73. A menudo te preocupan tus sentimientos de inferioridad.
74. Te sientes cansado(a) la mayor parte del día.
75. Te consideras una persona nerviosa.
76. Te gusta ir a reuniones sociales.
77. A menudo tu aspecto exterior te molesta.
78. Quieres más a tu padre que a tu madre.
79. Tienes frecuentemente dificultades digestivas.
80. Si necesitas algo de una persona a la que apenas conoces, prefieres pedirselo por escrito, antes que personalmente.
81. Te pones colorado(a) con facilidad.
82. Prefieres callarte o ir a otra habitación, solo para que haya tranquilidad en tu hogar.
83. Te sientes empequeñecido (a) en presencia de personas a las que admiras.
84. Tienes frecuentemente anginas o laringitis_
85. Algunas veces te quedas perplejo, porque se te presentan las cosas como irreales.
86. A veces te da miedo el comportamiento de alguno de tus padres.
87. Tienes frecuentemente náuseas, vómitos o diarreas.
88. Has sido jefe (líder) de algún grupo.
89. Te sientes ofendido (a) con facilidad.
90. Generalmente sufres de estreñimiento.

91. Alguna vez has cambiado de acera para no encontrarte con alguien.
92. Has tenido alguna vez sentimientos contradictorios (AFECTO — ANTIPATÍA) hacia alguna persona o miembro de tu familia.
93. Si llegas tarde a alguna reunión en la que hay gente, te quedas de pie antes de ir a sentarte adelante.
94. Durante tu infancia te enfermabas frecuentemente.
95. Generalmente piensas que tus proyectos te saldrán mal y ello te preocupa.
96. Haces amigos (as) con facilidad.
97. Generalmente piensas igual que tu madre.
98. Te preocupa la idea de que la gente pueda adivinar tus pensamientos.
99. Tienes frecuentemente dificultades para respirar por la nariz.
100. Eres alguien a quien se debe prestar más atención cuando estas en algún Grupo de personas.
101. Se encoleriza con facilidad alguno de tus padres.
102. Sientes de vez en cuando como pinchazos fuertes en la cabeza.
103. Generalmente ha habido lo suficiente para poder comer, vestirse y pagar los gastos en tu hogar.
104. Prefieres tener pocos amigos(as) buenos(as), antes de muchos conocidos.
105. Responde tu Padre al ideal que te has forjado.
106. Te molesta darte cuenta que la gente te observa cuando vas por la calle.
107. Eres más pequeño(a) de estatura de lo normal a tu edad.

108. Alguno de tus padres critica tu aspecto exterior, hasta sentirte molesto(a).
109. Te resulta muy desagradable que te reprochen.
110. Te sientes nervioso(a) si estando en un grupo, tiene que pedir permiso para retirarte.
111. Te sientes frecuentemente a la mesa sin tener apetito.
112. Se han separado tus padres durante algún tiempo.
113. A veces te vienen pensamientos absurdos, que no te los puedes quietar de la cabeza a pesar de que te das cuenta de su irracionalidad.
114. Cuando estás con otras personas de tu edad, tiendes a ocupar un segundo plano.
115. Usas o has tenido que usar lentes durante algún tiempo.
116. A veces te vienen pensamientos absurdos, que no te los puedes quitar de la cabeza a pesar de que te das cuenta de su irracionalidad.
117. Te castigaban frecuentemente tus padres entre los 10 y los 15 años.
118. Te ponías nervioso(a) cuando algún profesor te preguntaba sorpresivamente algo.
119. cuidas minuciosamente tu salud.
120. Te sonrojas con facilidad.
121. Estas en desacuerdo con tus padres acerca de la profesión que has elegido .
122. Te resulta difícil conversar con alguien que apenas conoces.
123. Después de una situación humillante, te quedas preocupado mucho tiempo.

124. Faltabas a clases con cierta frecuencia por estar enfermo(a).
125. Algunas veces te has asustado mucho por algo que de antemano sabías que era inofensivo.
126. Alguno de tus padres es muy nervioso.
127. Te gustaba asistir a fiestas o reuniones a las que iba mucha gente.
128. Tienes altibajos sin razón aparente.
129. Tienes algunos dientes o muelas que necesitan ser revisadas por el dentista.
130. Te sientes seguro(a) cuando tienes que hablar ante tus compañeros.
131. Te parece que alguno de tus padres ejerce sobre ti un control excesivo.
132. A menudo tienes ideas tan persistentes que te impiden dormir normalmente.
133. Has tenido alguna enfermedad del corazón, pulmones o riñones.
134. Tienes frecuentemente la impresión de que tus padres no te comprenden.
135. Cuando el profesor pide exámenes voluntarios, generalmente no te brindas porque dudas si contestarás bien o mal.
136. Te produce inquietud quedarte solo(a) en algún sitio oscuro.
137. Has tenido enfermedades de la piel (granos, forúnculos, etc).
138. Tienes la impresión de que la mayor parte de tus amigos tiene un hogar más feliz que el tuyo.
139. Cuando te resfrías te dura mucho tiempo.
140. Te pones nervioso(a) cuando entras en una habitación en la que está un grupo de personas sentadas en animada conversación.

HOJA DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE BELM -- 140

1.- SI NO	36.- SI NO	71.- SI NO	106.- SI NO
2.- SI NO	37.- SI NO	72.- SI NO	107.- SI NO
3.- SI NO	38.- SI NO	73.- SI NO	108.- SI NO
4.- SI NO	39.- SI NO	74.- SI NO	109.- SI NO
5.- SI NO	40.- SI NO	75.- SI NO	110.- SI NO
6.- SI NO	41.- SI NO	76.- SI NO	111.- SI NO
7.- SI NO	42.- SI NO	77.- SI NO	112.- SI NO
8.- SI NO	43.- SI NO	78.- SI NO	113.- SI NO
9.- SI NO	44.- SI NO	79.- SI NO	114.- SI NO
10.- SI NO	45.- SI NO	80.- SI NO	115.- SI NO
11.- SI NO	46.- SI NO	81.- SI NO	116.- SI NO
12.- SI NO	47.- SI NO	82.- SI NO	117.- SI NO
13.- SI NO	48.- SI NO	83.- SI NO	118.- SI NO
14.- SI NO	49.- SI NO	84.- SI NO	119.- SI NO
15.- SI NO	50.- SI NO	85.- SI NO	120.- SI NO
16.- SI NO	51.- SI NO	86.- SI NO	121.- SI NO
17.- SI NO	52.- SI NO	87.- SI NO	122.- SI NO
18.- SI NO	53.- SI NO	88.- SI NO	123.- SI NO
19.- SI NO	54.- SI NO	89.- SI NO	124.- SI NO
20.- SI NO	55.- SI NO	90.- SI NO	125.- SI NO
21.- SI NO	56.- SI NO	91.- SI NO	126.- SI NO
22.- SI NO	57.- SI NO	92.- SI NO	127.- SI NO
23.- SI NO	58.- SI NO	93.- SI NO	128.- SI NO
24.- SI NO	59.- SI NO	94.- SI NO	129.- SI NO
25.- SI NO	60.- SI NO	95.- SI NO	130.- SI NO
26.- SI NO	61.- SI NO	96.- SI NO	131.- SI NO
27.- SI NO	62.- SI NO	97.- SI NO	132.- SI NO
28.- SI NO	63.- SI NO	98.- SI NO	133.- SI NO
29.- SI NO	64.- SI NO	99.- SI NO	134.- SI NO
30.- SI NO	65.- SI NO	100.- SI NO	135.- SI NO
31.- SI NO	66.- SI NO	101.- SI NO	136.- SI NO
32.- SI NO	67.- SI NO	102.- SI NO	137.- SI NO
33.- SI NO	68.- SI NO	103.- SI NO	138.- SI NO
34.- SI NO	69.- SI NO	104.- SI NO	139.- SI NO
35.- SI NO	70.- SI NO	105.- SI NO	140.- SI NO

Anexo N° 2

**TEST DE VALORES DE
ALLPORT - VERNON
LINDZEY**

CUESTIONARIO DE VALORES

PARTE I

INSTRUCCIONES

A continuación vas a encontrar una serie de frases o preguntas discutibles con dos posibles respuestas. Debes indicar tu preferencia personal escribiendo el número que crea conveniente en la HOJA DE RESPUESTAS.

Algunas de las alternativas puede parecerle igualmente atractiva o inadecuada, sin embargo trata de escoger la alternativa que te sea relativamente más aceptable.

Para cada pregunta Ud., tiene 3 puntos que puede distribuir en cualquiera de las siguientes combinaciones:

1. Si Ud., está de acuerdo con la alternativa (a) y en desacuerdo con la (b); escriba 3 en la casilla de (a) y 0 en la casilla de (b) a (3) b (0).
2. Si Ud., está de acuerdo con la alternativa (b) y en desacuerdo con la (a) escriba 3 en la casilla de (b) y 0 en la de (a), a (0), b (3).
3. Sí Ud., prefiere solo parcialmente a la alternativa (a) con respecto a la alternativa (b); escribirá a (2) b(1).
4. Si Ud., prefiere solo parcialmente a la alternativa (b) con respecto a la alternativa (a); escribirá a (1) b (2).

No escriba ninguna combinación de números excepto cualquiera de estas cuatro. No hay tiempo limite, pero no se demore demasiado en cada pregunta. Por favor no deje ninguna respuesta en blanco.

1. El principal objeto de la investigación Científica debería ser:

- a) El descubrimiento de la verdad.
- b) Las aplicaciones prácticas.

2. Tomando la Biblia como un todo, uno debería contemplarla desde el punto de vista de:

- a) Su belleza histórica y literaria.
- b) Como una revelación espiritual.

3.Cuál de los siguientes hombres cree Ud. Que debe ser juzgado con el que más ha contribuido al progreso de la humanidad.

- a) Aristóteles
- b) Martín Luther King.

4. Suponiendo que Ud Tuviera la suficiente habilidad, preferiría ser:

- a) Banquero.
- b) Político.

5. Considera Ud. Justificado que grandes artistas como Beethoven, Wagner y Dalí centren su vida alrededor de sus personas y presidan de los sentimientos de los otros:

- a) Si.
- b) No.

6. Cual de las ramas del saber cree Ud. Que a la larga será más importante para la humanidad:

- a) Matemáticas.
- b) Ciencias Religiosas.

7. Que funciones considera Ud. Más importantes en nuestros líderes actuales:

- a) Conseguir objetivos prácticos.
- b) Animar a sus seguidores o integrantes en los derechos de los demás.

Cuando Ud. Está asistiendo a una ceremonia solamente (de Iglesia, académica, de investidura en un cargo, etc) que es lo que le impresiona más:

- a) El colorido, el lujo y lo ostentoso de la misma ceremonia.
- b) La influencia y el poder del grupo.

9. Cual de estos rasgos de carácter considera Ud. Más deseable:

- a) Altos ideales y responsabilidad.
- b) Desprendimiento y compasivo.

10. Si Ud., fuera profesor de Universidad y tuviera la suficiente habilidad, preferiría enseñar:

- a) Poesía, escultura.

b) Física y química.

11. Si Ud., viera las siguientes noticias en titulares del mismo tamaño en el periódico, leería con más atención.

- a) Los líderes protestantes se reúnen para hablar sobre la unidad de los cristianos.
- b) Grandes mejoras en las condiciones comerciales del país.

12. En circunstancias semejantes a las de la pregunta anterior, leería con más interés:

- a) La Corte suprema llega a una decisión
- b) Se ha establecido una teoría científica.

13. Cuando Ud., visita una Iglesia famosa, le impresiona más:

- a) El sentido de reverencia y de piedad.
- b) La arquitectura y detalles artísticos.

14. Suponiendo que Ud. Tiene suficiente tiempo libre, preferiría usarlo:

- a) Perfeccionándose en su habilidad más destacada.
- b) Haciendo trabajos sociales voluntarios.

15. Cuando va a una exposición prefiere ver la sección de:

- a) Nuevos productos manufacturados.
- b) Aparatos científicos.

16. Si Ud., tuviera la oportunidad de crear una de estas cosas que no existen en donde vive, crearía..

- a) Un club de debates políticos.
- b) Una orquesta sinfónica

17. El objetivo de las Iglesias en el momento actual debería ser:

- a) Promover tendencia de desprendimiento y caritativas.
- b) Promover la piedad y el sentido de Fe autentica en Dios.

18. Si Ud., tuviera que emplear algún tiempo en una sala de espera y solo dos revistas para elegir elegiría:

- a) La Era científica
- b) Arte y Decoración.

19. Qué conferencia preferiría escuchar:

- a) Comparación entre los regímenes políticos de Bolivia y Estados Unidos.
- b) Desarrollo Comparativo de las grandes religiones.

20.Cuál considera que es la función más importante de la educación:

- a) La preparación para lograr objetivos prácticos y ganancias económicas.
- b) La preparación de la comunidad para ayudar a los más necesitados.

21. Ud, estaría más interesado en leer un buen libro de la vida de:

- a) Alejandro Magno, Julio Cesar y Napoleón.
- b) Aristóteles, Kant y Eintein.

22. Existe en nuestro desarrollo moderno, industrial y científico señales de un grado más alto de civilización que los obtenidos por cualquiera de las civilizaciones anteriores, la de los griegos por ejemplo:

- a) Si
- b) No

23. Si Ud., estuviera empleado en una organización industrial preferiría trabajar (suponiendo que los salarios fueran iguales).

- a) De consejero de los empleados.
- b) En una posición administrativa.

24. Si Ud. Tuviera que escoger entre dos, libros cuál elegiría más a gusto para leer:

- a) La Historia del Cristianismo en América.
- b) La Historia del Desarrollo Industrial en América.

25. De que se beneficiaría más nuestra sociedad moderna:

- a) Mayor conciencia de los derechos y bienestar de los ciudadanos.
- b) Mayor conocimiento de las leyes fundamentales de la conducta humana.

26. Si Ud., estuviera en situación de ayudar a levantar el nivel de vida o influir en la opinión pública; dedicaría sus esfuerzos a:

- a) Elevar los niveles de vida.
- b) Influir en la opinión pública.

27. En un ciclo de conferencias populares Ud, preferiría escuchar:

- a) El progreso del trabajo social en el país.
- b) Los pintores contemporáneos.

28. Toda la evidencia que ha sido objetivamente acumulada muestra que el Universo ha ido evolucionando hasta su estado actual de acuerdo con principios naturales, de modo que no es necesario suponer una primera causa, o un Dios creador:

- a) Estoy de acuerdo con lo expuestos.
- b) No estoy de acuerdo

29. En un periódico del día Ud. Lee más a gusto:

- a) Las noticias comerciales y económicas.
- b) Las noticias culturales y artísticas.

30. Qué considera más importante en la formación de un niño:

- a) La religión
- b) El deporte

PARTE II

INSTRUCCIONES

Cada una de las siguientes proporciones o preguntas va seguida de cuatro posibles alternativas o respuestas.

En **LA HOJA DE RESPUESTAS** enumerarlas según el orden de su preferencia personal, escribiendo en la casilla correspondiente el número 4, 3, 2, t A la alternativa que prefiera más anote 4; a la alternativa que le siga en preferencia anote 3; y así sucesivamente. Vea el ejemplo:

- En la casilla cuya alternativa le satisfaga más anota 4. (4).
- En la casilla cuya alternativa le siga en preferencia anota 3. (3)
- En la casilla cuya alternativa le siga en preferencia anota 2. (2).
- En la casilla cuya alternativa satisfaga menos anota 1. (1).

Puede pensar que hay otras respuestas mejores para Ud., y que no están entre las cuatro propuestas. Sin embargo, es necesario que Ud. elija entre las cuatro alternativas propuestas y las ordene como se le ha indicado más arriba.

Si realmente le fuera imposible establecer sus preferencias sobre las alternativas propuestas, puede omitir la pregunta.

Por favor, no escriba más de un 4 — 3 — 2 —1 para cada pregunta.

1. Un buen gobierno deberá cuidarse especialmente de:
 - a) Ayudar más a los pobres, enfermos y ancianos.

- b) Promover el desarrollo de fábricas y actividades comerciales.
- c) Introducir principios morales más elevados en su política interna y exterior.
- d) Establecer una posición de prestigio y respeto entre las demás naciones.

2. En su opinión una persona que trabaja toda la semana, el mejor modo de emplear el domingo sería:

- a) Formándose con la lectura de libros serios.
- b) Dedicarse a actividades deportivas.
- c) Escuchando música clásica.
- d) Participando en un acto religioso.

3. Si Ud., pudiera tener influencia en el Ministerio de Educación con respecto a los planes educacionales se empeñaría en:

- a) Promover el estudio y participación en la música y el arte.
- b) Estimular el estudio de los problemas sociales.
- c) Proveer de laboratorios adecuados.
- d) Aumentar el valor patriótico de las materias.

4. Ud., prefiere un amigo de su propio sexo que sea:

- a) Eficiente, laborioso y con un sentido práctico de la vida.
- b) Seriamente interesado en expresar su actitud ante el sentido de la vida.
- c) Líder y con capacidad de organización.
- d) De temperamento artístico y sensibilidad emocional.

5. Si Ud., viviera en una pequeña ciudad y tuviera más posibilidades económicas de las que Ud., necesita para vivir preferiría:

- a) Aplicar su dinero para ayudar al desarrollo comercial e industrial.
- b) Colaborar económicamente en las actividades de los grupos religiosos locales.
- c) Destinar fondos para desarrollo de la investigación científica en su ciudad.
- d) Destinar el dinero a obras sociales

6. Cuando Ud. Va al cine, generalmente le gustan más las películas:

- a) Que tratan de la vida de los hombres famosos.
- b) Con temas de la artísticos (música, ballet, pintura, etc.).
- c) Que tengan un argumento basado en el dolor y amor humano.
- d) Con problemática ideológica.

7. Suponiendo que Ud. Es una persona con la habilidad necesaria y que el sueldo de las siguientes ocupaciones es el mismo, preferiría ser:

- a) Matemático
- b) Comerciante
- c) Sacerdote (o religiosa)
- d) Político.

8. Si Ud. Tuviera el suficiente tiempo libre y dinero preferiría:

- a) Coleccionar esculturas y pinturas artísticas.
- b) Establecer un centro para el ciudadano y educación de los retrasados mentales.

c) Tratar de llegar a ser Senador o Diputado.

9. En una charla con amigos íntimos de su propio sexo, Ud. Estaría más interesado en hablar de:

- a) El significado de la vida.
- b) El desarrollo científico.
- c) Literatura, arte
- d) Problemas sociales.

10. Durante parte de sus vacaciones de verano (sí las circunstancias Y sus posibilidades personales se permitieran) le gustaría:

- a) Escribir y publicar un artículo original sobre biología
- b) Recluirse en algún lugar tranquilo del país para apreciar el paisaje.
- c) Tomar parte en laguna competición deportiva.
- d) Adquirir experiencia en asuntos de negocios.

11. Los grandes descubrimientos de Colon, Magallanes, Byrd, Amundsen, etc..., le parece a Ud., importantes porque:

- a) Representan la conquista del hombre sobre las fuerza de la naturaleza
- b) Añaden conocimientos sobre geográfica meteorología, oceanografía, etc.
- c) Promueven la unidad de los intereses humanos, y aun los sentimientos de la humanidad,.
- d) Contribuyen, en su medida, a la comprensión de toda la creación.

12. Uno debería dirigir su conducta y mantenerse fiel a:

- a) Su fe religiosa.
- b) Sus ideales de belleza.
- c) Su empresa.
- d) Sus principios sociales.

13. En que grado le interesan los siguientes personajes:

- a) Mahatma Gandhi.
- b) Napoleón
- c) Simón Patiño
- d) Newton

14. Ud., preferiría un cónyuge que:

- a) Tenga prestigio social o profesional y atraiga la admiración de los demás.
- b) Le gusta ayudar a los demás.
- c) Sea profundamente espiritual en su vida.
- d) Tenga grandes cualidades artísticas.

15. Admirando la pintura de Leonardo de Vinci, "La Última Cena", Ud., se inclinaría a pesar que:

- a) Expresa las aspiraciones y emociones espirituales más elevadas.
- b) Es una de las obras de arte irremplazable y sin precio.
- c) El lugar de Leonardo en la historia es debido a su talento polifacético.
- d) Es una obra que es la quinta esencia de la armonía y el dibujo.

HOJA DE RESPUESTAS AL TEST DE VALORES

Nombre y Apellido _____ Fecha _____

PRIMERA PARTE

Columna 1

1. a() b()
 2. a() b()
 3. a() b()
 4. a() b()
 5. a() b()
 6. a() b()
 7. a() b()
 8. a() b()
- R S T Y X

Columna 2

9. a() b()
 10. a() b()
 11. a() b()
 12. a() b()
 13. a() b()
 14. a() b()
 15. a() b()
 16. a() b()
- R S T Y X

Columna 3

17. a() b()
 18. a() b()
 19. a() b()
 20. a() b()
 21. a() b()
 22. a() b()
 23. a() b()
- R S T Y X Z

Columna 4

24. a() b()
 25. a() b()
 26. a() b()
 27. a() b()
 28. a() b()
 29. a() b()
 30. a() b()
- R S T Y X Z

SEGUNDA PARTE

Columna 5

1. d() b() c() a()
 2. b() c() d() a()
 3. a() d() c() b()
 4. c() d() a() b()
 5. a() b() c() d()
 6. a() b() d() c()
- R S T X Y Z

Columna 6

7. c() a() d() b()
 8. a() c() b() d()
 9. c() a() b() d()
 10. b() a() c() d()
 11. d() b() a() c()
- R S T X Y Z

Columna 7

12. c() b() d() a()
 13. d() c() a() b()
 14. d() b() a() c()
 15. c() b() d() a()
- R S T X Y Z

TABLA DE PUNTAJES

PARTE I

	Teo	Eco	Este	Sco.	Pol.	Rel.
Col.1	R	S	T	X	Y	Z
Col.2	Z	Y	X	T	S	R
Col.3	X	R	Z	S	T	Y
Col.4	S	X	Y	R	Z	T

PARTE II

Col.5	Y	T	S	Z	R	X
Col.6	T	Z	R	Y	X	S
Col.7	R	S	T	X	Y	Z

TOTAL

N°. de Correc.

+3 -1 +4 -3 +2 -5

TOTAL

FINAL

PER.

Anexo N° 3

CUESTIONARIO DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Se han clasificado una serie de preguntas en profundidad según fueron emergiendo a partir de la consideración del entrevistado fundamentalmente en torno a cuatro áreas o esferas observadas.

Por las formas de apertura de todas y cada una de las entrevistas realizadas, las preguntas no están ordenadas de forma secuencial.

Preguntas relacionadas con su estado orgánico fisiológico.

- Te has enfermado de algo mientras te encuentras detenido?
- Padecías de alguna enfermedad antes de ser detenido?
- Se ha alterado de alguna manera tu organismo?
- Qué te ha sucedido, porqué tienes golpes en la cara?
- Te has contagiado de alguna enfermedad?
- Te resfrías muy a menudo?

Preguntas en su esfera cognitiva.

- Deseas seguir hablando?
- Quieres seguir hablando?
- Tu crees que está bien que vendas alcohol o droga?
- Crees que te vas a quedar toda tu vida?

- No te dejes con el encierro. Si le pones empeño podrías hacer cosas útiles para ti y tal vez para otros jóvenes como tu.
- No crees que debes estar preparado para cuando salgas, aprovechar mejor tu tiempo libre?
- Durante el tiempo que estas, tu vida ha corrido riesgos?
- Te has vuelto muy dura contigo misma también?
- Se puede decir que te cuidas?
- No, no me parece que estés loca, pero porqué imaginar amigas si puedes tener aquí adentro algunas, una o dos, que quizá sea suficiente o estoy equivocado?
- Cuéntame cómo superaste esa situación de abuso cuando entraste?
- Qué piensas hacer más adelante. En qué situación está tu proceso?
- Porqué crees que no vas a salir viva?
- Qué ha sucedido?
- Cuéntame, qué sucedió cuando entraste al recinto penitenciario?
- Qué me puedes comentar de tus experiencias.
- Cuánto tiempo estás en la cárcel?
- Quisiera que recuerdes cuando te detuvieron, te hicieron daño?
- Porqué delito te detuvieron?
- A qué te dedicas ahora?

Preguntas en su esfera afectivo emocional.

- Qué has sentido cuando te detuvieron?

- Si te disgusta el tema, podemos cambiar de tema, te parece bien?
- Sientes que no puedes hablar aquí adentro?
- Cómo te sientes aquí dentro?
- Te deprimas muy seguido?
- Cómo te cuidas aquí?
- Qué has sentido al entrar?
- Sientes que a veces ya no resistes el encierro?

Preguntas sobre su entorno social

- Cómo llegaste acá?
- Te acusaron formalmente o solo te sindicaron?
- Qué hacías cuando te detuvieron?
- Qué actividades desarrollabas antes de ser detenido?
- A qué te dedicas mientras te encuentras en la cárcel?
- Qué te ha sucedido, deseas comentar?
- Qué haces por la noche, si en el día trabajas?
- Qué quieres contarme, qué ocurre aquí adentro?
- Tus compañeros están contigo?
- Qué tiempo se quedaron allí?
- Sabes en qué situación está tu proceso?
- Quisieras irte del país?
- Quieres agregar algo más?
- Y cómo te trajeron aquí?
- No me dijiste cómo te trajeron hasta este lugar?
- Dónde te llevaron después?
- Mientras tanto qué haces?

- Cómo es realmente acá?
- Quieres comentarme qué estas planeando?
- Finalmente cómo anda tu proceso?
- Cómo estás haciendo para buscar un lugar en la penitenciaría?
- Cómo fue tu mes aquí dentro?
- Has estado alguna vez en la cárcel o es esta la única vez?
- Qué pudiste observar en la relación de chicas y mujeres mayores?
- En qué curso te quedaste?
- Cuáles son tus experiencias aquí dentro?
- Qué deseas compartir con nosotros?
- En el tiempo que te encuentras aca, te ha sucedido algo que quisieras comentarme?

Anexo N° 4

**ENTREVISTAS
PSICOLOGICAS
EN PROFUNDIDAD**

ANEXO 3

ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS EN PROFUNDIDAD

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ENTREVISTA UNA

Persona	Marco
Edad	18 años
Estudio	2do. Intermedio
Procedencia	Provincia Ñuflo Chavez
Delito	1008
Tiempo de permanencia	: 1 año y 6 meses
Departamento	Santa Cruz

EVDOR He visto tu inquietud por participar en esta evaluación, me gustaría que me comentaras tu situación y experiencias en la cárcel?

EVDO Cuando entré hace dos años, me sentí como un peladingo (muchacho) y pensé que para mi acabó toda la libertad y pensé no podré disfrutar como cualquier joven de la vida. Durante este tiempo quienes han sufrido mucho más que yo es mi familia a quienes he perdido porque ya no vienen a verme....

PERC Mientras hablaba bajó la mirada hacia sus manos, inquietas y nerviosas que se sostenían entre sí y se reforzaban a si mismas tocándolas permanentemente. Su rostro cambio de expresión cuando le preguntamos...

EDVOR Qué paso hace más de dos años?

EVDO Muchas cosas feas, te asustas cuando ingresás porque escuchás hablar que te pueden matar y que ya no saldrás vivo de este lugar. Después de haber ingresado, no sabes que va a pasar, estas para que cualquiera te busque y te haga algo, estas indefenso y no sabés qué hacer después te dedicás al alcohol o la droga, te das cuenta que te has echado a perder, vas perfeccionando el robo y todas las cosas delictuosas...

EVDOR No existe otra forma para pasar el tiempo?

EVDO Pos mira, si existe como dormir y hacer algo con alguno compañero donde podés trabajar y hacer algo provechoso pero es difícil porque no te acostumbrás y volvés a caer en el mismo pozo. No se tome en cuenta que nosotros somos muchachos que a veces parece que no sabemos lo que hacemos y por eso no deberían mandarnos a la cárcel sino a otro centro donde podamos hacer algo por nuestras vidas...

EVDOR Cuantas veces has caído en el vicio?

EVDO Muchas veces porque no sabés (sabes) que hacer, he trabajado, he estado con la Iglesia, hacía deporte pero a veces no se puede con el encierro...

PERC Cruzó los brazos y extendió las piernas al tiempo que se deslizó hacia abajo en la forma de sentarse, bajó la cabeza hacia el pecho mientras prosiguió narrando

EVDO ...ta ven más peladingo (joven) y quieren aprovecharse algunos mayores para que se los hagás (hicieras) sus cosas, sino te amenazan o te hacen alguna cosa...

EVDOR Que cosas viste que les hagan a los jóvenes?

EVDO Muchas cosas, entre internos los violan si es más peligroso, los golpean si no hacen caso, es difícil comentarle la situación por la que uno atraviesa porque suceden tantas cosas como la muerte, lo mataron hace poco a un peladingo de 19 años por culpa de su padre que se creía un matón y lo involucro a sus dos hijos, al de 17 lo mandaron al hospital apuñaleado y con balas en el cuerpo porque los policías le dispararon estaba por escapar de la matanza de su padre y hermano. No sabés si esto puede suceder cualquier rato, entra miedo. Yo no sé si saldré vivo de este lugar...

PERC Estaba muy angustiado, el recuerdo le provoco llanto y se encontraba muy atormentado, preferirnos sacarlo de esta situación...

EVDOR Pero tu sabes que con el nuevo Código podrías salir en libertad y hacer una nueva vida, todavía eres joven y con esta experiencia podrías construir un mejor futuro.

EVDO (Respiro) Eso es lo que deseo, quiero buscar a mi familia y vivir tranquilo sin hacer daño a nadie. Todo depende de mi abogado que no me saca a audiencia, quiero ir a declarar.

EVDOR Sabes en qué situación se encuentra tu caso?

EVDO No, no sé, mi abogado es de defensa pública y cada vez me dice que me sacará a declarar pero ya pasaron dos meses y no salí a declarar, antes se suspendieron dos audiencias y hasta hoy no volvieron a llamarme, así son los jueces, no les interesa nuestra situación, como todos dicen estamos en el basurero a quien le importa....

ENTREVISTA DOS

Persona	Daniel
Edad	17 años
Estudio	1ro. Intermedio
Procedencia	Santa Cruz de la Sierra
Delito	1008
Tiempo de permanencia	: 2 meses
Departamento	Santa Cruz

PERC Entró a la oficina muy apresurado, vestía como casi todos, una ber muda a cuadros color verde, camiseta de color guinda. Tomo asiento, se sentó al borde del asiento y nos miró interrogante. En su rostro había muchas preguntas y muchos deseos de hablar.

EVDOR Que ha pasado (fue suficiente la pregunta).

EVDO Sacó de su bolsillo un pedazo de periódico doblado en muchas partes y lo desenrolló para mostrarnos. Era una foto de prensa con un titular que decía: "La Felc dio un duro golpe a traficantes" (periódico El Día Fecha septiembre del 2001). Aparecía un muchacho cubriéndose el rostro con su propia camiseta mientras uno de sus brazos estaba enmanillado al brazo de una muchacha que agachada intentaba ocultar su rostro de la cámara fotográfica. Se daban cifras de la gran cantidad de droga incautada.

EVDO Yo soy este (dijo presuroso) mire es el mismo pantalón que estoy puesto (se paro y agarro su bermuda y nos mostró). Me pillaron (cogieron) con dos gramos de marihuana y la prensa lo engrandeció. O sea, yo no sabía que allí vendían marihuana. No

pueden decir que yo vendía marihuana, solo me encontraron con lo que me compre para consumir. Me sacaron varias fotos. Yo fui donde la hija de la portera y cuando golpee salieron dos hombres y me detuvieron, me dijeron que soy traficante, yo, yo, no soy traficante, yo no sabía que esa señora vendía droga por montones, yo solo quería hablar con su hija y me están culpando como un delincuente...

EVDOR Porque no respirar un poco, te voy a escuchar. Entiendo que no eres el culpable de las cifras que publica el periódico, pero quiero que te fijas bien en el periódico (le mostramos el mismo periódico mientras le decíamos) son cifras de varias incautaciones y todo eso suman más de tres mil. Además dice que tu eres un presunto culpable, aún no saben si eres verdaderamente el culpable de la cantidad, que no dice, con la que te cogieron_ Tu abogado te ha comentado algo, le mostrarste el periódico?

EVDO.- Sí pero él no me dijo nada y solo me dijo que vamos a apelar cualquier decisión en mi contra...

EVDO Me dijiste que estas dos meses encerrado, cómo ha sido hasta ahora esta experiencia?

EVDO Me he sentido muy mal al entrar aquí. Aquí entra la droga como entra el pan, el alcohol, cigarro, todo. Yo quiero que me lleven a un reformatorio, no soy traficante. Ya no voy al colegio, mi mamá ha venido, a llorado porque no sabe de estas cosas, yo por primera vez me metí en esto y es un dolor para mi mamá

EVDOR Hace algo tu mami por ti?

EVD0 Si, es la que más se desespera, va buscar a la señora portera y no la encuentra, cada vez esa señora se pela (se va o se oculta) y no quiere escuchar a mi madre, no sé que voy a hacer....

EVDOR Entre tanto, que estás haciendo o qué has hecho durante estos dos meses?

EVD0 Conversar con varios jóvenes, tratar de no meterme en líos con los mayores, tratar de mejorar mi situación, le digo a mi madre que no se preocupe que estoy bien, pero yo no estoy bien, estoy preocupado...

EVDOR Saber que algún momento vas a salir, no te vas a quedar por mucho tiempo. Yo creo que vas a salir en libertad en cuanto tu abogado haga algo y tu mami te apoye. No pierdas la esperanza.

ENTREVISTA TRES

PERC Vestido con pantalón corto o bermuda, camiseta de color amarilla. Tes, blanca, rubio, ojos verdes. Rostro deteriorado donde quedan huellas de golpes y cicatrices de cortes. Muy tranquilo, no manifiesta desesperación ni aparente angustia. Sonriente comenta algunas bromas inmediatamente había ingresado.

Persona	Carlos
Edad	20 años
Estudio	Intermedio
Procedencia	Montero
Delito	Robo
Tiempo de permanencia	2 años

Departamento

Santa Cruz

EVDO Tiene varios atrás mío, la cola es tan larga que todos quieren entrar a la fila (sonrisas). Yo quería conversar con usted para contarle como vivimos los jóvenes en esta basura humana, como dicen....

EVDOR Hace que tiempo te encuentras en Palmáosla.

EVDO Puta, me he sentido mal, es como si todo se acabara cuando entras en un lugar como este donde todo sucede, todo se sabe, antes de ingresar yo escuchaba hablar de Palmáosla y me daba miedo, ahora no tengo miedo porque tenés que ser fuerte sino te morís y toditingos (todos) se te vienen encima y te hacen moco (añicos).

EVDOR No tienes miedo, como has superado tu miedo

EVDO Te acostumbrás. Al principio tenés mucho miedo, te orínás, te cagás, pero después de seis meses te acostumbrás y te tenés que defender porque aquí te pegan nomás y si no sabés pararte, estas jodido. También te podés quedar quieto no involucrarte con nadie y mejor te haces a un lado de todo problema.

EVDOR Parece que no es la primera vez que te encuentras en este lugar, estuviste antes.

EVDO Bueno si, estuve dos veces y conozco como funciona la cárcel..

PERC Mostraba una actitud de suficiencia y autocontrol.

EVDOR Aún a pesar de haber estado dos veces y con esta la tercera vez, has sacado alguna experiencia que te vaya a servir en tu crecimiento personal, me comprendes.

EVDO No nada, porque lo único que aprendés (aprendes) aquí es a mejorar tu técnica y aprendés otras cosas que no son para tu crecimiento personal. Aquí no mejores, empeorás, claro como vas a mejorar si nadie trabaja contigo. Desde que yo ingrese, la primera vez, a mis 14 años, no debería estar aca, pero me trajeron aca y nadie dijo nada. Así pelandigo (pequeño) ya aprendí a hacer cosas, a valerme por mi mismo. Después la segunda vez estaba más canchero (conocedor y dominador), y ya nadie podía abusarme y golpearme porque ya tenía amigos, amigos viejos, padrinos, usted sabe

EVDOR Entonces cuantos años tenías y se pude saber porque ingresarte

EVDO Tenía 16 años, seguía peladingo estaba perfeccionando con los vehículos.

EVDOR Sigues en el mismo oficio

EVDO Si, quería cambiar, quería trabajar bien, es decir, sin robar a nadie. He buscado trabajo, todos los días, a veces me levantaba con ganas de ir a trabajador y hacer una familia, tener mis peladings y tal vez estudiar, eso si no ser político ni alcalde (risas) porque esos si son rateros oiga, esos le roban sin piedad, por lo menos nosotros no robamos a todos, solo algunos, pero estos políticos, puta madre, pueden robarle a su misma madre oiga, no les importa a quienes roban (risas) pero a ver dígame usted, cuantos de estos pillos se encuentran en la cárcel ... (silencio)... ninguno oiga, ninguno, solo estamos los peces chicos, los cojudos oiga que no tenemos mejores padrinangos.

EVDOR Que tu hubiese gustado que se trabaje con los más jóvenes.

EVDO Hay, muchas cosas (piensa), por ejemplo, que trabajen para al menos, tener un oficio, también que trabajen con profesionales psicólogos, curas, monjas, trabajadoras sociales no trabajadoras sexuales (risas), en serio oiga, se puede hacer muchas cosas con los jóvenes pero nadie hace algo, nadie hace nada, nadie hace algo, nadie hace nada. No deberían encerrarlos porque los años, que nos dan, no castiga el delito que hemos cometido, yo por ejemplo, no debería seguir en el oficio pero como no hay trabajo, tampoco han trabajado conmigo, bueno tengo que seguir haciendo lo único que aprendí oiga, así nomás es

EVDOR Crees que tu todavía tienes esperanzas para buscar alguna forma de recuperarte e insertarte en el mundo laboral, es decir, en el mundo del que tu me acabas de comentar y te hubiese gustado realizar, aun peinas en ello.

EVDO Tengo 20 años, soy joven y todavía me gustaría hacer una vida sin tener que mentir, sin tener que escapar de la policía que ya me conocen y siempre sospechan de mi. Pienso todavía que podría hacer una familia, tengo una corteja con la que me gustaría hacer una familia.

PERC Se apoyo en el respaldar de la silla, cruzo los brazos y agacho la cabeza. Muy pensativo cambio la expresión de su rostro.

EVDO Me gustaría tener un trabajo, hasta el momento no aprendí bueno, solo el oficio que lo comento. La cárcel no me ha servido para nada y todavía no sé si esta será la última vez que me encuentre aquí porque es la única forma que tengo para vivir. Ojalá se hiciera algo con los jóvenes. Ojalá usted hiciera algo, Dios se lo va agradecer.

- PERC** Lloró incontroladamente. Parecía que nunca habría llorado. Se percibía una carga emocional que de pronto se desató más o menos por unos minutos.
- EVDOR** Te encuentras mejor...
- EVDO** Va a disculpar, generalmente no lloro oiga pero no podía más aguantarme, usted comprende todos lloramos solo que no es bueno que nos vean, piensan otros que sos un maricón (cobarde). Yo lloro en silencio. Va a disculpar.
- EVDOR** No tengo porque disculparte, como tu decías somos personas, somos seres humanos y tenemos sentimientos. No tengo porque disculparte. Si te sientes mejor podemos continuar.
- EVDO** Sí estoy mejor, podemos continuar...
- EVDOR** Que tiempo te encuentras esta última vez
- EVDO** Dos años, tenía 18 cuando ingresé hoy tengo 20 años y espero salir muy pronto.
- EVDOR** Que piensas hacer cuando salgas
- EVDO** Lo mismo
- EVDOR** No piensas en algo diferente, porque no intentas hacer algo de lo que me comentaste.
- EVDO** Voy a intentarlo, no le prometo nada pero tal vez si hubiera apoyo de las autoridades para que nosotros salgamos de esta vida, si habría trabajo, podríamos hacer algo, no todos somos flojos, otros queremos trabajar y solo hacemos lo único que la vida nos ha enseñado. Le agradezco mucho por visitarnos.
- EVDOR** Soy yo el agradecido.

ENTREVISTA CUARTA

Joven alto, tez blanca. Brazo ensayado, ojos golpeados moreteados. Rostro con fuertes huellas de golpes y cicatrices.

Persona	Ariel
Edad	16 años
Estudio	Intermedio
Procedencia	Santa Cruz
Delito	Lesiones
Tiempo de permanencia	: 1 Semana
Departamento	Santa Cruz

EVDOR Que te ha sucedido

EVDO Me siento mal (silencio)

EVDOR Quieres comentar algo de lo que te ha sucedido

EVDO (Silencio asiente con la cabeza en señal de afirmación pero no dice nada) quiero estar fuera, aquí adentro es feo, no me gusta (empezó a llorar muy controladamente casi en silencio).

EVDOR Prefieres que posterguemos esta entrevista

EVDO No

EVDOR Que tiempo te encuentras en Palmáosla

EVDO Una semana, quiero que me manden a otro lugar.. (no puede hablar, se muerde los labios mientras las lagrimas se deslizaban por su rostro)

EVDOR Te propongo hablar otro día

EVDO Bueno, le agradezco mucho

EVDOR No tienes porque

PERC Se levanto del asiento nos entregó su mano y se retiró.

ENTREVISTA CINCO

Persona	Demetrio
Edad	15 años
Estudio	Intermedio
Procedencia	Cochabamba
Delito	1008
Tiempo de permanencia	: 2 año
Departamento	Santa Cruz

Joven de tez blanca, delgado vestido con bermuda y camiseta color verde. bien cortado el cabello y las uñas de las manos como de los pies.

EVDOR Que ha sucedido.

EVDOR Estoy aquí casi dos años. Cumpí 14 años en la FELC (Organización de Represión al Narcotráfico del Estado) luego me pasaron a Chonchocorito (instancia previa al Centro de Reclusión instalada en los mismos predios de Palmáosla). Me cogieron en Quijarro (Provincia de Santa Cruz) y luego me trajeron al Centro. Todas las autoridades jamás me han creído la edad que tenía, todos decían que tengo mas de 16 años. No averiguan, la pillan (lo cogen) a uno con un poquito de droga y ya dicen es traficante y no investigan, no hacen nada ni la policía.

EVDOR Tu familia te visita sabiendo que tu eres cochabambino

EVDO Mi padre murió hace 8 años, ni madre es invalidad y no puede venir. No tengo a nadie más y no conozco a nadie en Santa Cruz. Como usted sabe soy de Cochabamba y no tengo ningún familiar en Santa Cruz. Ahora salí a dos audiencias durante estos casi 20 meses que me encuentro encerrado y las últimas se han suspendido. Internamente estoy muy mal, tengo muchas enfermedades, tengo granos, forúnculos, y tras que no quiero comentar. Quiero salir, estoy enfermo, ya no soporto más. Casi 20 meses que no salgo a una audiencia es mucho oiga

EVDOR Tienes apoyo de tu abogado, abogada.

EVDO Es de Defensa Publica pero no se mueve si no le da usted dinero, yo no tengo plata, que le puedo dar, solo le hablo le digo doctorita ayúdeme por favor no tengo una audiencia tanto tiempo. Si me dice, vamos a apelar. Ya ni le pregunto a veces, porque sigue respondiendo lo mismo para que ya

EVDOR Me decías que estas muy enfermo, no te ha visitado algún médico.

EVDO No, que vana venir los médicos, si vienen solo aparecen cuando ocurre algo grave o cuando tiene que atender a alguien, mientras tanto no.

EVDOR Entre tanto, a que te dedicas, haces algo en el Penal.

EVDO Ayudo, limpio, algo se hace para no morirse de pena. Hago deporte para mantener el físico y no tener malos pensamientos.

EVDOR Que pensamientos malos te vienen.

EVDO A veces piensas en matarte, en matar a alguien o drogarte, tomar alcohol, hacer cualquier cosa para que no sigas pensando en libertad o la injusticia. Das vuelta como león dentro el penal, es

desesperante. Hay que hacer algo para no enfermarse peor, para no pensar en matarte.

EVDOR Te das cuenta que si hicieras algo así, es como si no tuvieras esperanzas en salir algún momento, tomando en cuenta que eres muy joven.

EVDO Bueno sí, pero no todos pueden soportar el encierro, por eso otros se dedican al vicio de la droga. Eso todos saben yo también. La idea de mi madre invalida me ayuda a mantenerme fuerte con la esperanza de volver a Cochabamba y trabajar con mi mami.

ENTREVISTA SEIS

Persona	Remmy
Edad	18 años
Estudio	Intermedio
Procedencia	Potosí
Delito	1008
Tiempo de permanencia	: 3 años
Departamento	Santa Cruz

PERC Vestido con pantalón verde oscuro. Camiseta de color plomo. No muy aseado.

EVDOR Eres de Santa Cruz.

EVDO No, soy potosino. He venido a trabajar a Santa Cruz y me he quedado. Estoy casi 3 años en este recinto penitenciario de he vivido una experiencia muy dura. He visto que la mayor parte que llega a Palmáosla es de forma injusta. Los Jueces mandan a los

detenidos sin saber a donde manda. Ellos piensan que con la sentencia van a poder rehabilitar. No es así

EVDOR Como es eso, coméntame

EVDO Cuando a uno lo sentencia con muchos años, los jóvenes ya no tienen futuro. Con uno o dos años los internos jóvenes se arrepienten. Cuando salen de muchos años, salen con pensamiento negativos.

EVDOR Que otras cosas has visto.

EVDO He visto violación de los mismos presos a otros presos jóvenes, con justicia y sin justicia, pero que no deben hacerlo. También muchos que han llegado han aprendido a consumir el vicio, por olvidar sus pensamientos que golpean la cabeza, es más fácil adaptarte al vicio.

EVDOR Que deben hacer las autoridades

EVDO Que las autoridades hagan otro recinto clasifiquen a las personas y sobre todo rehabiliten. Que la prensa ayude y no someta a los jóvenes. Eso es todo lo que quería comentarle. Le agradezco mucho por escucharme.

EVDOR No tienes por que agradecer

ENTREVISTA SIETE

Persona	Silvia
Edad	18 años
Estudio	Intermedio
Procedencia	Santa Cruz
Delito	1008

Tiempo de permanencia : 1 año y 4 meses

Departamento Santa Cruz

PERC Joven, esbelta, tes blanca, ojos claros. Vestía un vestido negro enterizo. Zapatos calados por la alta temperatura. Aseada, cabello recogido en una cola de caballo. Se nota que la mujer esta en estado de gravidez.

EVDOR Se podría decir que eres muy entusiasta, estoy equivocado.

EVDA No, no lo está. Siempre tuve este carácter. Soy alegre, a pesar del infortunio (sonrisas).

EVDOR Como defines tu estadía en este Centro.

EVDA Muy difícil. Cuando entre me separaron de mi familia, de mis hijos y mi madre. Ella se fue a España, mi tía se murió, mis hijos quedaron con mis hermanos. No los puedo tener aquí porque el agua estaba y aun creo que esta contaminada así como la comida que le ponen azufre para matar el instinto sexual en las mujeres y en los hombres. A pesar de eso estoy embarazada. Hace nueve meses que no veo a mi madre. Hace tres meses que no veo a mis hijos porque mis hermanos no pueden traérmelos debido a que no tienen recursos económicos a pesar de vivir en la misma ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Solo les llamo por teléfono para saber como se encuentran, felizmente están bien.

EVDOR Como fue cuando entraste.

EVDA Cuando entre no sentía mucho susto, sino que pensé que ya no iba a ver nunca más a mis familiares. Mi madre apareció después de un año con mis hijitos. Hay gente, aquí dentro, que es mala y

otras que son buenas, do todo se encuentra en este penal, es una cárcel, no un convenio.

EVDOR Que has visto

EVDA Abuso, por ejemplo, hay unas mujeres que se emborrachan y le sacan dinero a las chicas,. Había una mujer que les pegaba y les amenazaba con acuchilladas si no le daban dinero. Yo tuve conflicto cuando llegue con dos maleantitas que me querían robar y buen recurrí a la capitana a hablarle y me castigaron porque me queje, de eso, y luego me metieron al bote (espacio de castigo) para después dejarme salid. Por eso, la destituyeron a la Alcaide, por ser así, cambiaron a la Alcaide.

EVDOR Que ha provocado en ti el encierro.

EVDA Hace pensar muchas cosas porque han cometido alguna injusticia como uno, sale pensando, porque le separaron de los seres queridos y una sale con ese rencor contra...(silencio)... la policía. Pero yo pediría a las autoridades que tengan un poco de consideración con los jóvenes... (hace una pausa, su rostro, cambia de expresión, se observa la contención del llanto)...

EVDOR Prefieres que hagamos un alto.

EVDA (Mueve la cabeza en señal de negación y asiste) No... (silencio, respira).. la verdad no es el ambiente para un joven (las lágrimas empezaron a deslizarse por el listo rostro de la joven) en vez de estar encerrados como animalitos, deberían tratar de instruirnos, porque para todo hay solución, como dice menos para la muerte y uno se puede rehabilitar. Pero nos traen aca y nos tratan por igual, sean jóvenes o mayores. Mire hay muchas chicas que ya son adictas (sigue llorando) que necesitan otro tipo de trabajo, aquí se

están hundiendo más, hay otras chicas que no saben ni escribir su nombre y no es sitio aconsejable, hay mucha borrachera, droga y otras cosas. Es algo que no se puede superar. Son muchas cosas que no se puede recuperar. Son muchas cosas que uno necesita de la familia pero que no lo puede lograr porque la familia no está al lado de una. (sigue llorando). Aquí una esta sola y con gente mala y desconocida...

PERC Se sacaba las lágrimas con su falta mientras se le ofrecía un pañuelo. Aceptó pero el llanto continuaba. En ese momento, cuando secaba las lágrimas se escucho su nombre que gritaban en el patio. Pidió disculpas y se levanto a atender inmediatamente para averiguar el motivo del llamado. Esperamos un rato y en seguida retomo a carrera, agitada y sonriente.

EVDOR Crees que podemos continuar.

EVDA Si.. si.. ahora si.. no era nada, a veces llaman por molestar.

EVDOR Durante este tiempo más de un año a qué te has dedicado.

EVDA Trabajo en el snack, vendo virulos (tipo empanadas), casi cualquier cosita, hacemos de condorito (vendedora de todo) dice sonriente. Estoy en relación con jóvenes de mi edad. Tengo alguna relación con una señora mayor, que se va en libertad. Las demás señoras te dicen has esto o aquello de tu edad o estar sola porque aquí hay conocidas no amigas, como dicen, dime con quien andas y te diré quien eres.

PERC Terminada la entrevistas, nos abrazo y nos manifestó of the records, muchas de sus intenciones y apoyo a la investigación que venimos realizando. Nos comento algunos detalles de la relación de policías e internas, de internas con gobernadores y alcaldesas.

ENTREVISTA OCHO

Persona	Claudia
Edad	19 años
Estudio	Básico
Procedencia	Cochabamba
Delito	1008
Tiempo de permanencia	: 2 año y 6 meses
Departamento	Santa Cruz

PERC Tes morena, subida de peso. Vestida con falda corta y blusa de color verde. Cabello recogido. Nos aguardó pacientemente mientras habías hemos gestiones para ingresar nuevamente al recinto penitenciario.

EVDOR Ayer nos habías indicado que deseabas conversar. Nos gustaría escucharte.

EVDA Hace dos años que me encuentro en este penal. Salí de mi casa cuando tenía 13 años de edad en Cochabamba. Cuando caí yo no sabía que mis familiares no iban a visitarme, claro, se encuentran muy lejos, entonces sentí que la vida se acabó. Solo lloraba y quería matarme. Solo me acordaba de mi madre cuando era peladita, cuando era chiquitita. Quería matarme. Pensé podría escribirle una carta a mi madre y decirle que me encuentro muy lejos y que algún día voy a volver, pero tampoco hacía la carta, quería morirme.

EVDOR Como saliste de ese estado o continuas.

- EVDA** Llegó una detenida y me hablo de Cristo y recién entendí y me volví cristiana. Desde entonces mi vida a cambiado.
- EVDOR** Tu familia se entero que te encuentras aquí.
- EVDA** Si, bueno, mi familia no sabe, mi tío si y vino y me pregunto de quien era la droga y después no volvió nunca más. Nadie vino a verme, ni mis hermanos, ni mi madre.
- EVEOR** Como podrían venir a verte si no saben que te encuentras en la cárcel.
- EVDA** Bueno, a través de mi tío, se han debido enterar todos y seguro que no me quieren ver porque también salí de mi casa cuando era peladita como le dije...
- EVDOR** Como a cambiado tu vida
- EVDA** Antes comía rancho, me quería morir, vivo en la Iglesia (es otro dormitorio para las personas que no tienen celda) no tengo celda, solo me entregue a Dios y eso fue suficiente, cambio mi vida, él me protege y me ayuda...
- EVDOR** Que has visto durante este tiempo.
- EVDA** He visto que muchas mujeres aquí se vuelven borrachas, las chicas se ponen a tomar, se meten con los policías, otras han aparecido embarazadas, como no hay seriedad, otras han abortado. Si no me hubiese vuelto cristianan estaría como esas chicas. Hoy ya no como rancho y tengo algo de dinerito (silencio)...
- PERC** De pronto, observamos una actitud extraña, como si no quisiera seguir en la entrevista, le consultamos si con eso era suficiente y nos dijo...

EVDA No, estoy, bien lo que pasa, es que estaba pensando.. uh, como le digo, yo creo que la cárcel esta bien porque se llega aquí porque algo hemos hecho, hemos pecado, es un castigo para quienes son pecadores para mi también...

EVDOR Para los jóvenes también...

EVDA No para los jóvenes no, porque las autoridades deben ponerse a pensar en la gente joven, en los jóvenes que solo se es joven un tiempo, no es para siempre. Pero también deben ayudar, las autoridades, a la gente pobre. La cárcel esta llena de gente pobre que afuera no tenía trabajo y tuvo que pecar y por eso los trajeron a la cárcel.

EVDOR Tu también eres joven, según lo que me dice no deberías estar aquí.

EVDA Bueno si, con la única diferencia que soy pecadora y tengo que pagar mis pecados.

ENTREVISTA NUEVE

Persona	Delia
Edad	17 años
Estudio	Básico
Procedencia	Sucre
Delito	1008
Tiempo de permanencia	: 4 meses
Departamento	Santa Cruz

PERC Bajita de estatura. Subida de peso. Tes blanca. Viste una bermuda de color verde y una blusa de color amarilla. Cabello en una sola trenza al costado del rostro. Desde el momento que entró a la capilla, donde nos encontrábamos, vino agachada y en señal de alta preocupación. Su caminar encorvado de notaba esta sensación.

EVDOR Nos dijeron que nos habías buscado el otro día. Quería decirte que estábamos hasta muy tarde en la oficina de la Regencia (oficina de la Delegada Mayor de Delegadas de cada sección) y por ello quizá no lograste encontrarnos. De cualquier manera, ahora podemos conversar.

EVDA Bueno sí, lo que pasó fue que yo recién me enteré de usted, que había venido al finalizar la tarde y pensé que estaba en gobernación pero luego me dijeron que iba a volver una vez más....

EVDOR Es cierto, ahora aquí me tienes, a que nos tenemos, podemos conversar.

EVDA Yo quería decirle que soy de Sucre. He llegado a Santa Cruz para trabajar como empleada y me han acusado de traficante porque dice que yo sabía lo que estaba haciendo los señores para quienes trabajaba, yo no sabia nada y como voy a ser traficante si ni si quiera conozco nadie en Santa Cruz_ Ahora les han dejado libres a los caballeros y yo estoy detenida como sí yo hubiera hecho algo, yo no hice nada...

EVDOR Tienes abogado, le has dicho que comentado tu caso...

EVDA Si sabe, pero me dice que vamos a apelar pero no se hace nada. Yo estoy ya cuatro meses y no hay nada. Mi abogado es de

Defensa Pública y me han dicho que hay que darle un poco de dinero y yo no tengo nada de plata, entonces quien me lo va a ver mi caso si mis familiares ni ellos me vienen a ver....

EVDOR Saben tus familiares que te encuentras en Santa Cruz.

EVDA Si he comunicado yo pero no vienen, tal vez por la distancia, ellos viven en el campo, en Padilla (Provincia de Chuquisaca) y como es lejos no deben poder trasladarse.

EVDOR Mientras tanto a que te estas dedicando.

EVDA Lloro todos los días porque quiero ver a mi familia, no puedo vivir sin mi familia. A veces no puedo dormir, me dan pesadillas, me sueño que va a ver un terremoto, que todo se va a caer y que nos vamos a ir por el río...

EVDOR Te saliste de tu casa a tus padres te enviaron

EVDA Yo me he salido porque no había dinero, no había plata en la casa de mi papá trabajaba en el campo pero a veces no había plata, decía que los productos ya no son buenos y que la tierra estaba maltratada y que no había quien compre los productos en las ciudades. Mi mamá trabajaba también en el campo, cocinaba pero a veces lloraba por la situación. Yo me he desesperado con mis hermanos menores y mejor me voy he dicho para que mis padres no se preocupen....

EVDOR Ahora que piensas hacer

EVDA Nada, solo quiero volver a mi casa y que mi familia me ayude (empezó a llorar).. yo quiero irme y no quiero volver a Santa Cruz y no quiero trabajar nunca más de empleada.

LA PAZ

ENTREVISTA DIEZ

Persona Javier
Edad: 17 años
Estudio: Básico
Procedencia: **Rural**
Delito: Ley 1008
Tiempo de Permanencia: 1 año
Departamento: La Paz

EDOR: Qué te ha sucedido, quieres comentarme?

EDO: "Mi problema ha sido en El Alto. Un amigo me ha llevado a pisar coca, aunque no me ha dicho para qué, o sea me ha dicho para que en su casa se lo cavara. Me ha traído del campo. Te voy a pagar bien, me ha dicho, tengo plata me ha dicho..."

PERC: Sentado justo al lado del entrevistador, mantenía posición rígida. Espalda encorvada, manos entre sostenidas a la altura de las piernas y pies cruzados. Su mirada no encontraba un punto de detención.

EDOR: Estabas cavando entonces y no estabas pisando coca cuando te han detenido?

EDO: "Entre tres estábamos cavando, era el lunes y yo me quería ir pero el dueño no quería que me vaya. Yo quería irme a la fuerza y él me estaba amenazando. Era un señor que tenía más de cuarenta

años. El día que me han agarrado han dentrado (entrado) los policías, era día martes. El dueño de la casa estaba afuera y lo habían agarrado también..."

PERC: Hace una pausa para empezar de nuevo como si le costara recordar.

EDO: "Han entrado por encima de las paredes y han roto la puerta donde estábamos encerrados con los demás..."

EDOR: Estabas cerrado allí con otros o estabas trabajando allí dentro?

EDO: "Estaba trabajando, pisando con los demás. De hay nos han llevado a la FELC y después nos han tenido en un cuarto chiquitito. Salíamos dos veces al día al baño. De hay nos han pasado aquí, yo tenía miedo al entra..."

PERC: Su cuerpo se estremece y su mirada busca la mía y la encuentra

EDOR: Qué has sentido?

EDO: "Cuando hey entrado estaba asustado por sus caras de maleantes. He llorado no quería entrar..."

PERC: Sus ojos empezaron a vidrearse y su mirada se dirige hacia el suelo.

EDOR: Quieres seguir hablando?

EDO: "Sí quiero, cuando hey entrado me han pedido plata, me han dicho, dame plata o te voy a puntear (cuchillar). He dentrado (entrado) a dormir a Guanay (sección Guanay) y al día siguiente me han llevado a la cocina. En las noches he pensado mucho en mi abuelita. No vivo con mis padres, solo vivo con mí abuelita desde chiquitito. Cuando se ha muerto mi mamá me ha dejado con mis dos hermanitos con mi abuelita. Desde chuiquito ley ayudado

a mi abuelita, quisiera volver con mi abuelita y mis hermanitos , yo tenía tres ovejitas...”

PERC: Derramó algunas lágrimas, el recuerdo tenía demasiada carga emocional. Hicimos un breve silencio de solidaridad.

EDOR: Freddy, te gustaría comentarme que hacías en la cocina?

EDO: "Ayudaba a cocinar y distribuir el rancho. Estaba un tiempo hasta que un señor me sacado de la cocina, me ha dicho ven vas a dormir en mi celda a cambio me lo vas a cocinar, ya le ley dicho y mey ido con él. Después, un amigo me ha alojado en su celda y ley dejado al señor, ahora para mi amigo se lo cocino y se lo lavo su ropa. El me dice ya vas a salir, pero solo Dios sabe...”.

PERC: Dejo de lagrimear y se concentró en sus palabras

EDOR: Qué haces por la noche, si en el día trabajas?

EDO: "En las noches, salimos a caminar con mis amigos, en grupo, porque hay que cuidarse de los maleantes que toman o se troguean (se drogan) o quieren puntear. En las noches también me sueño con mi madre que ha muerto. No sé donde estará mi papá, se ha perdido desde 1992, pero me acuerdo de su cara, quisiera verlo, él no sabe que estoy aquí"

PERC: Sí limpia las lágrimas con la palma de su mano izquierda mientras hace un silencio y levanta el roto y dirige su mirada hacia mis ojos mientras hace un gesto de sorpresa como si hubiese olvidado algo y precipitadamente, sin dar lugar a alguna pregunta dice:

EDO: "En mi caso estoy con cuatro, siete somos en el caso. El Rolando, el Jorge y el Carlos (los nombres se han cambiado) seguimos aquí. Los otros han salido. No tengo abogado propio solo defensa pública. El abogado nos dice: 'Vamos a seguir apelando', pero no

sé como estará mi proceso por que nadie ve, nadie va a ver ni la familia de mis amigos. Cuando viene el abogado yo le digo: 'Doctor quiero salir a declarar' y me dice: 'ya vas a salir, después de 15 días estamos apelando', así no más es..."

PERC: Mueve la cabeza de uno a otro lado en señal de resignación. En ese instante alguien entra a la oficina y tenemos que suspender la entrevista.

ENTREVISTA ONCE

Persona: Guido
Edad: 17 años
Estudio: Secundaria
Procedencia: Ciudad
Delito: Violación
Tiempo de Permanencia: 10 meses
Departamento: La Paz

EDOR: Cómo llegaste acá?

EDO: "Me han detenido yendo al colegio. Habían tenido el apremio el 19 de junio cuando he llegado atrasado al colegio, me han agarrado en la puerta del colegio y me han llevado a la PTJ (Policía Técnica Judicial), me han leído mis derechos. Me han dicho que no había necesidad de que se entere mi familia porque solo era una sindicación pero ya ve, estoy 10 meses por una sindicación"

EDOR: Es decir, no te acusaron de algo, solo te sindicaron?

EDO: "Nosotros estamos aquí porque somos testigos, nos han dicho que no iban a soltar después de 48 horas. Cuando me han traído aquí después de cuatro días que estuve en la PTJ y aún mi familia no sabía, después recién mi hermano ha venido a al Policía a verme y recién se ha enterado mi familia pero ya me estaban pasando a esta cárcel"

PERC: Sentado casi al borde la silla, con las plantas de los pies más o menos apoyadas en el piso. Hablaba moviendo de rato en rato sus manos en señales de demanda. De rato en rato me miraba fijamente a los ojos intentando, aparentemente, encontrar respuestas. Yo le mandaba señales de que debe calmar su angustia sentándome cómodamente.

EDOR: Sí te disgusta el tema podemos cambiar de tema, te parece bien?

EDO: **"No,** está bien, no me disgusta, solo me da rabia que yo esté aquí, con tantas cosas que ocurren aquí adentro nada más porque soy testigo, quiero contarte"

PERC: Se sentó con comodidad, apoyándose al respaldar de la silla, se siento más confiado.

EDOR: Qué quieres contarme, qué ocurre aquí adentro?

EDO: "Los implicados somos cinco en el caso. Era la fiesta que pasó con la compañera de mi curso. Tres son los implicados y dos somos testigos que no hemos hecho nada solo hemos mirado porque todos estábamos duros (ebrios), borrachos, no nos acordamos nada, dice que le han violado todos. La chica a levantado el caso con su mamá. Lo que tengo entendido es que la chica había hecho lo mismo en 1996 y había sacado tres mil dólares con eso

ha hecho arreglar su casa. Mi mamá se ha negado a que debemos arreglar con plata..."

PERC: De rato en rato lleva alguna de sus manos al rostro y se aplica masajes brevemente

EDOR: Tus compañeros están contigo?

EDO: "Los tres implicados le han pagado a la señora de la muchacha y nosotros no queremos pagar porque sería reconocer que somos culpables, nuestro abogado ha dicho que no debemos pagar, además no tenemos plata. Yo le he dicho a la señora que deberíamos arreglar todos juntos, pero ella no ha querido. Los tres implicados ni los han detenido, ni han llegado a la cárcel"

PERC: Sonríe de manera irónica

EDOR: Ahora tu amigo y tu se encuentran aquí adentro, aquí?

EDO: "**Cuando** he entrado estaba bien asustado porque antes nos habían dado 20 días para arreglar la situación. Directamente nos han llevado de castigo a la muralla (lugar de marginamiento de la población penal) pero por seguridad pero donde nos han pegado, me he asustado pero hemos aguantado porque era mejor a entrar aquí adentro porque nos hablaban que a los violadores los violaban y les punsaban (introducían) con palos. Estábamos traumatados, llorábamos mucho con mi amigo"

EDOR: Qué tiempo se quedaron allí?

EDO: "Dos meses, queríamos seguir y no entrar aquí, pero nos han dicho que no podíamos estar más porque esa era la zona de castigo. Nos han pasado papelitos donde nos decían que no nos iba a pasar nada..."

EDOR: Quiénes les pasaban papelitos?

EDO: "Algunas personas de aquí adentro que seguro nos han mirado y les a debido dar pena que estemos tanto tiempo. Primero, ha salido mi amigo, a la fuerza, no quería salir, no quería separarse de mi ni yo tampoco, hemos llorado harto. Los policías le han sacado a la fuerza, a empujones y a patadas, casi arrastrando lo han sacado..."

PERC: Parpadea sus ojos y lagrimea profusamente. Hacemos una pausa y le preguntamos en tono amable.

EDOR: Quieres seguir hablando?

EDO: "Sí..."

PERC: Dice resignado a que le dé un breve tiempo para recuperarse mientras se secaba las lágrimas y continúa toman& nuevamente valor para seguir narrando. El recuerdo le estaba produciendo mucho dolor pero deseaba que se le escuche.

EDO: "Después me han sacado a mí, yo he salido caminando pero con mucho miedo. Miraba a todo lado, no quería ver a ningún lado. Quería que mi mamá me saque ese rato pero ya estaba adentro. Me han llevado a la cocina y de ahí me ido a Guanay (Sección Guanay) estuve un mes en la cocina y después me fui a celda de paso donde hago servicios para el dueño, cocino, lavo y otras cosas"

EDOR: Qué otras cosas te hace hacer?, dame un ejemplo.

EDO: "Bueno, me dice 'vendé papelitos (sobrecitos conteniendo sulfato de cocaína), vendé th'alpa (alcohol)' me dice. Yo tengo que vender y casi hasta me ha implicado con sus cochinadas. No es bueno, estar en celda de paso porque te explotan, te hacen hacer todo, a

mi no me dejaba ir al colegio, porque yo me he inscrito para acabar el colegio, me falta el Cuarto Medio para salir bachiller».

PERC: Cruza los brazos y busca un mejor apoyo en el respaldar de la silla.

EDOR: Te visita tu mami?

EDO: "Sí, me visita y me anima, me dice: 'vas a salir hijo, no te vas a poner mal', yo le digo: 'claro mami, no te preocupes', me hago el fuerte con ella para que no me vea que estoy sufriendo porque no quiero que sufra ella. Mi familia y yo no tenemos dinero, somos pobres, así que tengo que aguantarme hasta salir".

EDOR: De qué tienes que aguantarte aquí?

PERC: Respira toma fuerzas y declara.

EDO: "Uuuyyy — dice — aquí veo violencia a cada rato, beben, se apuñalan, se drogan en el día cosas que no había conocido afuera. Los chicos, más mayores que yo me dice, 'chango no te vas a meter cuando veas esas cosas, te vas ha hacer el gil (el que no has visto) porque eres chango todavía', por eso no me meto, de lejos miro... No puedes andar por la noche seguro porque los taxis (jóvenes drogadictos) molestan cuando están drogados. No saben lo que hacen, se corre mucho peligro, hay que andar con cuidado porque te pueden apuñalar. Otra cosa, la comida no es buena, menos para personas como yo, que estoy en proceso de desarrollo".

EDOR: Sabes en qué situación está tu proceso?

PERC: Se notaba cansado, era el momento de terminar con la entrevista.

EDO: "Mi caso a pasado a Partido (instancia superior a la etapa de Instrucción Judicial, en Partido recibirá sentencia). Estoy con

Defensa Pública. Los tres del caso se han dado a la fuga, no están más en Bolivia".

EDOR: Quisieras irte del país?

EDO: "Si, apenas salga de aquí me voy a ir lejos, los voy a llevar a mamá y mi hermanito"

EDOR: Quieres agregar algo más?

EDO: "Sí, es decir, quisiera preguntarte, si me lo permites qué debo hacer mucho me preocupo por mi mamá y mi hermano, a veces pienso que les va ocurrir algo...no tengo familiares, no tengo a nadie"

EDOR: Tu mami te viene a ver, me dijiste eso quiere decir que tu mami se encuentra bien y si algo le hubiese pasado a tu hermano tu ya lo habrías sabido. Es importante que te preocupes de tu familia pero también es importante que te preocupes por ti. Tu crees que está bien que vendas alcohol o droga?

EDO: "No, no esta bien, por eso estoy pensando en hacer algo..."

EDOR: Entiendo que hay artesanos que hacen carritos y trabajos en diversos materiales?

EDO: "Si he visto que producen harto material pero también dicen que les explotan a los jóvenes, les hacen trabajar mucho y les pagan poco"

PERC: Más tranquilo introduce sus manos a sus bolsillos, pensativo.

EDOR: Quizá sea verdad, sin embargo, podrías intentarlo pues además aprenderías un nuevo oficio y podrías seguir estudiando, acabarías el colegio. Qué te parece?

EDO: "He pensado mucho antes en eso pero no me animaba. Ahora lo voy a hacer, tal vez ganando unos pesos puedo ayudarle a mi mamá y mi hermanito".

EDOR: Crees que te vas a quedar toda tu vida?

EDO: "No"

EDOR: Entonces, no crees que debes estar preparado para cuando salgas, aprovechar mejor tu tiempo libre?

EDO: "Sí, ya he perdido mucho tiempo, pero no es tarde lo voy a recuperar. Te agradezco mucho, por apoyarme".

EDOR: No es nada. No te dejes con el encierro. Si le pones empeño podrías hacer cosas útiles para ti y tal vez para otros jóvenes como tu.

EDO: "Gracias..."

ENTREVISTA DOCE

Mujer de pollera. Voluminosa (gordita). Aseada y bien peinada (trenzada). Ropa muy bien combinada con sus zapatos. Estatura 150 aproximadamente.

Persona: Rosita

Edad: 18 años

Estudio: Básico

Procedencia: **Rural**

Delito: Asesinato

Tiempo de Permanencia: 11 meses

Departamento: La Paz

EDOR: Qué te ha sucedido?

EDA: □ "Esa tarde en la PTJ todos me querían hacer hablar, me han jalado de los cabellos, había un jefe, ese me ha dicho: 'Ahora haremos wuawita', queía darme 200 bolivianos. Me ha dicho: Vos le has debido matar a tu marido, habla nomás, te vamos hacer agarrar con la corriente', me han enmanillado en este lugar (muestra sus muñecas) y 'Habla', me han dicho esos hombres..."

PERC: Apenas había empezado a relatar, se puso a llorar descontroladamente, hecho que nos obligo a suspender y apagar la grabadora. Ya calmada, nos dijo, quiero seguir contándote. Le reiteramos que no queríamos que sufra. Nos dijo, otra vez que deseaba hablar...

EDOR: Tu sabías que ha pasado?

EDA: "No, el 22 de agosto en mi pueblo había fiesta, bien grave he llorado, por eso me han hecho llamar. El viernes en la tarde vas a volver, me han dicho. Ese día hey vuelto a mi casa. Cuando llego a mi casa, después de volver de mi pueblo, la puerta media abierta estaba, cuando hey entrado, me ha agarrado nomás mi cuñado y me ha botado a la cama y me ha dicho: 'Ahora si vas a estar conmigo, no está él aquí'. 'Qué cosa, cómo me vas a hacer esto hermano, me estas faltando', ley dicho a mi cuñado y me ha jalado de mi correa y me ha violado. 'Así nomás es', me ha dicho."

EDOR: Dónde estaba tu marido?

EDA: "Mean dicho que mi marido estaba en Santa Cruz y yo hey dicho como se va ir sin decirme nada, no puede ser, hey dicho. Esa tarde hey recogido mis ropas. Otra tarde, ya no sabía que hacer,

no sabía dónde estaba mi marido cuando ha vuelto mi cuñado y otra vez me agarrado y me violado, dos veces encima del catre me botado y me dicho: `Tu marido te dejado, estaremos conmigo', yo le dicho, `No, no, no, me voy a ir donde mi mamá'..."

PERC: No lloraba cuando hablaba de haber sido violada, no nos miraba tampoco pero sí fijaba su mirada en un cuadro que estaba delante nuestro, un cuerpo humano, una figura varonil. Cuando tocaba el tema del cuñado, levantaba la mano y se tocaba su cara.

EDOR: Y cómo te trajeron aquí?

EDA: "Me han agarrado de la casa de mis suegros, cerca de mi pueblo (se trata de otro lugar que preferimos no nombrar por lo conocido), allí me agarrado la PTJ y me dicho: 'Dónde está tu esposo?', `Está en el Santa Cruz', les he dicho, 'Mentira, vos leas matado', me dicho: 'Yo no sé nada', les he dicho. `Acompañamos, vas a ir a declara', me dicho. 'Qué voy a declara si yo no sé nada', les he dicho. Habían encontrado el cuerpo de mi marido en el río, todo calavera (se puso nuevamente a llorar) y me quieren culpar a mí, yo no he hecho nada. Después, me preguntado: 'Quién lea matado a tu esposo', 'Yo no sé', les he dicho. Ese día, esa tarde, con una pollera me traído del campo. Esa tarde estábamos cocinando. Con mi marido estábamos viviendo nomás seis meses, yo no he hecho nada..."

PERC: Cogió y levanto su pollera para secarse las lágrimas. Sus ojos se tornaron rojos.

EDOR: No me dijiste cómo te trajeron hasta este lugar?

"De la PTJ me pasado aquí, pero en la PTJ han venido sus hermanos de mi marido a amenazarme, me dicho: 'Qué ha

pasado con el Joaquin (se cambio el nombre), vos debes saber, vas a cantar ahora o te vamos a matar', mean dicho: Te vamos a cortajear'. Qué cosa, yo noey hecho, acaso yo sabía, yo estaba en el campo'. Cuando mean traído aquí, estaba asustada, hey pensado, igualito que el PTJ me van hacer. Aquí una señora mea dicho no llores, si tienes familiares te vas a ir, no llores, mea dicho. Mi parte contraria mea seguido, querían entrar aquí, pero no les hey dejado..."

EDOR: Dónde te llevaron después?

EDA: "Me han metido en la cocina, yo les hey dicho me voy a matar, de que tienen que saber, yo no hey hecho nada. Mis hermanos han llegado y me han dicho: De qué has llegado a estos problemas, vos debías estar con la mamá. Me lo han traído ropa y me han dicho: 'Nunca más te vamos ayudar. Ahora estate con ese hombre'. Mi madre ha llorado. Mi cuñado en el San Pedro había estado, mea llamado, mea dicho: 'No llores, saliendo de aquí, juntos vamos a estar, aceptame plan familiar, mea dicho..."

PERC: Llora profusamente mientras escapa de su boca algunas palabras...

EDA: "...pero igual nomás saliendo de aquí voy a agarrar a mi cuñado..."

EDOR: Cómo te sientes aquí dentro?

EDA: "Recién me comprado celda , mis hermanos mean mandado plata, mea costado 35 bolivianos. Me siento mal aquí porque no puedo trabajar, porque hay abortado grave. Ley abortado, aquí mean hecho levantar dos quintales de azúcar. La Policía mea dicho que estaba embarazada para mi cuñado pero era de mi marido, de dos meses estaba para él. Ahora no me visitan mis

hermanos, mean dicho: 'Ahora tienes que saber', ya no me quieren, mi papá ya es abuelito..."

EDOR: Mientras tanto qué haces?

EDA: "Quería tejer pero tengo que sanarme primero. Mala aquí es la gente, esas señoras mayores quieren hacerte hacer otras cosas o te amenazan, te quieren pegar, no hay que meterse con ellas. Toman, se droguean y cantan como locas y quieren pegar, locas están como algunos hombres que también están locos..."

PERC: Percibíamos que ya nos había dicho todo pues estaba agotada.

EDOR: Te sientes mejor ahora?

EDA: "Sí, estoy mejor aunque quiero irme a mi pueblo, algún día voy salir..."

ENTREVISTA TRECE

Cabello largo, aseada, manos limpias casi impecables. Vestimenta no bien combinada, de distintos colores. Estatura aproximada 1.60 mts. Vestida con pantalones jean y saco de lana. De cuerpo no muy delgada.

En el recinto donde realizamos esta entrevista, nos facilitaron una oficina con escritorios a disposición. Un mejor ambiente en solitario, aunque de rato en rato, los policías abrían la puerta, hecho que distraía la atención de la entrevistada y cortaba el relato.

Persona: Teresa

Edad: 18 años

Fstudio. Intermedio (Segundo de Secundaria)

Procedencia: Ciudad

Delito: Homicidio

Tiempo de Permanencia: 20 meses (1 año y 8 meses)

Departamento: La Paz

EDOR: El otro día cuando invite tu no estabas interesada. Me alegro que te hayas animado. Qué te ha sucedido?

EDA: "Bueno he pensado mucho en tu invitación, yo antes no he comentado nada con nadie, menos aquí adentro, porque todo hablan, todo es malo y es mejor no hablar y hacerse la loca, mientras menos hables mejor. Pero tu nos has invitado a dialogar sobre nuestras experiencias como jóvenes en los recintos penitenciarios. Creo que es una buena oportunidad para que te cuente cómo es realmente...pero voy a ser breve..."

PERC: Muy tranquila se apoyo en el escritorio con los dos brazo. Manifiesta confianza que se percibía aunque no hablaba con las manos.

EDOR: Cómo es realmente acá?

EDA: "Uy grave, primero a las jóvenes nunca nos toman en cuenta porque te dicen que no sabes de la vida, te dicen las mujeres mayores. Ellas hablan macanas de las internas y hablan cosas sucias y creen que nosotras somos iguales, yo no soy igual, yo he cometido un error y estoy pagando, cualquiera comete un error voluntaria o involuntariamente pero no por eso eres lo peor, pero yo no les digo nada me pueden criticar y no quiero que manejen mi nombre en todas las bocas..."

EDOR: Durante el tiempo que estas, tu vida ha corrido riesgos?

EDA: "Uy, muchas veces, yo he entrado cuando tenía 16 años, más changuita. Me hacían cocinar, lavar ropa, planchar, limpiar, era más que sirvienta. Lloraba mucho, ahora ya no lloro, se han acabado las lágrimas, ahora estoy más dura, más fuerte pero he sufrido mucho. El abandono de tu familia te hace daño, la falta de comprensión de tus amigos que también te abandonan. No saben lo que estas pasando. Tu soledad es mayor y muy grande. Pero aprendes a vivir contigo misma y ya no te importan los demás..."

PERC: Aleja sus brazos del escritorio y se apoya en el espaldar de la silla y cruza sus brazos hacia su pecho.

EDOR: Te has vuelto muy dura contigo misma también?

EDA: "Sí, sobre todo conmigo misma. Tengo una hora para levantarme todos los días, tengo una hora para dormir, no me gusta faltarme a mí misma. Tengo mi celda y tengo mi ayudanta, una joven casi de mi edad, aunque parece mi menor, parece más joven es porque no tiene experiencia pero yo no le abuso ni le hago trabajar los domingos. Me ayuda en el trabajo que hago, tejidos, me va bien. Pero para llegar a esto he tenido que pelear por mi vida. Varias veces me han querido matar algunas envidiosas. Por sonseras te quieren hacer algo, no vas a creer, hasta por lo que te pintas o te arreglas o te bañas, hay algunas que no les gusta y te quieren buscar bronca y si eres joven peor, te quieren abusar. Es grave, por eso no hay que dejarse. No todas son así, hay gente, hay señoras que te entienden y te cuidan pero no se sabe..."

EDOR: Se puede decir que te cuidas?

EDA: "Sí, lo que más me ha dolido es que mi familia se haya aburrido de visitarme. No tengo papá, tengo madre y hermanos que viven en

Oruro. Hace tiempo me dijeron que no iban a poder venir muy seguido, pero ya son varios meses que no me visitan. Mis amigos peor, se han olvidado que existo, yo también me voy a olvidar de todos cuando salga. Ahora solo tengo amigas imaginarias con quienes hablo y río. A veces la gente cree que estoy loca, te parece que estoy loca?..."

EDOR: No, no me pareces que estés loca, pero porqué imaginar amigas si puedes tener aquí adentro algunas, una o dos, que quizá sea suficiente o estoy equivocado?

EDA: "No estás equivocado, tengo dos amigas, de mi edad con las que compartimos pero no muy seguido porque no me gusta entrar en confianza, después se vuelven confianzudas y no sabes cómo te van a pagar. En cualquier momento pueden ser tus enemigas. Hay que cuidarse mucho. Por eso, prefiero estar sola, la mayor parte del tiempo y conformarme con mi soledad. Cuando salga voy a tener nuevas amigas. Te voy a avisar"

PERC: Volvió a apoyarse en el escritorio mientras clavaba su mirada en la nuestra.

EDOR: Me lo haces saber. Cuéntame cómo superaste esa situación de abuso cuando entraste?

EDA: "Me ha costado, he peleado, les he amenazado. Jamás había peleado antes. Aquí he aprendido a pelear y hacerme respetar. Nadie cree que tengo 20 años porque las de mi edad se están sonseando o hablando macanas (tontas hablando tonterías) como esas doñas que tienen más de 30 años, solo hablan de hombres como si no hubiera otros temas. Yo no me meto con esas mujeres pero me cuido de ellas. Son un grupo de mujeres mayores que

"laburan" (trabajan) al susto a las demás internas. A mí ya no me asustan aunque esté asustada, pero ellas no saben, sé disimular bien".

EDOR: Qué piensas hacer más adelante. En qué situación está tu proceso?

EDA: "Tengo un abogado de oficio que está nomás trabajando. El está interesado en mí, yo le hago creer que yo también estoy interesada pero la verdad no me interesa. Solo quiero salir y punto. Con suerte voy a estar dos años más y podré salir, voy a tener 22 años, todavía joven. Qué dices tu? (asentimos con la cabeza), luego quiero entrar a la universidad y estudiar una carrera. Quiero trabajar y quiero casarme y tener dos hijitos...si es que salgo viva de aquí adentro"

EDOR: Porqué crees que no vas a salir viva?

EDA: "Nunca se sabe lo que te va a pasar en cualquier momento. Hay señoras, gente que es treintena (30 años de pena), a esa gente no le interesa nada. Puede volver a matar, como ellas dicen, dónde más les van a meter, ya están en la cárcel, qué más hay después de esto. No hay nada, esto es lo ultimo. Hay que tener cuidado..."

EDOR: Me imagino que tu te cuidarás por las expectativas que tienes?

EDA: "Sí, lo estoy haciendo y lo voy a seguir haciendo. Es horrible vivir así, todo el tiempo cuidándote, vigilándote a veces te emputas (te enfadas) y quieres mandar al carajo todo y morirte, cortarte la venas o colgarte en tu celda. Muchas veces me ha dado ganas de hacerlo porque no se puede soportar esta situación. A veces no tienes qué hacer, A nadie le importas y si te mueres, mejor para la gente..."

EDOR: Te deprimas muy seguido?

EDA: "Antes me deprimía muy seguido, ahora ya no mucho porque ahora tengo mucho que hacer, mucho que planear, pero a veces piensas y para no pensar me duermo. Me han dicho que estoy engordando. Tu crees que estoy gorda..."

PERC: Se paró y giró, en su propio eje, alzando los brazos para que le observe el perfil de su cuerpo.

EDOR: Tienes un bonito cuerpo, créeme no estás gorda. Te mantienes muy bien.

EDA: "Es que ahora hago ejercicios en la mañana y en la noche, es bueno para no pensar macanas y duermes cansada".

EDOR: Quieres comentarme algo más?

EDA: "No, yo te agradezco por haberme escuchado. Me siento bien por haberte hablado. Yo sabía, algo me decía que tu eres muy buena persona y ojalá hagas algo por nosotras".

PERC: Le agradecemos por su claridad y su gentileza, pero era necesario cortar la entrevista pues ella estaba finteando con nosotros y ello podía involucramos y este no era el objetivo que perseguíamos.

COCHABAMBA

ENTREVISTA CATORCE

Estatura 1.70 ctms aproximadamente. Constitución física delgada. Tez morena. Cabello corto y aseado. Vestimenta deportiva color plomo y muy suelta. Temperatura promedio 23 grados centígrados. Zona del Valle.

Instalados en un salón de biblioteca donde además funcionaba un espacio de aprendizaje y capacitación en computadoras. La gente, reclusos de la penitenciaría, ingresaba permanentemente al recinto sin importarle qué estaba sucediendo en su interior. Por lo mismo, debimos trasladarnos, a medio trabajo, a otro espacio, a un taller de pintura el mismo que estaba instalado continuo al salón. Pero igual, abrían la puerta del Taller por cualquier motivo. No había otra alternativa. Sin embargo, es de subrayar la colaboración de reclusos jóvenes — adultos (profesionales) y ex — delegados de sección de esta penitenciaría a quienes agradecemos su apoyo, es obvio que no podemos nombrarlos.

Persona: Jalil
Edad: 17 años
Estudio: Secundaria
Procedencia: Ciudad
Delito: Homicidio
Tiempo de Permanencia: 1 mes y 15 días
Departamento: Cochabamba

PERC: Separados por una mesa de un metro aproximadamente entre el entrevistador y el entrevistado, obligaba dejar la grabadora y no sostenerla, cerca del entrevistado. Quizá no era la mejor condición pero no podíamos escoger otra si a ello le agregamos las permanentes interrupciones de otros reclusos. Apoyado sobre la mesa con sus dos brazos cruzados, el entrevistado se mostraba aparentemente confiado y seguro

EDOR: Jalil, qué deseas compartir con nosotros?

EDO: "La injusticia. En nuestro país primero te detienen y después dicen que van a investigar. Primero ya te hacen aparecer como culpable por los medios de comunicación, te traen a la cárcel y después dicen que están investigando, es una cosa injusta. Me acusan pero soy inocente. Cuando me detuvieron me dolió por las cosas que ha tenido que pasar mi familia, me acusan de homicidio. Estoy preocupado porque se demuestre mi inocencia. Cuando me llevaron a la **PTJ**, juntamente con un chico más que está en el caso, interpretaron todo mal. No me detuvieron antes, fuimos voluntariamente...

PERC: Mientras hablaba empezó a secarse su boca, mojaba sus labios de rato en rato así como hacía pasar saliva que aparentemente le faltaba, empezó a transpirar

EDO: "...y nds detuvieron y nos trajeron aca hasta que investiguen. Me dijeron que era sospechosos, suponiendo cómo fue el asunto, armaron el bollo y nos trajeron aquí"

EDOR: Qué ha sucedido?

PERC: La pregunta pareció muy directa porque alzó los brazos de la mesa y se reclino en el espaldar de la silla.

EDOR: "Murió un amigo nuestro. Su familia decía que nosotros sabíamos algo y la Policía hizo sus conjeturas y nos agarraron. No sé como va la cosa en mi caso. Mi familia viene a visitarme. Mi hermano mayor ha sido el más afectado porque se supo todo por las noticias en la radio y todos piensan que somos nosotros. Nos han perjudicado con nuestra imagen y nuestra familia. Yo soy de pocos amigos...

PERC: Volvió a apoyar los brazos. Mientras hablaba siempre sostenía la mirada y de rato en rato dirigía la mirada hacia el piso.

EDO: "... pero buenos amigos y me duele que digan que yo he matado a mi amigo. Me duele mucho. Con ellos andábamos no con todos, solo con los escojidos, por eso dicen que somos antisociales porque no andábamos con el montón. Hasta ahora no puedo creer que esto esté pasando..."

EDOR: Cuéntame, qué sucedió cuando entraste al recinto penitenciario?

EDO: "Estaba muy confundido con mucho miedo, imagínate, un chico como yo en este lugar donde, hay que decir la verdad, hay mala gente y buena gente, no todos son maleantes ni criminales, hay gente que es bien rescatable. En el poco tiempo que me encuentro, he visto alguna gente aunque no soy su amigo pero me pareció buena gente. Cuando entré tenía mucho miedo, como te decía, no conocía a nadie, he llorado mucho porque solo uno que ha entrado a la cárcel sabe cuanto uno sufre por dentro y cuánto debes controlarte para no hacer tonterías porque tu familia puede sufrir mucho más..."

PERC: Bajo la mirada definitivamente en signo de vergüenza por las lágrimas que se deslizaban por su rostro

EDO: "... Pero tienes que seguir adelante, quiero que se aclare mi inocencia. Cuando llegamos, un cliente de su abogado de mi compañero nos ayudo, porque yo no conocía a nadie. Ahora mi papá ya lo conoce y todos estamos muy agradecidos con el trato que me da. Duermo intranquilo. No sé como estará mi mamá. Eso es lo que quería decirte".

ENTREVISTA QUINCE

Un poco descuidado en su higiene personal. Mal vestido. Estatura 1.60 aproximadamente. Contextura física delgada. Color de piel morena.

Persona: Etson
Edad: 16 años
Estudio: Secundaria
Procedencia: Ciudad
Delito: Ley 1008
Tiempo de Permanencia: 4 meses
Departamento: Cochabamba

EDOR: Cuáles son tus experiencias aquí dentro?

EDO: "Experiencias malas. Consumo hace un año, me trajeron por consumo. Hay una injusticia y no tuve ni siquiera una primera audiencia y ya estoy cuatro meses..."

PERC: Notamos su hablar calcino, pausado y una mirada que no miraba.

EDOR: "El Fiscal ordenó mi encierro y dijo que soy traficante por tener 40 gramos de marihuana que yo lo había comprado recién. Estoy en la Ley 1008. Uno puede mostrar su inocencia. El abogado camina, presenta pruebas, mientras tanto qué. Apenas ingresé me dolió que me separaran de mi familia sobre todo de mi abuelita, que está mal, tal vez por mi culpa. A veces viene a visitarme. Mi mamá viajó a Italia por la situación económica que estamos. Se a pasado mi papá que no creo que sepa nada ni de mi ni dónde estoy".

EDO: En el tiempo que te encuentras aca, te ha sucedido algo que quisiera comentarme?

EDOR: "Cuando entre tenía miedo pero la injusticia esta muy mal. Aquí no se ve cosas buenas, se sufre moralmente, se siente bajoneado (disminuido). Uno podría adoptar otra decisión no muy buena. Las personas mayores son prepotentes, alzados (arribistas), se creen más que uno debido a su tamaño y su fuerza, son torpes. Pero me duele más por la injusticia, son cuatro meses que no pasa nada. La abogada de defensa no hizo nada. Quién me va a devolver los cuatro meses que estoy perdiendo. Mis amigos no saben de mi caso. Como estará mi abuelita, ya está viejita y no hay quién la vea".

EDO: Cómo te cuidas aquí?

EDOR: "Con otros amigos de mi edad, nos cuidamos juntos. Tratamos de no meternos con los mayores porque ellos son mañudos (otros con intenciones negativas) y nos pueden envolver (persuadirlos, convencerlos) fácilmente y podemos estar haciendo cosas que ellos quieren. Hay que tener mucho cuidado, no hay a quién quejarse, esta es la cárcel, no es un colegio o una institución de rehabilitación, es un depósito de personas pobres que no tienen recursos para comprar su libertad. Aquí los grandes maleantes no están y si llegan, salen fácilmente, se los compran a todos, hasta a las autoridades que son sus cómplices. Es grave, no hay justicia peor para mí, estoy cuatro meses y no pasa nada...eso es lo que te quería decir a ver si haces algo para nosotros los jóvenes. No deberíamos estar aquí sino en un lugar donde estemos puros jóvenes para no correr riesgos. Yo no sé cómo piensan las

autoridades, los ponen a toditos en una misma olla, ni los animales se juntan así, es grave. Cada vez llega más gente pero más gente pobre".

EDO: Te agradezco mucho por tu confianza y vamos a intentar hacer algo.

ENTREVISTA DIEZ Y SEIS

Estatura 1.75 ctms aproximadamente. Constitución física gruesa. Tez morena. Cabello corto y desaseado. Vestimenta media deportiva color negro con azul y muy suelta. Temperatura promedio del lugar 23 grados centígrados. Zona del Valle.

Persona: Juan
Edad: 20 años
Estudio: Primaria (Intermedio)
Procedencia: **Rural**
Delito: Ley 1008
Tiempo de Permanencia: 3 años
Departamento: Cochabamba

PERC: Nos habíamos trasladado al espacio del Taller para seguir conversando con otros jóvenes que venía observar de rato en rato para ver qué momento les tocaría a ellos.

EDOR: Entiendo que te encuentras mucho tiempo aca, qué me puedes comentar de tus experiencias. Cuánto tiempo estás en la cárcel?

EDO: "Tres años y cuatro meses, hey entrado cuando tenía 17 años, era más chango ahora soy medio hombre y ojalá me vaya de aquí o me vaya acostumbrando más mejor (sonríe) porque con el tiempo te vas acostumbrando a vivir con los más maleantes"

EDOR: Te juntas con ellos?

EDO: "No siempre con ellos pero ya sabes quienes son los pesados o como les decimos la plana mayor, pero con ellos o sin ellos igual aprendes cosas que no sabías, por ejemplo, yo cuando hey entrado no sabía tomar, no sabía droguera (drogarse), no sabía puntear, no sabía laburar al ch'uchu (asustarlo^), no sabía plantarme (firme en decisión), no sabía mandarme al pecho (usar y hacer lo que quiera), no sabía firmear (estar con alguien), no sabía enguillar (ocultar) ahora ya sé, hasta hey aprendido a voltear (a robar), todo aprendes o te enseña la necesidad pero eso sí no te tienes que hacer pillar (hacer ver) porque si te pillan estas jodido, te pueden hacer cualquier cosa, te puntean, te cortan tu cara o te muelen a golpes, estas c..., así nomás es, está es la cárcel, no hay más después de esto, qué más hay?"

PERC: Sentado, cómodo con los brazos cruzados, habla con mucha soltura

EDOR: Es decir, has aprendido tantas cosas en este tiempo, cosas que no sabías cuando entraste. Quisiera que recuerdes cuando entraste, cómo fuiste aprendiendo, te hicieron daño?

EDO: "A un principio lloraba mucho, tan changuito, cualquiera llora, estaba asustado, había puro viejos con sus caras de c.... Mean asustado. tinos meses después, había un ch'iso (homosexual) que mucho me molestaba, me decía: 'Te voy a dar de comer, te

voy a dar todo, te voy a cuidar y este mea llevado a su celda. Me lo cocinaba, me trataba bien pero a cambio tenia que darle por el c.... Cuando no quería, me amenaza con puntearme (apuñalarme). Este mea dicho, si no me das, no vas a vivir mucho tiempo. Mey quejao a un amiguito que tenía y éste le habia dicho a su jefe, su jefe ha venido un día y lea sacado la m... al maricón, bien grave se han trezado, porque el ch'iso era fuerte y lomudo, se han peleado como mounstros pero lea sacado su m... el jefe y mea dicho sal de aquí, ya no vas a vivir aquí y mey ido a vivir a la celda del jefe que después ha comprado una celda para mi amiguito y para mi. Bien agradecido estaba con el jefe. El ch'iso (homosexual) me buscaba para hacerme algo, porque lea dejado su cara marcada el jefe al maricón (sonríe) pero yo me ocultaba para que no me encuentre, más bien, el ch'iso ha salido en libertad y mey librao"

PERC: Cruza sus piernas en señal aparentemente de comodidad

EDOR. Y cómo fuiste aprendiendo tantas cosas?

EDO: "Cómo no tienes nada que hacer aquí, entonces aprendes cosas a veces sin darte cuenta, ya sabes porque ya es parte de la gente aquí dentro. Si no sabes te pueden voltear fácilmente. No puedes confiar en nadie peor si sabes algo y les delatas, uyyy! estas jodido porque los delatores c... y todos se pasan la voz para joderte"

EDOR: Porqué delito te metieron?

EDO: "Por tráfico de estupefacientes, dicen que yo estaba cargando en la camioneta con el dueño. Yo no sabía que el dueño había estado llevando droga en su carro y mea dicho Juan ayudame a cargar el

estuco y yo ley ayudado nomás y por eso mean detenido osos c...
que bien fácil culpan sin tener pruebas..."

EDOR: Y había droga en la camioneta?

EDO: "Sí, había vido, yo no sabía nada, mean llevado a la FELC, mean hecho declarar donde dice que reconozco porque ellos asustado y yo hey firmado unos papeles para que no me sigan torturando. Es una h.... cuando caes con esas cosas. Ahora el abogado dice que con el indulto vas a salir mea dicho, yo no le creo porque difícil va ser que salga sin plata, todo se arregla con plata, si tuviera plata ya no estaría aquí aunque hubiera matado pero como no tengo, tengo que c..., ni modo así nomás es pero hay que seguir nomás"

EDOR: A qué te dedicas ahora?

EDO: "Hago algunas cosas en madera, adornos, mey comprado herramientas trabajando a veces volteando y así tratando de hacer algo para no aburrirse y dedicarse a la droga o al alcohol . A veces me daba ganas de limpiarme (suicidarme) porque me sentí muy deprimido, quieres salir, esto no es vida, qué será"

EDOR: Te agradezco mucho por tu confianza y espero salgas cuanto antes...

EDO: "Ojalá pues..."

ENTREVISTA DIEZ Y SIETE

Estatura 1.60 ctms aproximadamente. Constitución física delgada. Tez blanca. Cabello corto y desaseado. Vestimenta media deportiva, pantalón color verde con polera (solera) azul y muy sueltas. Temperatura promedio del lugar 23 grados centígrados. Zona del Valle.

Persona: Pedro
Edad: 21 años
Estudio: Primaria (Intermedio)
Procedencia: Ciudad
Delito: Violación
Tiempo de Permanencia: 4 años
Departamento: Cochabamba

PERC: Seguíamos en el Taller muy incómodos.

EDOR: Cuéntame Pedro que te sucedió?

EDO: "Aquí entre cuando tenía 17 años era bien jovencito. A empujones me han metido. Dos estábamos en el caso pero el otro ha salido después de seis meses. Yo sigo y no sé hasta cuando estaré. Todo se ha originado con mi vecina que tenía tres niñas y caminaban en el patio. A veces su madre les dejaba en el patio mientras ella se encerraba con sus amigos que le visitaban. Tu sabes para qué se cerraban pero eso no me interesaba y las niñas a veces tenían hambre y se entraban a nuestro cuarto. Mi mamá a veces les botaba para que no se queden porque se quedaban a mirar la tv, eso no le gustaba a mi mamá y peor a mi vecina porque salía a buscar a sus hijas y les encontraba en mi cuarto y les reñía. Un día la vecina ha venido gritando que a su hijita yo le había violado porque dice que en el colegio estaba sangrando, entonces de eso me han acusado y justo una vez no estaba mi mamá y la niña a entrado a mi cuarto, un día antes del lío y estaba

mirando la tv pero yo no le he tocado ni un cabello y hasta ahora no comprueban nada y ya me tienen tanta tiempo..."

PERC: Sentado apoyo sus codos en la parte superior de sus rodillas y se sostenía a la vez el rostro de la cabeza

EDOR: Qué aprendiste en este tiempo?

EDO: "Nada bueno, ya nada te importa, a mí al menos. Hago negocios , a veces vendo (droga y alcohol) pero con los que sabemos y hago otras cosas para ayudar a los más viejos. Eso sí hago deporte para hacer ejercicios y mantener el cuerpo. A veces viene mi familia cuando se acuerda de mi pero yo les digo no se preocupen por mi, preocupense por ustedes hagan plata para cuando salga (sonríe) ".

EDOR: Has aprendido a reír de tu realidad...

EDO: "Qué más puedes hacer, ya me he cansado de llorar. Eso les digo a los más jovencito, no se asusten, pero tienen que pagar derecho de piso, si han llegado aquí por algo es, no creo que sean unos ángeles.."

EDOR: Tu **habrás hecho algo, por eso estás aquí?**

EDO: "Bueno, en parte, no debería acercarme a esas *wawas*, es más debería haberles hecho algo para que con motivo me traigan aquí..."

EDOR: Entonces estás aquí sin algún motivo

EDO: "Aquí estoy por c..., por eso no soy un santo, pero ya me voy a ir, ya es suficiente tiempo que les he dado de mi tiempo. Saliendo voy hacer algunas casitas que estoy planeando..."

EDOR: Quieres comentarme qué estas planeando?

EDO: "Trabajar como un buen carnal (sonreímos), tengo que recuperar el tiempo perdido, nadie me va a devolver el tiempo perdido"

EDOR: Finalmente cómo anda tu proceso?

EDO: "Estamos tramitando con el abogado la libertad provisional por mi buen comportamiento en el penal, todavía estoy joven, eso le he dicho al juez y me dijo que mi abogado sabía lo que tiene que hacer. Vamos a ver"

EDOR: Te agradezco mucho.

ENTREVISTA DIEZ Y OCHO

Centro Penitenciario de Mujeres de la ciudad de Cochabamba. Entrando al recinto la primera impresión es la de un mercadito pues la mayoría son gente de pollera. Se observa muchos puestos de venta en todo el patio. **No** hemos visto ninguna cancha o espacio para hacer deporte. Todo era un mercado.

La Presidenta de las Delegadas, una señora con buena educación, nos colaboró en la realización de nuestro trabajo. Nos instaló en la Capilla (Capilla es una forma de decir pues a decir verdad no era una Capilla sino algo que puede parecer a una Capilla). Con las dificultades de que la gente nos observe tuvimos que realizar nuestro trabajo.

La entrevistada, estatura 1.45 ctms aproximadamente. Constitución física gruesa. Tez morena. Cabello largo trenzado y poco limpio. Su higiene personal desaseada. Vestimenta de pollera corta. Temperatura ambiente promedio 23 grados centígrados. Zona del Valle.

Persona: Luzmila
Edad: 18 años
Estudio: Primaria
Procedencia: **Rural**
Delito: Ley 1008
Tiempo de Permanencia: 2 días
Departamento: Cochabamba

PERC: Hablaba solo en quechua de manera que nos hicimos colaborar con una traductora del mismo penal. Sentada en una banquetta mientras el entrevistador en un cajón muy cerca de ella.

EDOR: Que ha sucedido?

EDA: "Yo no conozco nadie aquí. Mi familia está en el campo..."

PERC: Empezó a llorar descontroladamente

EDA: "...Totalmente me he equivocado en las declaraciones como no sabía declarar me he equivocado. Dicen que yo misma me había quemado (autoinculpado) con mi propia boca, ahora no sé que hacer. Mi enamorado, que está también en la cárcel, él me ha dicho, agarrameló este bulto y a mi nomás me han agarrado, dice que era droga, yo no sé de estas cosas.

EDOR: Cómo estás haciendo para buscar un lugar en la penitenciaría?

EDA: "Duermo en el patio, no tengo ni colchón. Soy huérfana, tengo un hermano (seguía llorando como una niña) que está en La Paz, no tengo nadie que me ayude. Mi chico dice que la doctora va a dar

plata. Yo no sé como va terminar, yo no conozco a nadie aquí, estoy sin un centavo..."

PERC: Indicamos a nuestra traductora que le diga si podemos hacer un alto para que se calme pues estaba muy asustada, temblaba al relatar. Le pregunto y la cholita asintió con la cabeza y continuó llorando intensamente. Su llanto era estremecedor. Luego de un rato que se calmo, hizo una pausa y le dijo a la traductora que quería continuar. La traductora le dijo que ya no llorara. Nosotros le dijimos a la traductora que le dijera que no se preocupara que igual le íbamos a escuchar.

EDA: "Yo soy del campo, tengo miedo. Quiero que mi hermano me pueda ayudar o alguien me pueda ayudar. Soñara usted porque no me ayuda (le dijo a la traductora que estaba colaborándonos. La traductora le dijo en quechua que no se asustara que ya van a solucionarse las cosas que tuviera calma) porque yo me voy a matar de desesperación (y se puso a llorar)".

PERC: Era difícil continuar su llanto era descontrolado y suspendimos la entrevista.

ENTREVISTA DIEZ Y NUEVE

La entrevistada, estatura 1.45 ctms aproximadamente. Constitución física gruesa. Tez morena. Cabello largo trenzado y poco limpio. Poca higiene personal. Vestimenta de pollera corta. Temperatura ambiente promedio 23 grados centígrados. Zona del Valle.

Persona: Casimira

Edad: 18 años
Estudio: Primaria
Procedencia: **Rural**
Delito: Ley 1008
Tiempo de Permanencia: 4 meses
Departamento: Cochabamba

PERC: La entrevista se realizó en las mismas condiciones que la anterior, también con traductora.

EDOR: Cómo fue tu mes aquí dentro?

EDA: "Hasta ahora sigo durmiendo en el patio. No tengo plata para comprar celda. Las señoras son malas no quieren recibirme, les digo que te lo voy a cocinar o lavar pero no quieren, me vas a robar dicen. Yo no soy ladrona solo quiero estar bien. Mi pulmón me duele, no puedo dormir en el suelo, apenas tengo un colchoncito"

PERC: Hablaba agachada y envolviendo un hilo en su dedo

EDOR: Qué has sentido al entrar?

EDA: "Mucho miedo, me han hablado en la FELC que aquí te pasan el cuchillo y no sabes qué hacer. Todavía tengo miedo, a veces no duermo en las noches por miedo y porque en el patio hay muchos ratones que corretean por encima de nuestras cabezas"

EDOR: Qué ha sucedido en tu caso?

EDA: "Mi marido me ha engañado con su marihuana, en mi casa había puesto. La gente ha entrado y me ha agarrado. Mal me siento, no tengo ni papá aquí. Soy mamá y no tengo quién me vea. Mi esposo tiene 23 años. Somos de familia pobre, somos de Coriciri

(el nombre del pueblo fue cambiado a propósito). No tengo ni abogado. No sé como estará el proceso"

PERC: No pudo hablar más porque se puso a llorar continuamente. De manera que nos vimos obligado a suspender.

ENTREVISTA VEINTE

La entrevistada, estatura 1.50 ctms aproximadamente. Constitución física delgada Tez blanca. Cabello largo suelto y poco limpio. Poca higiene personal. Vestimenta de vestido más o menos corto. Temperatura ambiente promedio 23 grados centígrados. Zona del Valle.

Persona: Virginia

Edad: 19 años

Estudio: Primaria

Procedencia: Ciudad

Delito: Robo

Tiempo de Permanencia: 1 año y 7 meses

Departamento: Cochabamba

EDA: "Soy mamá. He vendido mis cositas para pagarle al abogado. Ahora tengo libertad pero me falta cubrir el arraigo, no tengo certificado. Yo quería salir cuando mi madre estaba enferma para ayudarle pero ya a muerto y mi hermanita tiene 12 años se ha dedicado a la calle. Necesito 120 bolivianos para pagar el arraigo y no tengo..."

- PERC:** Hablaba mirando a todo lado y girando sus manos de uno para el otro sentido.
- EDOR:** Has comentado con alguien sobre esta necesidad que tienes, por ejemplo a la Pastoral Social?
- EDA:** "Sí les he dicho pero me han dicho que no hay plata y estoy tratando de juntar peso a peso para de una vez pagar el arraigo, porque ya tengo mi libertad en la gobernación".
- EDOR:** Has buscado otra institución?
- EDA:** "No. No sé a cual dirigirme si usted me puede ayudar, se lo voy a agradecer mucho"
- EDOR:** Veremos que podemos hacer. No te prometo nada.
- PERC:** Las condiciones para dialogar con esta no estaban dadas es posible que se haya acercado para hacer su demanda y nada más. Obviamente difícil hablar sobre la situación en la cárcel justo cuando la ansiedad por irse es más abrumadora que seguir pensando en la realidad deprimente del Centro Penitenciario. Saliendo del recinto tomamos contacto con la Defensoría del Pueblo Regional para ver si ellos podían hacer algo para ayudarla a recaudar el dinero que precisaba la joven. Nos dijeron que algo iban a hacer.

ENTREVISTA VEINTIUNA

La entrevistada, estatura 1.65 ctms aproximadamente. Constitución física delgada. Tez blanca amarilla. Cabello largo suelto y poco limpio. Poca higiene personal. Vestimenta. Pantalón jeen azul con saquito negro. Temperatura ambiente promedio 23 grados centígrados. Zona del Valle.

Persona: Jiovanna
Edad: 18 años
Estudio: Secundaria
Procedencia: Ciudad
Delito: Ley 1008
Tiempo de Permanencia: 1 mes
Departamento: Cochabamba

PERC: Muy tranquila se sentó casi con comodidad para conversar. Nos miraba a los ojos mientras empezó a relatar.

EDA: "A mí me han traído porque a mi inquilina le han encontrado las cosas, porque la casa era de mi madre. Me han traído por complicidad. Dicen que yo sabía lo que estaba haciendo mi inquilina pero yo no sabía nada. Estoy deprimida. No tengo otra solución. Mi madre está haciendo las cosas para sacarme. Me ha dicho que no hay plata pero tengo la esperanza de no quedarme mucho tiempo..."

EDOR: Aunque puedo equivocarme pero te veo muy tranquila. Has estado alguna vez en la cárcel o es esta la única vez?

EDA: "En Chimore estuve dos meses y me trajeron de allí, aquí ya estoy 1 mes. Ahora estoy tranquila porque me han dicho que no me desespere. El día que entré ha sido terrible porque me he desmayado unas dos veces. No comía bien y no quería comer tampoco. Dormía en el suelo, mi mamá me lo ha comprado catrera arriba. Hay muchas chicas que duermen en el suelo sobre hule y frazada, duele la espalda, no se puede aguantar, duele el cuerpo"

EDOR: Qué pudiste observar en la relación de chicas y mujeres mayores?

EDA: "Las chicas pueden decidir ni hacer cosas porque las mayores son las que mandan a gritos, con disparates o con amenazas, si no hacen caso las chicas. Les agarran a veces, de sus trenzas y les jalonean, las demás se rién, es chiste para ellas cuando hay peleas porque se aburren todos los días. Hay otras señoras que no les dicen nada a las chicas porque hay chicas que se drogan o beben y las mujeres no quieren saber nada de ellas. Ni siquiera les llaman porque desconfían, piensan que son drogadictas o alcohólicas, pero eso es por culpa de las chicas que no pueden resistir esta situación"

EDOR: Tu puedes resistir?

EDA: "Lo estoy intentando. A veces me siento muy encerrada. Me siento peor cuando me acuerdo que mis hermanos hasta ahora no me vienen a ver, no saben cómo estoy. No vienen a apoyarme, no sé si cuento con ellos, solo sé que cuento con mi mamá. Tengo la idea de salir y esa idea me mantiene viva, me mantiene con la esperanza de salir adelante y seguir estudiando"

EDOR: "En qué curso te quedaste?"

EDA: "En primero medio, pero voy a volver, voy a salir bachiller y después quiero entrar a la universidad. Quiero ser abogada para ayudar a la gente, sobre todo a los jóvenes que sufren mucho porque nadie les entiende. Eso quería decirte y ojalá tu hagas algo por nosotros"

EDOR: Agradezco tu confianza y espero que soluciones tu problema.

Anexo N° 5

CUADROS Y CIFRAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INFRACTORES DE LA LEY BAJO REGIMEN PENITENCIARIO EN BOLIVIA

ANEXOS 3

CUADROS Y CIFRAS DEL ESTADO DE LOS JÓVENES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE BOLIVIA

Datos en Nivel Nacional

Género

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Femenino	84	14,4	14,4	14,4
	Masculino	501	85,6	85,6	100,0
	Total	585	100,0	100,0	

El 85.6 por ciento de esta población es masculina y el 14.4 por ciento es femenina. Contrastando con las cifras de proyección de población del Instituto Nacional de Estadística (Actualidad Estadística No. 017-98) sostiene que Bolivia recibió 1999 con 8.043.499 habitantes, la mayoría de los cuales reside en el área urbana y es población femenina. Del total de la población nacional 5.023.979 personas son residentes urbanos y 4.044.359 son mujeres.

Delito Imputado

Delito imputado

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Ley 1008	195	33,3	42,5	42,5
	Asesinato	26	4,4	5,7	48,1
	Homicidio	33	5,6	7,2	55,3
	Lesiones graves	10	1,7	2,2	57,5
	Violación	63	10,8	13,7	71,2
	Robo agravado	28	4,8	6,1	77,3
	Robo	72	12,3	15,7	93,0
	Estupro	6	1,0	1,3	94,3
	Otro	5	,9	1,1	95,4
	Asesinato y robo agravado	2	,3	,4	95,9
	Hurto	6	1,0	1,3	97,2
	Falsedad material	1	,2	,2	97,4
	Tentativa de violación	1	,2	,2	97,6
	Tentativa de homicidio	4	,7	,9	98,5
	Tentativa de asesinato	3	,5	,7	99,1
	Lesiones leves	3	,5	,7	99,8
	Rapto	1	,2	,2	100,0
	Total	459	78,5	100,0	
Missing	System	126	21,5		
Total		585	100,0		

Dentro de las 17 formas de delito supuestamente infraccionados por la Ley, el 33.3 por ciento la mayoría esta por la Ley 1008 o Estupefacientes. El 12.3 por ciento por Robo, el 10.8 por ciento por Violación (ultrajes físicos y psicológicos a niñas y niños) y el 5.6 por ciento por Homicidio todos estos dentro de los delitos comunes no ligados al narcotráfico.

Exceptuando los delitos cometido a la Ley 1008, la gran mayoría de infracción a la Ley se encuentra en los delitos comunes con un 66.7 por ciento. Lo que quiere decir que estas situaciones están ligadas a carencias de recursos de afrontamiento a su realidad individual y social.

(Cuadro 53) Tipo de Detención y (Cuadro 54) Con Sentencia/Sin Sentencia

Tipo de detención

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Preventivo	197	33,7	38,8	38,8
	Formal	311	53,2	61,2	100,0
	Total	508	86,8	100,0	
Missing	System	77	13,2		
Total		585	100,0		

Con sentencia / Sin sentencia

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	58	9,9	43,6	43,6
	No	75	12,8	56,4	100,0
	Total	133	22,7	100,0	
Missing	System	452	77,3		
Total		585	100,0		

El 53.2 por ciento se encuentra en situación de detención formal y un 33.7 por ciento de forma preventiva. Sin embargo, el 12.8 por ciento No se encuentra sentenciado y sólo el 9.9 por ciento Sí está sentenciado.

Esto implica que aunque se encuentra la mayoría formalmente detenidos sus procesos no han encontrado sentencia. Quienes se encuentran preventivamente son una tercera parte de la población de jóvenes que ven con gran incertidumbre su situación procesal. Si cruzamos estos datos con el Tiempo o Periodo de Permanencia, los datos son los siguientes:

(Cuadro 55) Tiempo o Periodo de Permanencia (En Meses y Años)

pe riodo

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	menos de 6 meses	174	29,7	31,6	31,6
	7 meses a 1 año	178	30,4	32,3	63,9
	un año a 2 años	138	23,6	25,0	88,9
	2 años a 5 años	60	10,3	10,9	99,8
	mas de 5 años	1	,2	,2	100,0
	Total	551	94,2	100,0	
Missing	System	34	5,8		
Total		585	100,0		

De 7 meses a 1 año se encuentra el 30.4 por ciento. De 1 a seis meses el 29.7 por ciento. De 1 a 2 años el 23.6 por ciento. Se puede concluir que de 1 mes a 2 dos años se encuentra la gran mayoría es decir el 83.7 por ciento.

De 2 a 5 años el 10.3 por ciento y más de 5 años 0.2 por ciento. No se informó o no dio cuenta de un 5.8 por ciento.

(Cuadro A) Delito Imputado por Tipo de Detención

El 45.4 por ciento de detenidos formalmente se les imputa el delito de la Ley 1008 lo mismo al 40.4 por ciento detenidos preventivamente. Entre tanto, el 17.6 por ciento detenidos formalmente se les imputa el delito de violación lo mismo que al 6.6 por ciento detenidos preventivamente .

Por otra parte, el 15.2 por ciento detenidos preventivamente por robo y 13.2 por ciento por robo agravado. Si sumamos ambos un 28.4 por ciento por estos delitos. El 8 por ciento y 7.3 por ciento detenidos formal y preventivo respectivamente se les imputa el delito de homicidio. Un 8.8 por ciento con detención formal es por asesinato así como el 3.3 por ciento de detenidos en forma preventiva. Otros porcentajes están por debajo del 2.6 por ciento detenidos preventiva y formalmente acusados por diferentes tipos de delitos comunes.

Delito Imputado Tipo de detención Cross tabulation

Delito Imputado	Ley 1008	Count	Tipo de detención		Total
			Preventivo	Formal	
		Count	61	108	169
		% within Tipo de detención	40.4%	45.4%	43.4%
Asesinato		Count	5	21	26
		% within Tipo de detención	3.3%	8.8%	6.7%
Homicidio		Count	11	19	30
		% within Tipo de detención	7.3%	8.0%	7.7%
Lesiones graves		Count	5	5	10
		% within Tipo de detención	3.3%	2.1%	2.6%
Violación		Count	10	42	52
		% within Tipo de detención	6.6%	17.6%	13.4%
Robo agravado		Count	20	5	25
		% within Tipo de detención	13.2%	2.1%	6.4%
Robo		Count	23	24	47
		% within Tipo de detención	15.2%	10.1%	12.1%
Estupro		Count		6	6
		% within Tipo de detención		2.5%	1.5%
Otro		Count	3		
		% within Tipo de detención	2.0%	.4%	1.0%
Asesinato y robo agravado		Count	2		
		% within Tipo de detención	1.3%		.5%
Hurto		Count	4	2	6
		% within Tipo de detención	2.6%	.8%	1.5%
Falsedad material		Count			
		% within Tipo de detención	7%		3%
Tentativa de violación		Count	1		1
		% within Tipo de detención	.7%		.3%
Tentativa de homicidio		Count	1	2	3
		% within Tipo de detención	.7%	.8%	.8%
Tentativa de asesinato		Count	1	2	3
		% within Tipo de detención	.7%	.8%	.8%
Lesiones leves		Count	3		3
		% within Tipo de detención	2.0%		.8%
Rapto		Count			
		% within Tipo de detención		4%	
Total		Count	151	238	389
		% within Tipo de detención	100.0%	100.0%	100.0%

Delito Imputado por Tiempo de Permanencia o Periodo de Detención

Delito imputado * periodo Crosstabulation

			Periodo					Total
			menos de 6 meses	7 meses a 1 año	un año a 2 años	2 años a 5 años	mas de 5 años	
Delito imputado	Ley 1008	Count	57	59	44	16		176
		% within periodo	40,7%	44,7%	38,3%	32,0%		40,2%
	Asesinato	Count	2	4	5	14	1	26
		% within periodo	1,4%	3,0%	4,3%	28,0%	100,0%	5,9%
	Homicidio	Count	9	10	8	6		33
		% within periodo	6,4%	7,6%	7,0%	12,0%		7,5%
	Lesiones graves	Count	2	3	4	1		10
		% within periodo	1,4%	2,3%	3,5%	2,0%		2,3%
	Violación	Count	14	20	20	9		63
		% within periodo	10,0%	15,2%	17,4%	18,0%		14,4%
	Robo agravado	Count	13	6	9			28
		% within periodo	9,3%	4,5%	7,8%			6,4%
	Robo	Count	31	22	17			70
		% within periodo	22,1%	16,7%	14,8%			16,0%
	Estupro	Count		3	2	1		6
		% within periodo		2,3%	1,7%	2,0%		1,4%
	Otro	Count	4	1				5
		% within periodo	2,9%	,8%				1,1%
	Asesinato y robo agravado	Count				2		2
		% within periodo				4,0%		,5%
	Hurto	Count	2		3	1		6
		% within periodo	1,4%		2,6%	2,0%		1,4%
	Falsedad material	Count		1				1
		% within periodo		,8%				,2%
	Tentativa de violación	Count	1					1
		% within periodo	7%					,2%
	Tentativa de homicidio	Count	1	1	2			4
		% within periodo	,7%	8%	1,7%			,9%
	Tentativa de asesinato	Count	1	1	1			3
		% within periodo	,7%	,8%	,9%			7%
	Lesiones leves	Count	3					3
		% within periodo	2,1%					7%
	Rapto	Count		1				1
		% within periodo		,8%				2%
Total		Count	140	132	115	50	1	438
		% within periodo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

El 44.7 por ciento con un periodo de 7 meses a 1 año está imputado por la Ley 1008. Un 40.7 por ciento menos de 6 meses, 38.3 por ciento entre 1 a 2 años y 32 por ciento entre 2 a 5 años por el mismo delito.

El 68 por ciento se encuentra entre 2 y 5 años por Delitos Comunes y el 61.7 por ciento entre 1 a 2 años también por Delitos Comunes. El 59.3 por ciento menos de 6 meses y 53.7 por ciento entre 7 meses y 1 años todos por Delitos Comunes, siendo los porcentajes más elevados.

Los correspondientes al narcotráfico o Ley 1008 de 7 meses a 1 año el 44.7 por ciento y menos de 6 meses el 40.7 por ciento. De 1 a 2 años el 38.3 por ciento y de 2 a 5 años el 32 por ciento. Esto quiere decir que los periodos más altos de permanencia en estado de reclusión los registran los tipificados por Delitos Comunes.

(Cuadro 57) Tipificación de Delitos por Tipo de Detención

Tipificación de delitos * Tipo de detención Crosstabulation

			Tipo de detención		Total
			Preventivo	Formal	
Tipificación de delitos	Ley 1008	Count	61	108	169
		% within Tipo de detención	40,4 %	45,4 %	43,4 %
	Delitos comunes	Count	90	130	220
		% within Tipo de detención	59,6%	54,6 %	56,6%
Total		Count	151	238	389
		% within Tipo de detención	100,0%	100,0%	100,0%

El 59.6 por ciento está detenida Preventivamente por Delitos Comunes. El 54.6 por ciento está detenida Formalmente también por Delitos Comunes. El 45.4 por ciento y el 40.4 por ciento Formal y Preventivo respectivamente dentro de la Ley 1008. Esto significa que la mayoría de jóvenes, casi un 60 por ciento se encuentra preventivamente por Delitos Comunes.

Si a estos datos sumamos casi el 50 por ciento detenidos formalmente en el mismo delito y si cruzamos con el Cuadro 54 (Con o Sin Sentencia), evidenciamos que la población por delitos comunes es la que menos preocupación tiene para los magistrados en darle mayor celeridad a su situación procesal.

(Cuadro 58) Tipificación de Delitos por Género

Tipificación de delitos * Género **Cross tabulation**

			Género		Total
			Femenino	Masculino	
Tipificación de delitos	Ley 1008	Count	52	143	195
		% within Género	80,0%	36,3%	42,5%
	Delitos comunes	Count	13	251	264
		% within Género	20,0%	63,7%	57,5%
Total		Count	65	394	459
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Sorprende que el 80 por ciento de las mujeres dentro la población nacional penitenciaria se encuentre tipificada bajo la Ley 1008 tratándose de jóvenes entre 16 y 21 años. El 63.7 por ciento sean varones bajo Delitos Comunes y estos sean solamente un 20 por ciento en la población femenina y un 36.3 por ciento de varones dentro de la Ley 1008.

59) y (60) Tipo de Detención por Género y Con y Sin Sentencia por Género

Tipo de detención* Género **Crosstabulation**

			Género		Total
			Femenino	Masculino	
Tipo de detención	Preventivo	Count	37	160	197
		% within Género	47,4%	37,2%	38,8%
	Formal	Count	41	270	311
		% within Género	52,6%	62,8%	61,2%
Total		Count	78	430	508
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Con sentencia / Sin sentencia * Género Cross tabulation

			Género		Total
			Femenino	Masculino	
Con sentencia / Sin sentencia	Si	Count	7	51	58
		% within Género	13,7%	62,2%	43,6%
	No	Count	44	31	75
		% within Género	86,3%	37,8%	56,4%
Total		Count	51	82	133
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Son los varones en un 62.8 por ciento quienes se encuentran formalmente detenidos y el 52.6 por ciento de las mujeres. Preventivamente el 47.4 por ciento de las mujeres y el 37.2 por ciento de los varones. Por otra parte, son las mujeres en un 86.3 por ciento que No tienen sentencia y el 62.2 por ciento de los varones Si tienen sentencia.

(Cuadro 61) Tiempo de Permanencia o Periodo por Género

Entre 7 meses y 1 año se encuentran el 39.3 por ciento de las mujeres y el 31.5 por ciento de los varones. Entre 1 y 2 años el 28.6 por ciento de las mujeres y 24.6 por ciento de los varones. Menos de 6 meses el 32.9 por ciento de los varones y 19.6 por ciento de las mujeres. Entre 2 a 5 años cerca de un 11 por ciento en ambos y más de 5 años cerca al 2 por ciento solo en el caso de las mujeres.

Esto significa que el periodo de permanencia de la mayoría de jóvenes mujeres y varones es entre 1 mes y 2 años objetivamente. Un 11 por ciento de esta población (cerca de 60 personas) tienen penas por más de 5 años, un dato verdaderamente significativo.

periodo "Género Crosstabulation

			Género		Total	
			Femenino	Masculino		
periodo	menos de 6 meses	Count	11	163	174	
		% within Género	19,6%	32,9%	31,6%	
	7 meses a 1 año	Count	22	156	178	
		% within Género	39,3%	31,5%	32,3%	
	un año a 2 años	Count	16	122	138	
		% within Género	28,6%	24,6%	25,0%	
	2 años a 5 años	Count	6	54	60	
		% within Género	10,7%	10,9%	10,9%	
	más de 5 años	Count	1		1	
		% within Género	1,8%		2%	
	Total		Count	56	495	551
			% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

Datos por Región

(Cuadro 62) Región

El 50.1 por ciento se encuentra en la zona del Valle. El 27 por ciento en el Altiplano y el 22.9 por ciento en el Trópico. Como se puede ver, la mayor incidencia se manifiesta en la región del valle precipitando el porcentaje el departamento de Cochabamba probablemente debido al alto índice de infracción a la Ley 1008.

Estos datos son complementados por el Cuadro cruzado entre Tipificación de Delitos con Periodo de Permanencia más adelante.

Región

		Frequenc	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Altiplano	158	27,0	27,0	27,0
	Valle	293	50,1	50,1	77,1
	Trópico	134	22,9	22,9	100,0
	Total	585	100,0	100,0	

(Cuadro 63) Región por Tipificación de Delitos

El 57.9 por ciento de la población de jóvenes privados de libertad por la Ley 1008 se encuentran en la Región del Valle. El 49.6 por ciento de éstos jóvenes de Delitos Comunes en la Región del Altiplano. El índice menor 13.8 por ciento por la Ley 1008 se registra en la zona del Altiplánica.

La precipitación de infracción a la Ley 1008 en la Región del Valle es casi probable que tenga mucho que ver el departamento de Cochabamba, aspecto que confirmaremos más adelante. Sin embargo, casi el 50 por ciento de la población se encuentra en la Región del Altiplano. En estos datos incidirá el departamento de La Paz, ello también lo confirmaremos más adelante.

Región * Tipificación de delitos Crosstabulation

			Tipificación de delitos		Total
			Ley 1008	Delitos comunes	
Región	Altiplano	Count	27	131	158
		%within Tipificación de delitos	13,8%	49,6%	34,4%
	Valle	Count	113	66	179
		% within Tipificación de delitos	57,9%	25,0%	39,0%
	Trópico	Count	55	67	122
		% within Tipificación de delitos	28,2%	25,4%	26,6%
Total		Count	195	264	459
		%within Tipificación de delitos	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 64) Región por Tiempo de Permanencia o Periodo de Detención

El 57.9 por ciento que se encuentra entre 7 meses y 1 año se registran en la Región del Valle. Asimismo, el 51.1 menos de 6 meses, el 50 por ciento entre 1 y 2 años y 45 por ciento entre 2 y 5 años todos en la Región del Valle. Entre tanto, el 50 por ciento entre 2 y 5 años en la Región del Altiplano, menos del 28 por ciento entre 1 mes y 2 años en esta misma región.

La Región Tropical su mayor índice es de menos de 6 meses con un 24.1 por ciento seguido del 21.7 por ciento entre 1 a 2 años de permanencia y 16.9 por ciento entre 7 meses y 1 año. Si sumamos los periodos hasta los 2 años se establece nítidamente el 50 por ciento permanecen en las tres regiones y el otro 50 por ciento entre 2 a 5 años en este mismo contexto.

(Cuadro 65) Región por Tipo de Detención

Región * Tipo de detención Crosstabulation

			Tipo de detención		Total
			Preventivo	Formal	
Región	Altiplano	Count	60	98	158
		% within Tipo de detención	30,5 %	31,5 %	31,1%
	Valle	Count	102	186	288
		% within Tipo de detención	51,8 %	59,8 %	56,7%
	Trópico	Count	35	27	62
		% within Tipo de detención	17,8%	8,7%	12,2%
Total		Count	197	311	508
		% within Tipo de detención	100,0%	100,0%	100,0%

El 59.8 por ciento detenida formalmente se encuentra en el Valle y el 51.8 por ciento preventivamente en la misma región. Seguidamente el 31.5 por ciento detenida formalmente se encuentra en el Altiplano y el 30.5 por ciento preventivamente en la misma zona. El Trópico presenta el 17.8 por ciento preventivamente y 8.7 por ciento formalmente. Lo que quiere decir que los índices de detención preventiva y formalmente se encuentran en la Región del Valle seguida del Altiplano.

(Cuadro 66) Región por Con sentencia y Sin sentencia

El 82.7 por ciento No tiene sentencia y se encuentra en la región del Valle lo mismo que el 51.7 por ciento que Sí tiene sentencia se registre en la misma región. Aparece un 29.3 por ciento que Sí tienen sentencia en la región Tropical así como que registra su menor tasa 8 por ciento de casos Sin sentencia.

La región altiplánica presenta un 19 por ciento de casos que Sí tienen sentencia frente a un 9.3 por ciento que No tienen sentencia en esta misma zona. Podemos concluir una vez más que es la región del Valle que inscribe los más altos porcentajes de jóvenes que no tiene sentencia seguidos de los que sí lo tienen.

Región * Con sentencia / Sin sentencia Crosstabulation

			Con sentencia/Sin sentencia		Total
			Si	No	
Región	Altiplano	Count	11	7	18
		within Con sentencia / Sin sentencia	19,0%	9,3%	13,5%
	Valle	Count	30	62	92
		% within Con sentencia / Sin sentencia	51,7%	82,7%	69,2%
	Trópico	Count	17	6	23
		within Con sentencia / Sin sentencia	29,3%	8,0%	17,3%
Total	Count	58	75	133	
	% within Con sentencia / Sin sentencia	100,0%	100,0%	100,0%	

(Cuadro 67) Región por Género

El 50.3 por ciento de jóvenes varones se encuentran en la región del Valle.

El 48.8 por ciento de jóvenes mujeres también se registran en aquella zona.

Región * Género Crosstabulation

			Género		Total
			Femenino	Masculino	
Región	Altiplano	Count	12	146	158
		% within Género	14,3%	29,1%	27,0%
	Valle	Count	41	252	293
		% within Género	48,8%	50,3%	50,1%
	Trópico	Count	31	103	134
		% within Género	36,9%	20,6%	22,9%
Total		Count	84	501	585
		% within Género	100,0%	100,0%	100,0%

El 36.9 por ciento de mujeres jóvenes aparecen en la región Tropical seguidas de un 20.6 por ciento de varones en la misma área geográfica. Entre tanto, el 29.1 por ciento de jóvenes varones se registran en la Región del Altiplano seguidos de un 14.3 por ciento de jóvenes mujeres.

Datos Por Departamento

Departamento

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Chuquisaca	13	2,2	2,2	2,2
	La Paz	131	22,4	22,4	24,6
	Cochabamba	259	44,3	44,3	68,9
	Oruro	18	3,1	3,1	72,0
	Potosí	9	1,5	1,5	73,5
	Pando	7	1,2	1,2	74,7
	Tarija	21	3,6	3,6	78,3
	Sta. Cruz	109	18,6	18,6	96,9
	Beni	18	3,1	3,1	100,0
	Total	585	100,0	100,0	

Cochabamba, en sus cinco penales, alberga a un 44.3 por ciento de esta población, seguida de La Paz, en cuatro penales, con un 22.4 por ciento y Santa Cruz de la Sierra con el 18.6 por ciento. El eje central totaliza el 85.3 por ciento de toda la población. El resto se divide entre los 6 departamentos del país.

Estas cifras tienen su explicación en la mayor concentración de población precisamente en el eje central. Asimismo, la migración del campo a las ciudades y de otros departamentos hacia estos centros como una alternativa de visualizar mejores situaciones de vida. Por ello, existe la probabilidad de presentarse una mayor incidencia delincriminal.

(Cuadro 77) Departamento por Tipificación de Delitos

Cochabamba concentra el 55.4 por ciento de los delitos a la Ley 1008 seguido por el 40.5 por ciento de Delitos Comunes en el departamento de La Paz. Sorprendentemente 22.1 por ciento de delitos a la Ley 1008 en Santa Cruz y 20.5 por ciento de Delitos Comunes en el mismo departamento.

La Paz, pese a su elevado índice de Delitos Comunes, presenta un no despreciable 12.3 por ciento a los delitos de la Ley 1008. El Beni presenta el 5.1 por ciento por la Ley 1008 y 3 por ciento por Delitos Comunes. El resto del porcentaje se divide casi uniformemente entre los demás departamentos.

Como habíamos dicho anteriormente, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz sin descartar Beni, presentan los mayores índices de violación a la Ley 1008 y delitos comunes. Estas cifras inciden en el conjunto del país.

Departamento' Tipificación de delitos Cross tabulation

		Tipificación de delitos			
		Le 1008	Delitos comunes	Total	
Departamento	Chiquisaca	Count		13	13
		% within Tipificación de delitos		4,9%	2,8%
	La Paz	Count	24	107	131
		% within Tipificación de delitos	12,3%	40,5%	28,5%
	Cochabamba	Count	108	37	145
		% within Tipificación de delitos	55,4%	14,0%	31,6%
	Oruro	Count	2	16	18
		% within Tipificación de delitos	1,0%	6,1%	3,9%
	Potosí	Count	1	8	9
		% within Tipificación de delitos	5%	3,0%	2,0%
	Pando	Count	2	5	7
		% within Tipificación de delitos	1,0%	1,9%	1,5%
	Tarija	Count	5	16	21
		% within Tipificación de delitos	26%	6,1%	4,6%
	Santa Cruz	Count	43	54	97
		% within Tipificación de delitos	221%	20,5%	21,1%
	Beni	Count	10	8	18
		% within Tipificación de delitos	51%	3,0%	3,9%
Total		Count	195	264	459
		% within Tipificación de delitos	100,0%	100,0%	100,0%

(78) Departamento por Tiempo de Permanencia o Periodo de Detención

El 51.7 por ciento que se encuentra entre 7 meses y 1 año se registran en Cochabamba seguidos del 46.4 por ciento de 1 a 2 años, 43.1 por ciento menos de 6 meses y 38.3 por ciento entre 2 y 5 años.

La Paz le sigue a Cochabamba con un 48.3 por ciento, porcentaje elevado, entre 2 a 5 años de permanencia, un 24.6 por ciento entre 1 a 2 años, 20.8 por ciento entre 7 meses a 1 año y 17.8 por ciento menos de 6 meses. Santa Cruz de la Sierra sigue a La Paz con un 19 por ciento menos de 6 meses, 15.2 por ciento entre 1 a 2 años, 12.9 por ciento entre 7 meses y 1 año y 5 por ciento entre 2 a 5 años. En esta región el departamento de Beni registra su mayor índice 6.5 por ciento entre 1 a 2 años.

Mientras que Oruro se inscribe con 5.7 por ciento, Chuquisaca y Tarija registran 4 por ciento menos de 6 meses respectivamente. Los demás departamentos registran menos del 4 por ciento en el tiempo de permanencia.

Departamento* periodo Cross tabulation

			periodo					Total
			menos de 6 meses	7 meses a 1 año	un año a 2 años	2 años a 5 años	mas de 5 años	
Departamento	Chuquisaca	Count	7	5		1		13
		% within periodo	4,0%	2,8%		1,7%		2,4%
	La Paz	Count	31	37	34	29		131
		% within periodo	17,8%	20,8%	24,6%	48,3%		23,8%
	Cochabamba	Count	75	92	64	23		254
		% within periodo	43,1%	51,7%	46,4%	38,3%		46,1%
	Oruro	Count	10	5	2		1	18
		% within periodo	5,7%	2,8%	1,4%		100,0%	3,3%
	Potosí	Count	2	3	3	1		9
		% within periodo	1,1%	1,7%	2,2%	1,7%		1,6%
	Pando	Count	4	3				7
		% within periodo	2,3%	1,7%				1,3%
	Tarija	Count	7	6	5	3		21
		% within periodo	4,0%	3,4%	3,6%	5,0%		3,8%
	Sta. Cruz	Count	33	23	21	3		80
		% within periodo	19,0%	12,9%	15,2%	5,0%		14,5%
	Beni	Count	5	4	9			18
		% within periodo	2,9%	2,2%	6,5%			3,3%
Total		Count	174	178	138	60	1	551
		% within periodo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 79) Departamento por Tipo de Detención

El 53.4 por ciento detenido formalmente se encuentra en Cochabamba así como el 44.7 por ciento en detención preventiva. El 29.3 por ciento se encuentra en el departamento de La Paz al igual que el 20.3 por ciento preventivamente. Santa Cruz y Oruro comparten similar 2.1 por ciento detenidos preventivamente mientras que el 6.1 por ciento de detenidos formalmente también se encuentran en Santa Cruz de la sierra.

Otros porcentajes inferiores al 5.6 por ciento que registra por detención preventiva el departamento de Beni, se distribuyen los demás departamentos. Como habíamos dicho Cochabamba y La Paz y Santa Cruz, eje central, los centros más poblados de jóvenes entre 16 y 21 años de edad.

Departamento * Tipo de Mención Crosstabulation

			Tipo de detención		Total
			Preventivo	Formal	
Departamento	C huqu i saca	Count	7	6	13
		% within Tipo de detención	3,6%	1,9%	2,6%
	La Paz	Count	40	91	131
		% within Tipo de detención	20,3%	29,3%	25,8%
	Cochabamba	Count	8	166	254
		% within Tipo de detención	44,7%	53,4%	50,0%
	Curo	Count	18		18
		% within Tipo de detención	9,1%		3,5%
	Potosí	Count	2	7	9
		% within Tipo de detención	1,0%	2,3%	1,8%
	Pando	Count	6	1	7
		% within Tipo de detención	3,0%	,3%	1,4%
	Tarija	Count	7	14	21
		% within Tipo de detención	3,6%	4,5%	4,1%
	Sta. Cruz	Count	18	19	37
		% within Tipo de detención	9,1%	6,1%	7,3%
	Be ni	Count	11	7	18
		% within Tipo de detención	5,6%	2,3%	3,5%
Total		Count	197	311	508
		% within Tipo de detención	100,0%	100,0%	100,0%

(Cuadro 80) Departamento por Con Sentencia y Sin Sentencia

Departamento * Con sentencia /Sin sentencia Crosstabulation

		Con sentencia /Sin sentencia		Total		
		Si	No			
Departamento	Chuquisaca	Count	1		1	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	1,7 %		,8 %	
	La Paz	Count	6	7	13	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	10,3%	9,3%	9,8%	
	Cochabamba	Count	24	62	86	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	41,4%	82,7%	64,7%	
	Potosi	Count	5		5	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	8,6%		3,8%	
	Pando	Count	1	6	7	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	1,7 %	8,0%	5,3 %	
	Tarija	Count	5		5	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	8,6%		3,8	
	Sta. Cruz	Count	11		11	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	19,0%		8,3%	
	Beni	Count	5		5	
		% within Con sentencia / Sin sentencia	8,6%		3,8%	
	Total		Count	58	75	133
			% within Con sentencia / Sin sentencia	100,0%	100,0%	100,0%

El 82.7 por ciento No tiene sentencia y se encuentra en el departamento de Cochabamba así como el 41.4 por ciento que Sí tiene sentencia y que también se encuentra en ese departamento. Sorprende un 19 por ciento de jóvenes que Sí tienen sentencia en Santa Cruz de la Sierra frente a un 10.3 por ciento de jóvenes en La Paz que también tienen sentencia y 9.3 por ciento que No tienen sentencia en este mismo departamento.

Los departamentos de Potosí, Tarija y Beni registran el mismo porcentaje en su población joven privada de libertad Sin sentencia con 8.6 por ciento. Pando llama la atención con un 8 por ciento de jóvenes Sin sentencia. Los otros departamentos se distribuyen porcentajes inferiores al 3 por ciento en ambos rangos.

(Cuadro 81) Departamento por Género

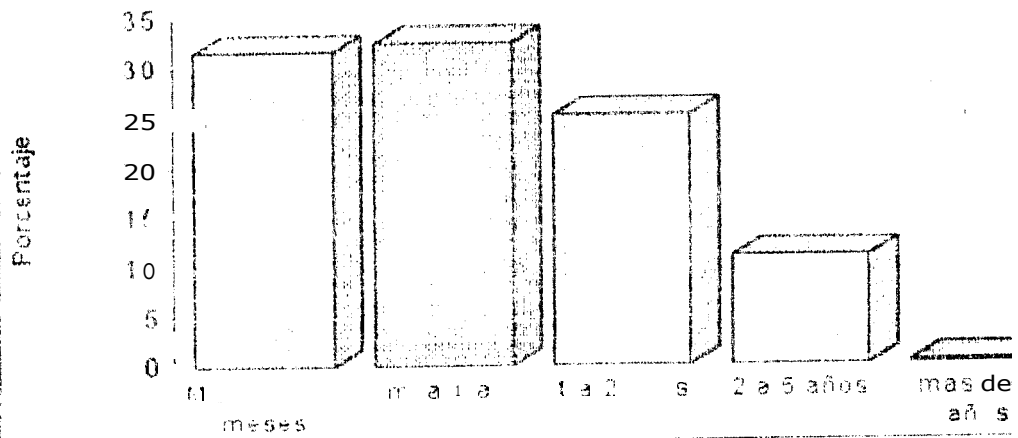
Departamento * Género Crosstabulaticn

		Género		Total	
		Femenino	Masculino		
Departamento	Chuquisaca	Count		13	13
		% within Género		2,6%	2,2%
	La Paz	Count	10	121	131
		% within Género	11,9%	24,2%	22,4%
	Cochabamba	Count	39	220	259
		% within Género	46,4%	43,9%	44,3%
	Oruro	Count	2	16	18
		% within Género	2,4%	3,2%	3,1%
	Potosí	Count		9	9
		% within Género		1,8%	1,5%
	Pando	Count		7	7
		% within Género		1,4%	1,2%
	Tarija	Count	2	19	21
		% within Género	2,4%	3,8%	3,6%
	Sta. Cruz	Count	28	81	109
		% within Género	33,3%	16,2%	18,6%
	Be ni	Count	3	15	18
		% within Género	3,6%	3,0%	3,1%
Total	Count	84	501	585	
	% within Género	100,0%	100,0%	100,0%	

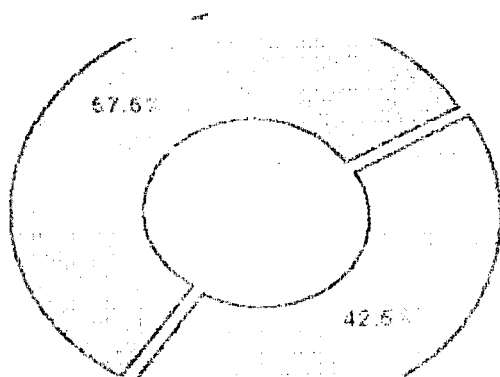
El 46.4 por ciento de la población joven femenina se encuentra recluida en el departamento de Cochabamba así como el 43.9 por ciento de los varones. Sigue Santa Cruz con un 33.3 por ciento en su población femenina y 16.2 por ciento de varones. Inmediatamente La Paz con el 24.2 por ciento de su población joven masculina y 11.9 por ciento de mujeres.

Como habíamos señalado este eje central es donde se encuentra el mayor porcentaje de jóvenes entre 16 y 21 años. No se descarta a Beni que alberga al 3.6 por ciento de mujeres y 3 por ciento de varones. Tarija mantiene el 3.8 por ciento de varones y 2.4 por ciento de mujeres así como Oruro en similar proporción.

Periodo de permanencia

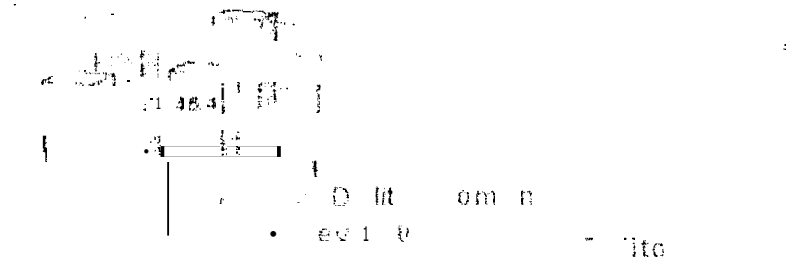


Tipificación de delitos



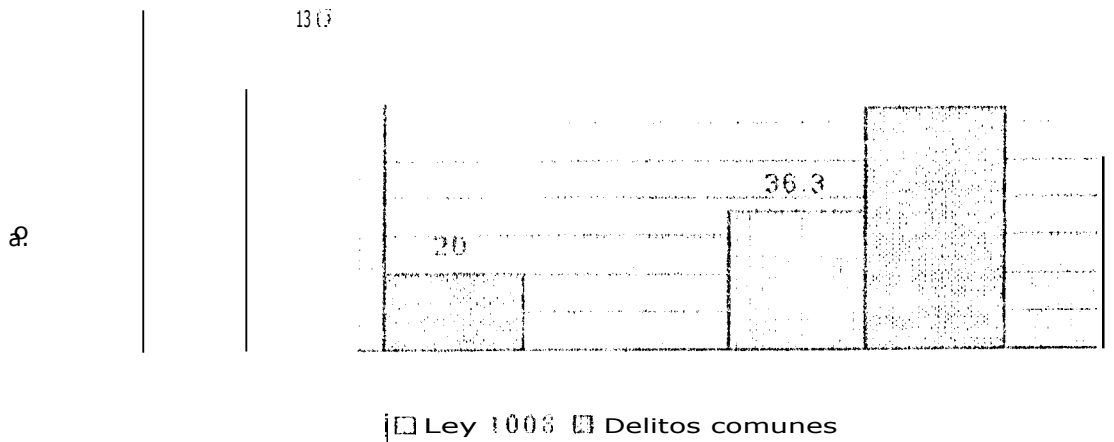
ley 1008
Delito comunes

Delitos de violencia

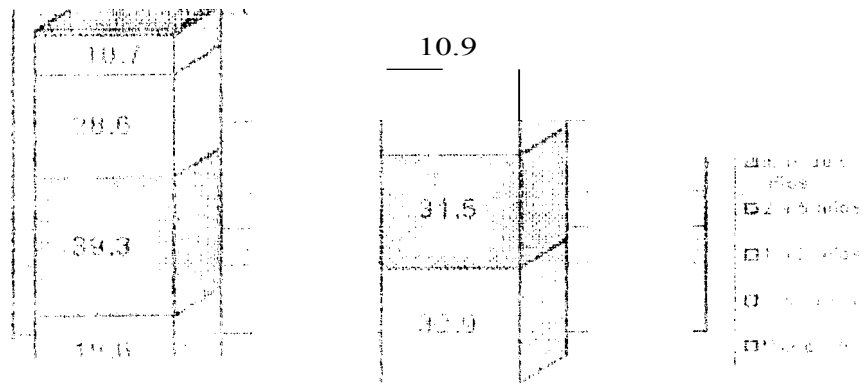


Fin de
delito

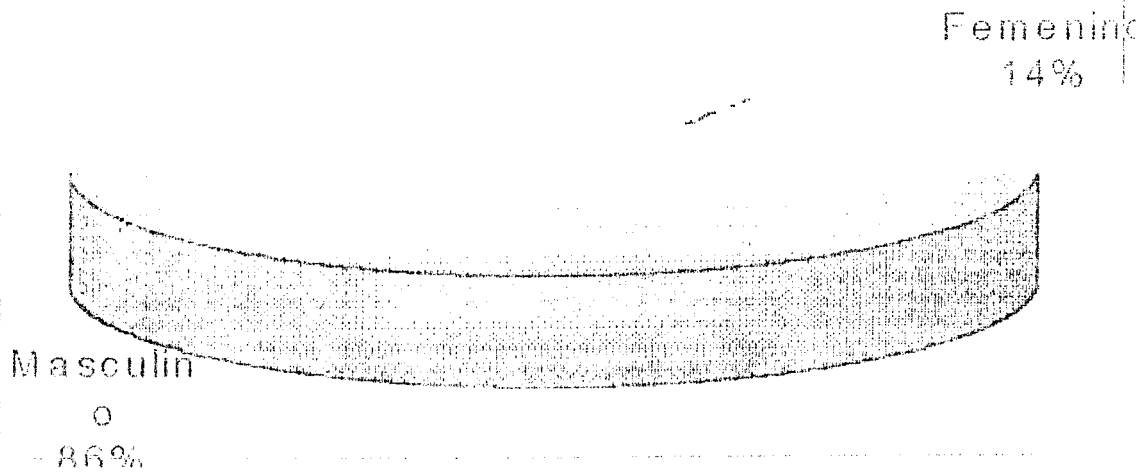
Clasificación de delitos por género



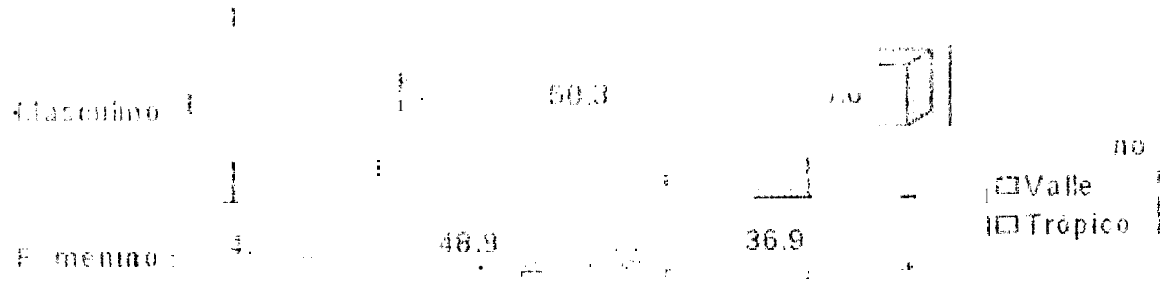
inenci po genero



o pOV G nero

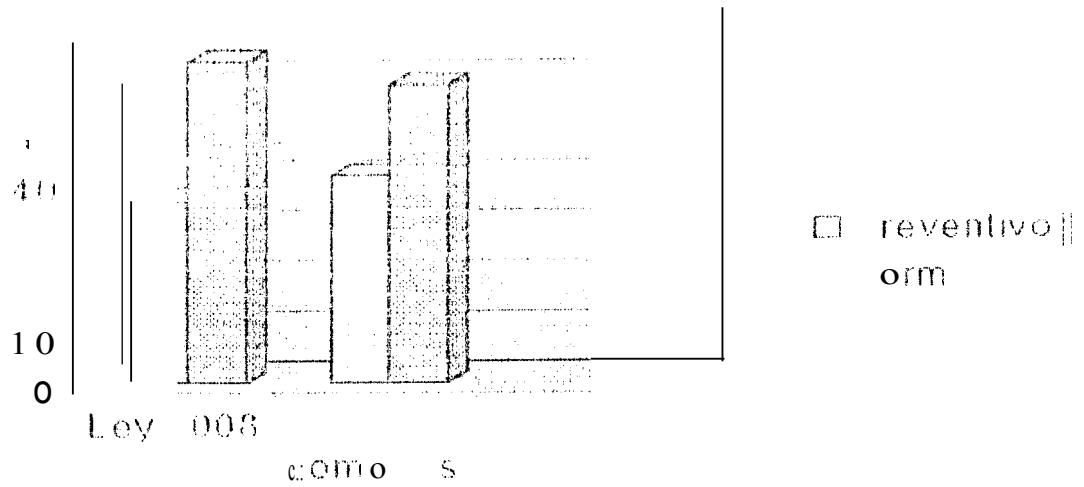


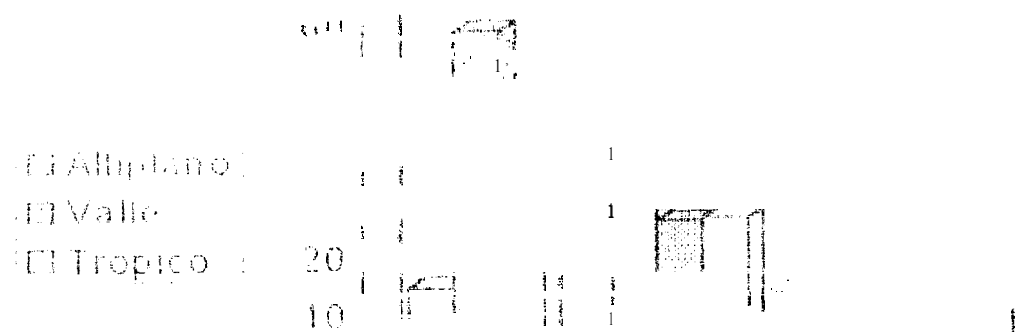
Composición por Género y Frecuencia



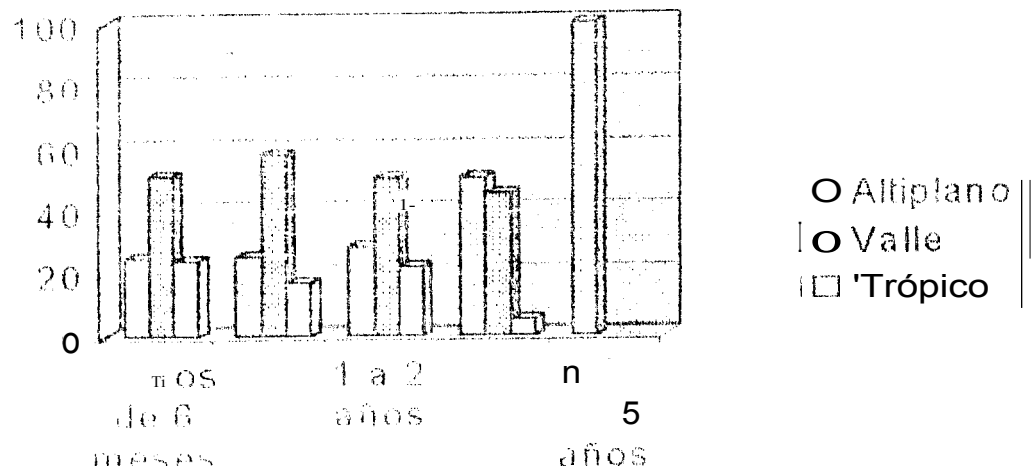
9

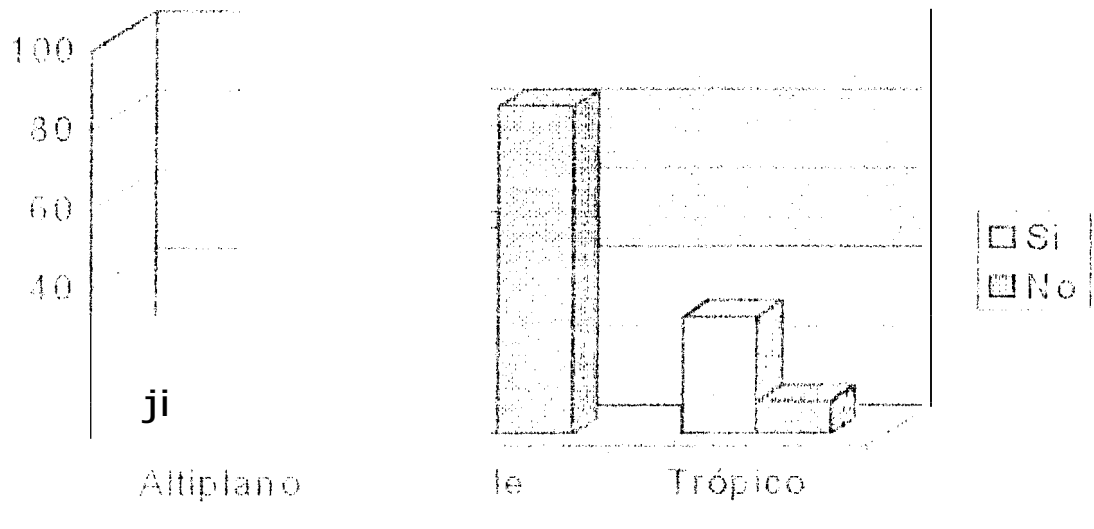
Tipos de...



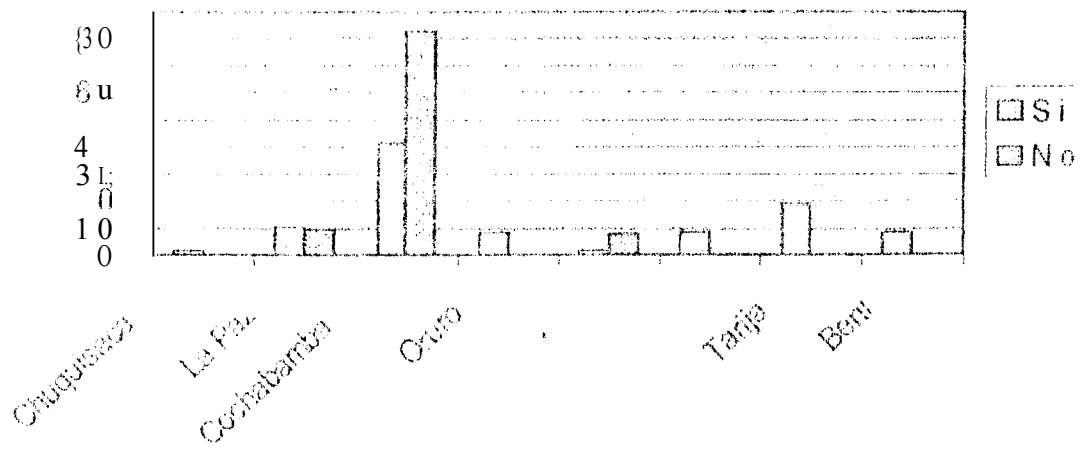


Percepción de la frecuencia





Departamento con y Sin Sentencia



Anexo N' 6

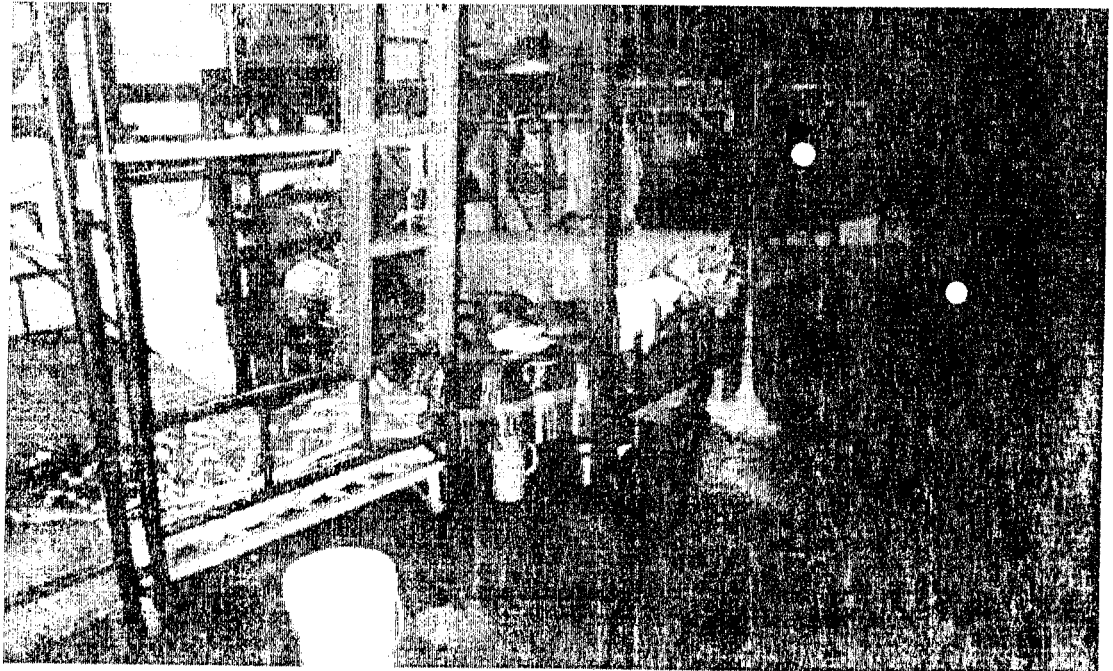
FOT G FIS



tino de los adolescentes en Palmasola (Santa Cruz) muestra su brazo con evidentes huellas de adicción. Otros del mismo grupo etéreo observan.



Filtre éstos se encuentran dos jóvenes menores de 21 años de edad en una de las secciones menos atendidas del Penal de Palmasola en San Cruz de la Sierra Bolivia.



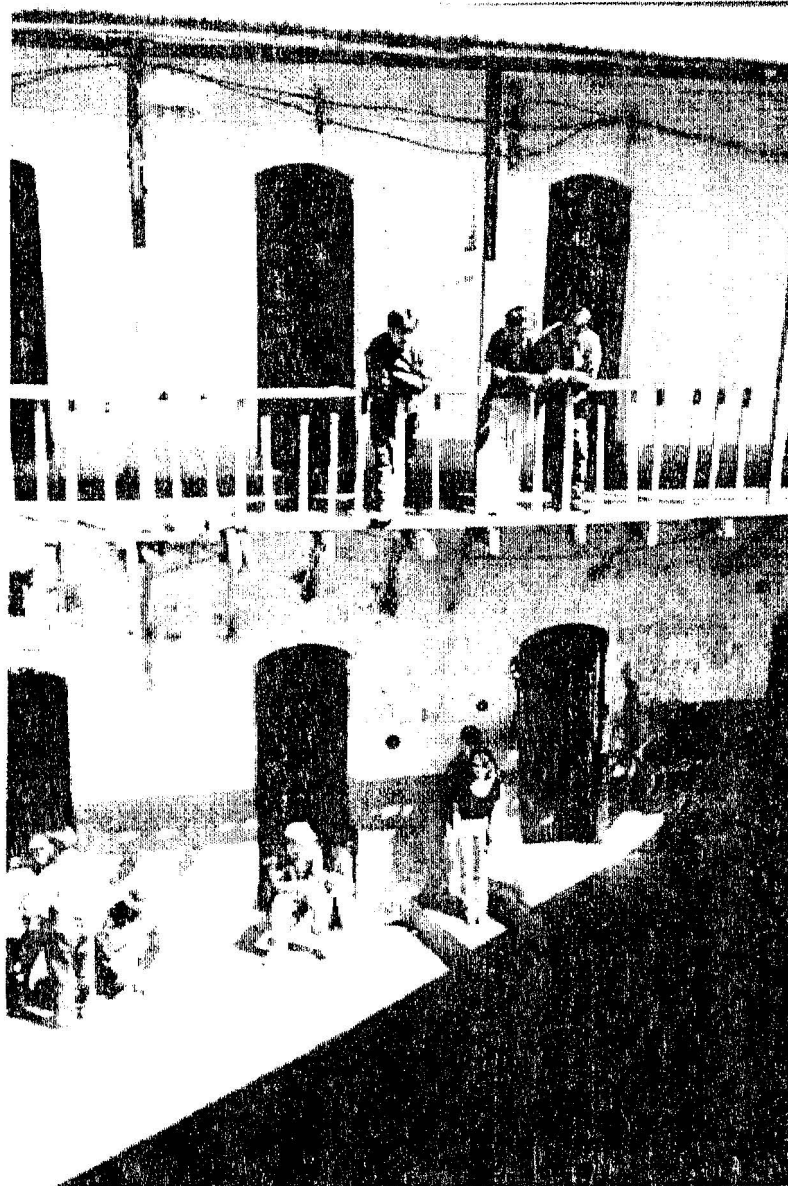
Los dormitorios de la Sección Mujeres en Palmasola Santa Cruz de la Sierra Bolivia.



Internos en la Sección Cocina del Penal de San Pedro de La Paz Bolivia. Se puede distinguir, en medio de personas mayores, otros de edades maduras y principalmente jóvenes menores de 21 años de edad.



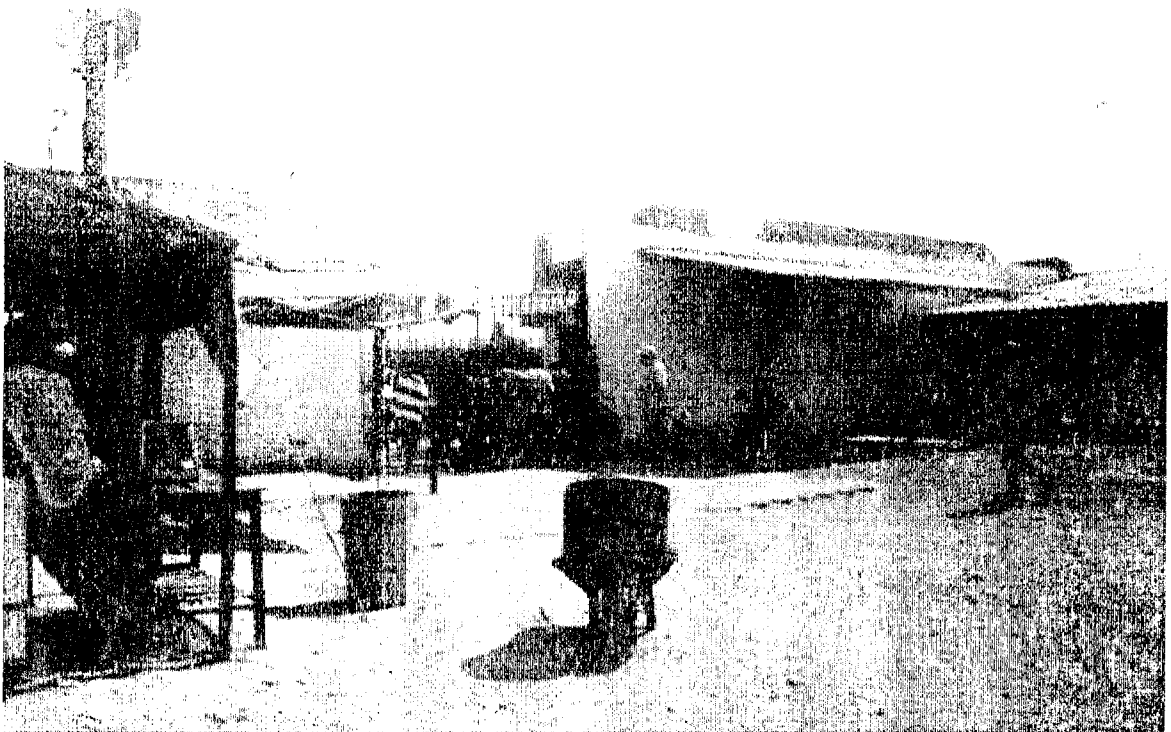
Jóvenes en una celda del Penal de San Pedro (Ciudad de La Paz).
La imagen es por demás elocuente.

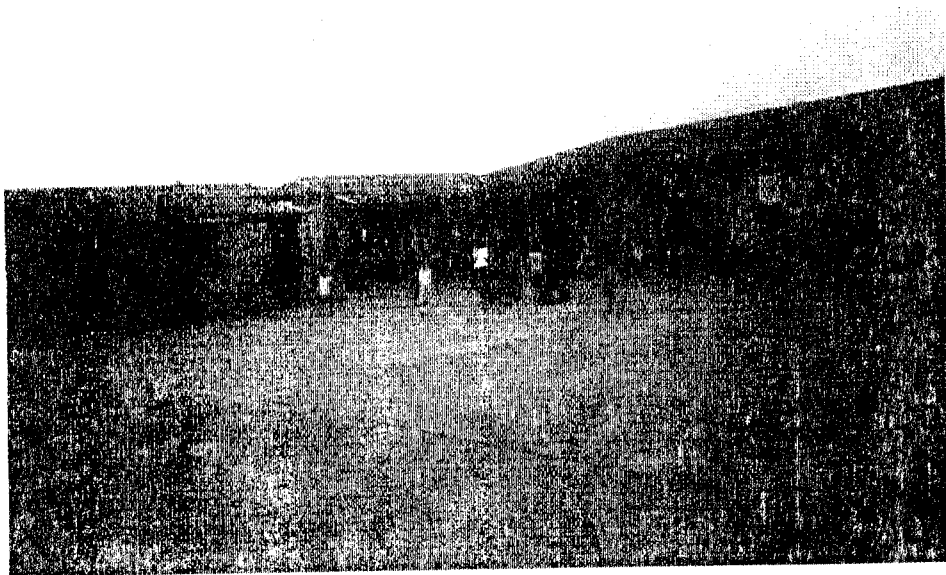


instalaciones de la Sección Cancha del Penal de San Pedro
de la ciudad de La Paz República de Bolivia.



(Arriba) Las instalaciones de la lavandería Sección Mujeres. (Abajo) Los predios principales de la Sección varones en Palmasola Santa Cruz de la Sierra Bolivia





(Arriba) La cancha de la Sección Mujeres lugar donde se encuentra realizando alguna actividad los niños y niñas de las internas que habitan con sus madres. (Abajo) Otra vista parcial de la lavandería de la sección Mujeres en Palmasola Santa Cruz de la Sierra Bolivia.

